GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NO. 30001122–001–2025

"SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES"

700 AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL.

1.1. INFORMACIÓN ADICIONAL
1.2. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
1.3. ÁREA TÉCNICA Y ÁREA REQUIRENTE, RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
1.4. ORIGEN DE LOS RECURSOS.
1.5. INFORMACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
1.6. NO CONFLICTO DE INTERESES.
1.7. CALENDARIO DE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

2. INFORMACIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR.

2.1 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.
2.2 GRADO DE INTEGRACIÓN.
2.3 PERIODO LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
2.4 SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

3. GARANTÍAS.

3.1. DEL SERVICIO.
3.2. DEL SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS.
3.3. DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
3.4. OPCIONES PARA PRESENTAR LAS GARANTÍAS DE SOSTENIMIENTO Y CUMPLIMIENTO.
3.5. REVISIÓN DE VALIDEZ DE LAS FIANZAS DE GARANTÍA.
3.6. PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
3.7. SANCIONES.

3.7.1. POR NO SOSTENER LAS PROPUESTAS.
3.7.2. POR NO FIRMAR EL CONTRATO.

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.

4.1. ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
4.2. MUESTRAS
4.3. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTAS.
4.4. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

4.4.1 ESCRITOS Y MANIFIESTOS EN ORIGINAL.
4.5. PROPUESTAS

4.5.1. PROPUESTA TÉCNICA
4.5.2. PROPUESTA ECONÓMICA

5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

5.1. JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.

PRIMERA ETAPA.

5.2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS.
5.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN.
5.4. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.
5.5. DICTAMEN.

SEGUNDA ETAPA.

5.6. FALLO

5.6.1. PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS
5.6.2. CRITERIOS DE DESEMPATE.
5.6.3. PROVEEDORES SALARIALMENTE RESPONSABLE

700 AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

5.7. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
5.8. SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

6. MODIFICACIONES QUE SE PODRÁN EFECTUAR.
7. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.
8. FIRMA DEL CONTRATO.
9. ASPECTOS ECONÓMICOS.
   9.1. ANTICIPOS.
   9.2. PRECIOS Y CONDICIONES DE PAGO DEL CONTRATO.
   9.3. PAGOS EN EXCESO.
   9.4. IMPUESTOS Y DERECHOS.
10. PENAS CONVENCIONALES.
   10.1. RECHAZO DEL SERVICIO.
   10.2. REPOSICIÓN DEL SERVICIO.
11. RESCISIÓN DEL CONTRATO.
12. TERMINACIÓN ANTICIPADA, SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.
13. VISITA DE INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR.
14. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.
15. OBSERVANCIA DE LAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL IMSS.
16. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.
17. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.
18. CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES.
19. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
20. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.
   20.1. INCONFORMIDADES.
   20.2. CONTROVERSIAS.

700 AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

ANEXOS

ANEXO 1	ANEXO TÉCNICO
ANEXO 1.1	CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES
ANEXO 1.2	RELACIÓN DE PROCEDIMIENTOS, EQUIPOS MÉDICOS, UNIDAD MÓVIL E INSUMOS
ANEXO 1.3	FICHA TÉCNICA, MASTÓGRAFO, EQUIPOS DE APOYO Y UNIDAD MÓVIL
ANEXO 1.4	FICHA TÉCNICA DE INSUMOS
ANEXO 1.5	ENTREGA Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS
ANEXO 1.6	INFORME DIARIO
ANEXO 1.7	REPORTE MENSUAL
ANEXO 1.8	FORMATO FEDERAL CÁNCER DE MAMA
ANEXO 1.9	FORMATO DE ESTUDIOS
ANEXO 1.10	SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD
ANEXO 2	DATOS GENERALES DEL LICITANTE
ANEXO 3	OBLIGACIONES FISCALES
ANEXO 4	MANIFESTACIÓN DE NO ESTAR SUJETO A OBLIGACIONES FISCALES.
ANEXO 5	MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON RECURSOS Y DEMÁS REQUISITOS.
ANEXO 6	MANIFESTACIÓN DE QUE LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL NO HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS.
ANEXO 7	MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO.
ANEXO 8	MANIFESTACIÓN DE NO DESEMPEÑAR CARGO PÚBLICO.
ANEXO 9	MANIFESTACIÓN DE GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL.
ANEXO 10	MANIFESTACIÓN DE QUE EL LICITANTE TENDRÁ CALIDAD DE PATRÓN.
ANEXO 11	MANIFESTACIÓN DE QUE CONTARÁ CON LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE APLIQUEN.
ANEXO 12	MANIFESTACIÓN DE CONOCER Y ACEPTAR EL CONTENIDO DE LAS BASES.
ANEXO 13	MANIFESTACIÓN DE NO CEDER NI SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO.
ANEXO 14	MANIFESTACIÓN DE NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES.
ANEXO 15	MANIFESTACIÓN DE AUTORIZACIÓN A "LA CONVOCANTE" PARA VERIFICAR LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS.
ANEXO 16	MANIFESTACIÓN DE DATOS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.
ANEXO 17	MANIFESTACIÓN DE CONOCER Y ACEPTAR EL CONTENIDO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
ANEXO 18	FORMATO DE MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES.
ANEXO 19	FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.
ANEXO 20	FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.
ANEXO 21	FORMATO PARA LA PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS.
ANEXO 22	FORMATO DE FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTA.
ANEXO 23	REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES.
ANEXO 24	FORMATO PARA SOLICITAR ACLARACIONES A LAS BASES.

700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

ANEXO 25	MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA MIPYMES
ANEXO 26	MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONFIDENCIALIDAD DE DATOS PERSONALES.
ANEXO 27	CLAUSULAS NO NEGOCIABLES
ANEXO 28	MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA
ANEXO 29	MANIFIESTO DE NO INHABILITACIÓN

GLOSARIO

1	**"LA SECRETARÍA Y/O SEDESA"**	LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2	**"ÁREA TÉCNICA"**	DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.
3	**"ÁREA REQUIRENTE"**	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS.
4	**"BASES"**	DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS CONCEPTOS Y CRITERIOS QUE REGIRÁN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y SERÁN APLICADOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
5	**"CONVOCANTE"**	LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, QUIEN ES LA FACULTADA PARA LLEVAR A CABO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
6	**"IMSS"**	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
7	**"LA LEY"**	LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
8	**"REGLAMENTO"**	REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
9	**"LOS LICITANTES"**	LA PERSONA(S) FÍSICA(S) O MORAL (ES) QUE PARTICIPA(N) EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
10	**"OIC"**	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
11	**"DMTI"**	DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.
12	**"PROVEEDOR"**	LAS PERSONA FÍSICA O MORAL QUE TIENE UNA RELACIÓN CONTRACTUAL CON LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
13	**"CONTRATO"**	DOCUMENTO LEGAL QUE CONSTITUYE EL ACUERDO DE VOLUNTADES ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL PROVEEDOR POR MEDIO DEL CUAL SE PRODUCEN O TRANSFIEREN LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
14	**"PROPUESTAS"**	OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE PRESENTAN LOS LICITANTES.
15	**"EL GDCDMX"**	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
16	**"REGLAS"**	REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

700 AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN ADELANTE **"LA CONVOCANTE"**, UBICADA EN INSURGENTES NORTE NO. 423, PISO 16, COLONIA COMPLEJO URBANO NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, CIUDAD DE MÉXICO, TEL. (55) 5132-1250, EXTENSIÓN 1008, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL **ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 32, 33, 34, 36, 37, 43, 62 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 63 FRACCIÓN I** DE LA **"LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL"**, **36, 37, 41, 53, 55 Y 56** DE SU "REGLAMENTO", **41 Y 129 FRACCIONES IX, X, XIV Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL NUMERAL 5.4 DE LA CIRCULAR UNO 2024 NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS (VIGENTE),** CONVOCA A PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES NACIONALES, EN ADELANTE **"LOS LICITANTES"**, A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **NÚMERO 30001122-000-2025**, PARA LA **CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES"**, CONFORME A LAS SIGUIENTES:

BASES

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 INFORMACIÓN ADICIONAL

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL **NUMERAL 5.1.2.** DE LA **"CIRCULAR UNO 2024, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS"**, **VIGENTE**, SE INFORMA QUE EN TODOS LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ASÍ COMO EN LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS, O EN LA DETERMINACIÓN Y APLICACIÓN DE SANCIONES, ESTÁ PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA.

1.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES.

1.3 ÁREA TÉCNICA Y ÁREA REQUIRENTE, RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

- **ÁREA REQUIRENTE, RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS.
- **ÁREA TÉCNICA:** DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.

1.4 ORIGEN DE LOS RECURSOS

LOS COMPROMISOS DE PAGO QUE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y DEL CONTRATO RESPECTIVO, SERÁN CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS POR EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE ACUERDO CON EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", 53 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS LA CONVOCANTE, SE AJUSTARÁ INVARIABLEMENTE AL MONTO AUTORIZADO Y DISPONIBLE MEDIANTE EL OFICIO SSCDMX/DGAF/DF/0110/2025 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2025, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN ESTA DEPENDENCIA. QUE AFECTARÁ LA PARTIDA 3993 "SUBROGACIONES".

1.5 INFORMACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XXV**, DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, SE INFORMA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON ATRIBUCIONES PARA LA ATENCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, QUIENES FIRMARÁN INDISTINTAMENTE LAS ACTAS DE LOS EVENTOS, Y EL FALLO CORRESPONDIENTE SON: LA **MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO**, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; EL **LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; EL **ING. ADRIÁN ADAME CHÁVEZ**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y LA **ING. MARINA SERRANO RETANA**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS.

EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS ES: EL **QFB. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY** DIRECTOR DE MEDICAMENTOS TECNOLOGÍA E INSUMOS.

1.6 NO CONFLICTO DE INTERESES

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL **LINEAMIENTO DÉCIMO TERCERO, FRACCIÓN II, INCISO A)** DE LOS **"LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN"**, PUBLICADOS EN LA DEL DISTRITO FEDERAL EL 23 DE JULIO DE 2015, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SON LOS SIGUIENTES:

DRA. NADINE GASMAN ZYLBERMANN, SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; **MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO,** DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; **LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, **ING. ADRIÁN ADAME CHÁVEZ,** SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; LA **ING. MARINA SERRANO RETANA,** JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, **DR. VÍCTOR FERNANDO GONZÁLEZ ROMERO,** DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS Y EL **Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY,** DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.

1.7 CALENDARIO DE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 33 FRACCIONES II Y III DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL,** SE INFORMA QUE ESTE PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ A CABO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CALENDARIO:

EVENTO	FECHA	HORARIO	LUGAR
VENTA DE BASES	27, 28 DE FEBRERO y 03 DE MARZO 2025	10:00 A 15:00 HORAS	CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA 001 PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 27 DE FEBRERO DE 2025
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES	5 DE MARZO DE 2025	11:00 HORAS	SALA DE LICITACIONES, UBICADA EN EL PISO 11, DE LA TORRE INSIGNIA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE NO. 423, COL. NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, CIUDAD DE MÉXICO.
ENTREGA DE MUESTRAS	06 DE MARZO DE 2025	10:00 A 12:00 HORAS	PISO 21 DE LA TORRE INSIGNIA UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE NO. 423, COL. NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, CIUDAD DE MÉXICO EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	10 DE MARZO DE 2025	11:00 HORAS	SALA DE LICITACIONES, UBICADA EN EL PISO 11, DE LA TORRE INSIGNIA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE NO. 423, COL. NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, CIUDAD DE MÉXICO.
COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y FALLO	13 DE MARZO DE 2025	11:00 HORAS	

EN CASO DE QUE, POR CAUSAS JUSTIFICADAS, EL CALENDARIO DE EVENTOS TUVIESE QUE SER MODIFICADO EN EL ACTA DEL EVENTO DE QUE SE TRATE, SE DARÁ A CONOCER EL DÍA Y HORARIO DEL O LOS ACTOS SUBSECUENTES.

2 INFORMACIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR.

2.1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 33 FRACCIÓN VII** DE LA **"LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL"**, LA DESCRIPCIÓN, CANTIDADES, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO SE DETALLAN EN EL **ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO,** MISMO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTAS BASES.

2.2. GRADO DE INTEGRACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS **ARTÍCULOS 30 FRACCIÓN I Y 33 FRACCIÓN XXIII** DE LA **"LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL" Y ARTÍCULO 53 DE SU "REGLAMENTO"**, POR TRATARSE DE UN PROCEDIMIENTO DE CARÁCTER NACIONAL, EL SERVICIO OFERTADO POR LOS LICITANTES **DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON UN 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DE GRADO DE CONTENIDO DE INTEGRACIÓN NACIONAL.**

2.3. PERÍODO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 33 FRACCIÓN X** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, EL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL **SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES,** SERÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

LOS SERVICIOS SE REALIZARÁN CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES Y UBICACIONES DESCRITAS EN EL **ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO.**

EL ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO VERIFICARAN QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA PAGO SEA LA SOLICITADA DE ACUERDO AL CONTRATO Y VALIDE LA FACTURA MEDIANTE SU FIRMA. SIN EMBARGO, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LOS RESPONSABLES ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO DE LOS TITULARES DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS LA VALIDACIÓN DE LOS VOLÚMENES Y COMPROBACIÓN DE LOS SERVICIOS REALIZADOS POR EL PROVEEDOR.

700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

2.4. SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SERÁN SUPERVISADOS POR **PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS CON CATEGORÍA DE SUBDIRECTOR O JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL**, QUIENES DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES, FIRMARÁN DE RECEPCIÓN Y VALIDACIÓN, ASIMISMO, VERIFICARÁN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS Y EFECTUARÁN LOS RECHAZOS CONFORME A LOS **NUMERALES 10.1** Y **10.2** DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EN CASO DE QUE NO SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES Y EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTE PROCEDIMIENTO, SIN PERJUICIO DE LAS PENAS CONVENCIONALES A QUE SE HAGAN ACREEDORES LOS PROVEEDORES POR EL INCUMPLIMIENTO.

3 GARANTÍAS.

3.1 PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 70 PRIMER PÁRRAFO** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "EL LICITANTE"**, QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. PARA ELLO, EL LICITANTE, DEBERÁ APEGARSE ESRICTAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO DE LAS PRESENTES BASES.

LA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS SERÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

3.2 DEL SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS.

CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 73, FRACCIÓN I** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "LOS LICITANTES"** DEBERÁN GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE SUS PROPUESTAS, **POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA**, EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ANTES DE I.V.A.

"LA CONVOCANTE", CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I SEGUNDO PÁRRAFO DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL,** CONSERVARÁ EN CUSTODIA LAS GARANTÍAS DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS QUE SE PRESENTEN PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y SERÁN DEVUELTAS A **"LOS LICITANTES"** UNA VEZ QUE HAYAN TRANSCURRIDO **QUINCE DÍAS HÁBILES** DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DE **"LOS LICITANTES"**, A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; SALVO LAS DE AQUELLOS A QUIENES SE LES HUBIEREN ADJUDICADO CONTRATOS, LAS CUALES SE DEVOLVERÁN EN EL MOMENTO EN QUE **"EL (LOS) LICITANTE(S)"** GANADOR(ES) CONSTITUYA(N) LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

3.3 DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS **73 FRACCIÓN III, 75 Y 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL,** "EL PARTICIPANTE" QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR UN IMPORTE DEL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO SIN CONSIDERAR EL I.V.A., O CUALQUIER OTRA CONTRIBUCIÓN, DICHA GARANTÍA DEBERÁ SER ENTREGADA A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER EXPEDIDA CON FECHA DE LA FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO EN CUESTIÓN Y DEBERÁ ENTREGARSE EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DE UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO; LA FALTA DE ENTREGA DE LA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DENTRO DE PLAZO REFERIDO SERÁ CAUSAL DE RECISIÓN DEL MISMO.

"LA CONVOCANTE" MANTENDRÁ EN SU PODER LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y ÉSTA SERÁ DEVUELTA, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"LA CONVOCANTE".**

3.4 OPCIONES PARA PRESENTAR LAS GARANTÍAS DE SOSTENIMIENTO Y CUMPLIMIENTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL **ARTÍCULO 75 BIS** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL,** Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN **LA SEGUNDA DE LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL POR LAS QUE SE DETERMINA LOS TIPOS DE GARANTÍA QUE DEBEN CONSTITUIRSE Y RECIBIR LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL,** ASÍ COMO EL **ARTÍCULO 360 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO,** Y LOS **ARTÍCULOS 114, 115, 116** Y **117** DEL **"REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, LAS GARANTÍAS DE **(SOSTENIMIENTO) FORMALIDAD** DE LAS PROPUESTAS Y DE **CUMPLIMIENTO** DEL (LOS) CONTRATO (S), DEBERÁN SER EXPEDIDAS **A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO** Y DEBERÁN SER PRESENTADAS SIN PERFORACIONES, MUTILACIONES, ENMENDADURAS O TACHADURAS Y PODRÁN PRESENTARSE MEDIANTE:

700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

- FIANZA OTORGADA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.
- CHEQUE DE CAJA.
- CHEQUE CERTIFICADO.
- BILLETE DE DEPÓSITO.
- CARTA DE CRÉDITO.

RESPECTO DE LOS CHEQUES, ESTOS SERÁN "NO NEGOCIABLES".

EN CASO DE QUE SE OPTE POR LA PRESENTACIÓN DE FIANZA PARA GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS, ESTA DEBERÁ CONTENER EL TEXTO INDICADO EN EL FORMATO DEL **ANEXO 22.**

3.5 REVISIÓN DE VALIDEZ DE LAS FIANZAS DE GARANTÍA.

"LA CONVOCANTE" VERIFICARÁ LA EXISTENCIA DE LAS PÓLIZAS DE FIANZA PRESENTADAS COMO GARANTÍA, EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE GARANTÍAS, LA REVISIÓN Y VALIDEZ SE REALIZA UNA VEZ TERMINADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS Y HASTA ANTES DE LA EMISIÓN DEL FALLO.

3.6 PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE COBERTURA AMPLIA QUE AMPARE EL 50% **DEL MONTO MÁXIMO** A ADJUDICAR PARA SUBSANAR LOS POSIBLES DAÑOS QUE POR UNA INCORRECTA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ACCIDENTALMENTE PUDIERAN ORIGINAR A LOS BIENES O INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y/O A TERCEROS, YA SEA ACCIDENTALMENTE O POR DEFICIENCIAS EN EL SERVICIO, CUYA VIGENCIA DEBERÁ CUBRIR LA VIGENCIA DEL CONTRATO. DICHA PÓLIZA DEBERÁ SER ENTREGADA POR EL LICITANTE ADJUDICADO, A LA FIRMA DEL CONTRATO EN LA JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS.

EL PROVEEDOR COMO ÚNICO RESPONSABLE DEL SERVICIO, DEBERÁ GARANTIZAR QUE EL PERSONAL EMPLEADO PARA REALIZARLO, CUENTE CON LA CAPACITACIÓN, EL EQUIPO Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE VIGENTES EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES. POR LO QUE, EN CASO DE ALGÚN EVENTO FORTUITO O ACCIDENTE, QUEDARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR, RESARCIR LOS DAÑOS DE ÍNDOLE PERSONAL Y/O MATERIAL OCASIONADOS, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

3.7 SANCIONES.

3.7.1. POR NO SOSTENER LAS PROPUESTAS

SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS CUANDO **EL LICITANTE** RETIRE SU PROPUESTA UNA VEZ INICIADA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, CONFORME AL **ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I** DEL **"REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL".**

3.7.2 POR NO FIRMAR EL CONTRATO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL **CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 59** DE LA **"LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL"** Y EL ARTÍCULO **60 FRACCIÓN II** DE SU **"REGLAMENTO"** SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS CUANDO NOTIFICADO EL PROVEEDOR DE LA ADJUDICACIÓN DE QUE FUE SUJETO, POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉSTE, NO SE FORMALICE O RESULTE IMPROCEDENTE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

4 REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, E INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 37** DE SU **REGLAMENTO** Y **NUMERAL 5.4 DE LA CIRCULAR UNO 2024 "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS"**, TODOS LOS LICITANTES DEBERÁN SIN EXCEPCIÓN ALGUNA, CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

PAGO DE BASES: PARA REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE PARA ADQUIRIR LAS BASES EN LOS MISMOS DÍAS DE VENTA, EL INTERESADO DEBERÁ ACUDIR A LA **JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTABILIDAD Y REGISTRO** DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS UBICADA EN LA TORRE INSIGNIA UBICADA EN INSURGENTES NORTE NO. 423, PISO 16, COLONIA COMPLEJO URBANO NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, CIUDAD DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS EN DONDE SOLICITARÁ LA LÍNEA DE CAPTURA POR CONCEPTO DE VENTA DE BASES PARA LICITACIONES PÚBLICAS, MISMA QUE DEBERÁ SER ÚNICA E INTRANSFERIBLE, EL INTERESADO DEBERÁ PROPORCIONAR LA RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

700 AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

EL PAGO PARA LA ADQUISICIÓN DE BASES SE REALIZARÁ ÚNICAMENTE MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA CON UN MÍNIMO DE DOS HORAS PREVIAS A LA ADQUISICIÓN DE BASES, ES RESPONSABILIDAD DEL INTERESADO REALIZAR EL TRÁMITE DE PAGO DENTRO DE LOS HORARIOS Y PERIODOS ESTABLECIDOS, NO SE ACEPTARÁN COMPROBANTES DE TRANSFERENCIAS O COMPROBANTES DE PAGO (SPEI) FUERA DEL PERIODO ESTABLECIDO.

CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** Y **FRACCIÓN III DEL NUMERAL 5.3.1** DE LA **CIRCULAR UNO 2024, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR/SAF/DGAF/0001/2023, RELATIVA A LOS DEPÓSITOS POR REINTEGROS DE ADMINISTRACIONES PRESUPUESTALES DE RECURSOS FISCALES, PARTICIPACIONES FEDERALES, LOS DEPÓSITOS DIVERSOS POR ÓRDENES ADMINISTRATIVAS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS E INTERESES, DEBERÁN REALIZARSE **VÍA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA POR MEDIO DEL SISTEMA DE DEPÓSITOS DE LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO (SIDURG)**, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO **EL 30 DE OCTUBRE DE 2023**, LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, DEBERÁN ADQUIRIR LAS BASES, **VÍA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA** POR MEDIO DEL SISTEMA DE DEPÓSITOS DE LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO (SIDURG), **POR UN IMPORTE DE $3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)**, CUYO COMPROBANTE DE PAGO DEBERÁ PRESENTAR EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, A FIN DE OBTENER DENTRO DEL PERIODO Y HORARIO DE VENTA DE BASES, EL RECIBO DE COMPRA DE LAS MISMAS, EL CUAL LE DARÁ DERECHO A PARTICIPAR.

4.1 ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

A) DIRIGIDAS A **"LA CONVOCANTE"**, EN ATENCIÓN A LA **MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO**, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

B) INDICAR REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES COMPLETO DEL LICITANTE, FECHA, NÚMERO Y OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE I LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

C) **IMPRESAS EN PAPEL CON MEMBRETE** DEL LICITANTE EL CUAL DEBERÁ CONTENER LA DIRECCIÓN FISCAL COMPLETA, (DEBERÁN CONSIDERAR LA UTILIZACIÓN DE PAPEL RECICLADO Y CARTÓN PARA TAL EFECTO SE DEBERÁ TRAZAR UNA RAYA TRANSVERSAL EN LA PARTE NO UTILIZABLE).

D) SIN TACHADURAS, NI ENMENDADURAS, EN IDIOMA ESPAÑOL Y NO DEBERÁ CONTENER EL LOGOTIPO DE **"LA CONVOCANTE"**.

E) **RUBRICADAS** POR QUIEN SUSCRIBA LA PROPUESTA POR LO MENOS EN EL ANVERSO DE CADA UNA DE SUS HOJAS.

F) LOS DOCUMENTOS ELABORADOS POR EL LICITANTE, QUE FORMEN PARTE DE LAS PROPUESTAS, DEBERÁN ESTAR **FIRMADOS DE MANERA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O, EN SU CASO, POR LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE.**

4.2 MUESTRAS.

"EL LICITANTE" DEBERÁ PRESENTAR MUESTRAS FÍSICAS ÚTILES, NO CADUCAS DE LOS RENGLONES SEÑALADOS A CONTINUACIÓN, EN UN HORARIO DE **10:00 HORAS A 12:00 HRS** EN TORRE INSIGNIA, EN LA EXPLANADA PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA **SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS**; PARA ELLO DEBERÁ LLEVAR IMPRESO EL ANEXO **1.5 ENTREGA Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS,** EN ORIGINAL Y COPIA EL CUAL SE FIRMARÁ DE ACUSE Y SE SELLARÁ POR LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS. ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER PRESENTADO EN ORIGINAL JUNTO CON LA PROPUESTA TÉCNICA, DE NO INTEGRARLO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

LAS MUESTRAS SON DE CARÁCTER DEVOLUTIVO SE EVALUARÁN EN EL MOMENTO REGRESÁNDOSE A LOS OFERENTES, POR LO QUE DEBERÁ ASISTIR EL ESPECIALISTA DE PRODUCTO, LAS MUESTRAS DEBERÁN SER IDENTIFICADAS CON UNA ETIQUETA INDICANDO:

- NOMBRE DE LA EMPRESA
- NUMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
- NUMERO DE RENGLÓN Y DESCRIPCIÓN MARCA Y LUGAR DE PROCEDENCIA DEL INSUMO
- LA ETIQUETA DEBERÁ ESTAR PERFECTAMENTE ADHERIDA A LA MUESTRA, EL ÁREA USUARIA NO SERÁ RESPONSABLE SI LA EVALUACIÓN NO SE ENCUENTRA LA MUESTRA IDENTIFICADA.
- CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR QUE LAS MUESTRA CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS, DICHAS MUESTRA DEBERÁN CUMPLIR CON EL ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS DE LA NOM-137-SSA1-2008, EN EL EMPAQUE PRIMARIO Y/O SECUNDARIO, CON LA FINALIDAD DE NO TENER QUE ABRIR LOS MISMOS.

EVALUACIÓN DE MUESTRAS

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	UNIDAD MÓVIL EQUIPADA CON MASTOGRAFO Y EQUIPO DE APOYO	PIEZA	1	
2	GUANTES PARA EXPLORACIÓN AMBIDIESTRO, NO ESTÉRILES DE LÁTEX DESECHABLES TAMAÑO CHICO	PIEZA	1	
3	GUANTES PARA EXPLORACIÓN AMBIDIESTRO, NO ESTÉRILES DE LÁTEX DESECHABLES TAMAÑO MEDIANO	PIEZA	1	

700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

4	GUANTES PARA EXPLORACIÓN AMBIDIESTRO, NO ESTÉRILES DE LÁTEX DESECHABLES TAMAÑO GRANDE	PIEZA	1	
5	BATAS DESECHABLES PARA PACIENTE	PIEZA	1	
6	TOALLAS HÚMEDAS, HIDRATANTES ACONDICIONADAS CON HUMECTANTES Y EMOLIENTES, DERMATOLÓGICAMENTE PROBADAS, ELABORADAS CON FIBRAS NATURALES, LIBRES DE ALCOHOL Y PARABENOS	PIEZA	1	
7	GEL ANTISÉPTICO PARA MANOS QUE NO REQUIERE ENJUAGUE, FORMULADO A BASE DE ALCOHOL ETÍLICO DE 60-80 % W/W ADICIONADO CON HUMECTANTES Y EMOLIENTES HIPOALERGÉNICOS	PIEZA	1	
8	EJEMPLO DE LAS DOS ETIQUETAS CON LOS DATOS DE UN EQUIPO, UNA ETIQUETA VERDE CON FECHA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y ETIQUETAS COLOR BLANCO CON CÓDIGO QR LOS DATOS NO DEBEN IR EN UNA PÁGINA WEB.	PIEZA	1	

EL ACCESO A LA TORRE INSIGNIA SERÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

- EL REGISTRO DE LOS PARTICIPANTE SERÁ LLEVADO EN EL PISO 21, DE LA TORRE INSIGNIA EN UN HORARIO DE 10:00 A 12:00 HRS, DESPUÉS DEL HORARIO ESTABLECIDO NO SE PERMITIRÁ EL REGISTRO Y POR ENDE NO PODRÁN ENTREGAR MUESTRAS.

- EL PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS ASIGNADO AL REGISTRO, DARÁ ACCESO EN EL ORDEN EN QUE SE HAYAN REGISTRADO, EL ACCESO SERÁ DE UN OFERENTE A LA VEZ.

- PARA OBTENER EL ACCESO DE LA UNIDAD MÓVIL EL PROVEEDOR DEBERÁ ENVIAR ESCRITO LIBRE DIRIGIDO EN ATENCIÓN A LA **MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO** DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINIANZAS EN ESTA SECRETARIA INDICANDO, TIPO DE UNIDAD, MODELO, PLACAS Y EL NOMBRE DEL OPERADOR, DEBERA ENTEGARSE EN LA VENTANILLA 4 DE OFICIALIA DE PARTES UBICADA EN LA PLANTA BAJA DE TORRE INSIGNIA. EN UN HORARIO DE 9:00 A.M. A 3:00 P.M. 24 HORAS ANTES DEL DÍA DE LAS MUESTRAS.

4.3 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTAS.

CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTÍCULOS 38** Y **43 FRACCIÓN I** DE **LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "LOS LICITANTES"** DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS POR ESCRITO EN ***UN SOLO SOBRE*** (PAQUETE, CAJA, ETC.) CERRADO DE MANERA INVIOLABLE, QUE CONTENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA, INCLUYENDO LA **GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS (NUMERAL 3.2),** ASÍ COMO TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS PRESENTES BASES.

EL SOBRE ÚNICO (CAJA, PAQUETE, ETC.) DEBERÁ ESTAR IDENTIFICADO EN SU PARTE EXTERNA CON EL NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO, NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO, NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE Y EN HOJA MEMBRETADA.
PARA UN MEJOR CONTROL Y AGILIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA DEBERÁ PRESENTARSE PREFERENTEMENTE FOLIADA, ORDENADA Y CON SEPARADORES IDENTIFICANDO EL TIPO DE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE (DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA Y NUMERAL Y/O INCISO AL QUE CORRESPONDA). LO ANTERIOR ES CON OBJETO DE UNA MEJOR CONDUCCIÓN DEL EVENTO Y NO TENDRÁ FINES DE DESCALIFICACIÓN.

NO SE EVALUARÁ NINGÚN DOCUMENTO DISTINTO A LO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES Y LO QUE RESULTE DE LA JUNTA (S) DE ACLARACIÓN (ES) DE BASES.

NO SE ACEPTARÁ NINGÚN DOCUMENTO FUERA DEL SOBRE, PAQUETE, CAJA, ETC.

4.4 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN **EL PRESENTE NUMERAL Y SUS INCISOS, ASÍ COMO DEL NUMERAL 4.4.1 ESCRITOS Y MANIFIESTOS EN ORIGINAL Y SUS INCISOS** DEBERÁ SER ENTREGADA **DENTRO DEL SOBRE ÚNICO** (CAJA, PAQUETE, ETC.), DE FORMA **IMPRESA** Y **ESCANEADA DE MANERA LEGIBLE Y COMPLETA (EN FORMATO PDF) EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS (USB), Y ADEMÁS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE LEGIBLE,** LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL PRESENTADA SERÁ DEVUELTA AL TÉRMINO DE SU REVISIÓN.

LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN ESCANEADOS E IMPRESOS, DEBERÁN SER LEGIBLES Y DEBERÁN **SER COPIA EXACTA DE LOS ORIGINALES.**

700 AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

SE SOLICITA QUE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS QUE PRESENTEN SEAN IDENTIFICADOS CON EL NUMERAL E INCISO QUE LE CORRESPONDA.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA		
INCISO	**DESCRIPCIÓN**	**ANEXO DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIÓN**
A)	TANTO PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE **"EL LICITANTE"** MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, MISMO QUE DEBERÁ CONTAR CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS MORALES), LAS PERSONAS FÍSICAS CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ELLA MISMA, EL MODELO DEL FORMATO A QUE SE HACE REFERENCIA, SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL **ANEXO 2** DE ESTAS BASES.	**ANEXO 2** **DATOS GENERALES DEL LICITANTE** **ORIGINAL**
B)	**RECIBO DE PAGO DE LAS PRESENTES BASES**, FECHADO A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA DE VENTA DE ESTAS, EMITIDO POR **"LA CONVOCANTE"**	**ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA**
C)	**PERSONAS MORALES:** ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS ÚLTIMAS DOS MODIFICACIONES, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, ÉSTAS DEBERÁN ESTAR COMPLETAS Y LEGIBLES. **PERSONAS FÍSICAS:** ACTA DE NACIMIENTO Y ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y/O EMITIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.	**ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA**
D)	**IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE** DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE (CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL)	**ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA**
E)	**PODER NOTARIAL** CON FACULTADES SUFICIENTES, DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O, EN SU CASO, DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE.	**ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA**
F)	**CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL** DEL **LICITANTE**, EN LA QUE SE APRECIE QUE SU ACTIVIDAD ECONÓMICA ES ACORDE A LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CON FECHA NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	**ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA**
G)	**CONSTANCIAS DE IMPUESTO CONFORME A LO MANIFESTADO EN EL ANEXO 3, "OBLIGACIONES FISCALES"** EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) CON FECHA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS, PARA LOS CONCEPTOS QUE RESULTEN APLICABLES RESPECTO DE: – **IMPUESTO PREDIAL,** – **IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES,** – **IMPUESTO SOBRE NÓMINA,** – **IMPUESTO POR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS,** – **IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS,** – **IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE,** – **DERECHO SOBRE SUMINISTRO DE AGUA,** (EXPEDIDA POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO) **LAS CONSTANCIAS DEBEN SER ACREDITADAS CON EL NOMBRE Y DOMICILIO DEL LICITANTE.** EN CASO DE QUE SE ENCUENTRE EN TRÁMITE SÓLO BASTARÁ PRESENTAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EL ACUSE DE TRÁMITE EN ORIGINAL Y COPIA, REALIZADO ANTE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA CORRESPONDIENTE, O DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO OBLIGATORIO PRESENTAR DE SER EL CASO PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, LA CONSTANCIA DE ADEUDO RESPECTIVA **NO SE ACEPTARÁN CERTIFICACIONES DE PAGOS DE LOS IMPUESTOS ANTES MENCIONADOS** PARA EL CASO DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO RELATIVO AL **IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS Y/O PREDIAL**, LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LAS MISMAS DEBERÁ SER DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, PARA LAS DEMÁS CONSTANCIAS, LA FECHA DE EXPEDICIÓN NO DEBE SER	**ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA**

700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA		
INCISO	**DESCRIPCIÓN**	**ANEXO DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIÓN**
	MAYOR A 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	
H)	**CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, **VIGENTE** AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	**IMPRESIÓN DIGITAL**
I)	**COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL** A NOMBRE DEL **LICITANTE** (AGUA, TELÉFONO FIJO O LUZ) CON FECHA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA, EL DOMICILIO SEÑALADO EN DICHO DOCUMENTO DEBERÁ SER EL MISMO QUE SE SEÑALA EN LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.	**ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA**
J)	**OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	**IMPRESIÓN DIGITAL**
K)	**RELACIÓN DE PERSONAL ASEGURADO ANTE EL IMSS** CON FECHA NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. ADJUNTANDO LA IMPRESIÓN DEL SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN (SUA) CON UN MÁXIMO DE 30 DÍAS ANTERIORES A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	**ORIGINAL E IMPRESIÓN DEL SISTEMA**
L)	COMPROBANTES DE PAGO DE LOS **ÚLTIMOS DOS BIMESTRES INMEDIATOS ANTERIORES** AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	**ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA**
M)	**OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (S.A.T.)** VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	**IMPRESIÓN DIGITAL**
N)	DOCUMENTO VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EXPEDIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN LA QUE SE EMITE SIN ADEUDO DE SUS OBLIGACIONES EN LA MATERIA.	**ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA**

NOTAS:

PRIMERO: LA CONVOCANTE CONSIDERARÁ COMO DOCUMENTOS ORIGINALES.

- **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.**
- **CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**
- **COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL**
- **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (S.A.T.).**
- **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES VIGENTE EN SENTIDO POSITIVO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.**
- **DOCUMENTO VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EXPEDIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN LA QUE SE EMITE SIN ADEUDO DE SUS OBLIGACIONES EN LA MATERIA**

NOTA: LAS CONSTANCIAS ELECTRÓNICAS QUE SEAN EMITIDAS A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGÍTALES OFICIALES, SERÁN ACEPTADAS, SIEMPRE Y CUANDO CUENTEN CON SELLO DIGITAL Y/O CÓDIGO QR.

SEGUNDO: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN; DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA; DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, **REGLAMENTARIA** DEL **APARTADO B)** DEL **ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL**; DE LA **LEY REGLAMENTARIA DE LA** FRACCIÓN XIII BIS DEL APARTADO B, DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SUBCONTRATACIÓN LABORAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2021, EN EL CUAL SE INDICA LA REFORMA AL ARTÍCULO 12 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUE EN SU PARTE CONDUCENTE ESTABLECE ***"QUEDA PROHIBIDA LA SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL, ENTENDIÉNDOSE ESTA CUANDO UNA PERSONA FÍSICA O MORAL PROPORCIONA O PONE A DISPOSICIÓN TRABAJADORES PROPIOS EN BENEFICIO DE OTRA"***, POR LO ANTERIOR NO SE ACEPTARÁ LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE CUENTEN CON LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE TERCERIZACIÓN, SUBCONTRATACIÓN, CONOCIDA COMO OUTSOURCING.

700 AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

NO SE ACEPTARÁ NINGÚN DOCUMENTO DISTINTO A LO SOLICITADO EN ESTE NUMERAL.

4.4.1 ESCRITOS Y MANIFIESTOS EN ORIGINAL.

ESCRITOS Y MANIFIESTOS		
INCISO	**DESCRIPCIÓN**	**ANEXO DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIÓN**
A)	A TRAVÉS DEL **ANEXO 3 OBLIGACIONES FISCALES** DE ESTAS BASES, **EL LICITANTE** DEBERÁ MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO DEBIDAMENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS **NUMERALES 8.2, 8.3** Y **8.4** DE LA **CIRCULAR CONTRALORÍA GENERAL PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, Y LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**, Y A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL **ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58** DE LA **LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO,** CORRESPONDIENTES A LOS **ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS,** SEÑALANDO EN DICHO ANEXO LAS OBLIGACIONES QUE LE SON APLICABLES Y LAS QUE NO LO SON. SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES O LAS OBLIGACIONES FORMALES ES MENOR A 5 AÑOS, DEBERÁ VERIFICARSE SU CUMPLIMIENTO A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL SE GENERARON. PARA EL CASO DE QUE SU DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRE FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁ REQUISITAR OBLIGATORIAMENTE DICHO ANEXO.	OBLIGACIONES FISCALES **ANEXO 3**
B)	**"LOS LICITANTES"** QUE NO ESTÉN SUJETOS A ALGUNA O ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL INCISO ANTERIOR, DEBERÁN PRESENTAR **ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LAS RAZONES** DE DICHA CIRCUNSTANCIA. **ANEXO 4.** EN EL SUPUESTO DE QUE EL **INMUEBLE EN EL QUE RESIDE EL DOMICILIO FISCAL DEL LICITANTE** NO SEA DE SU PROPIEDAD Y POR ELLO, NO ESTÉ SUJETO A ALGUNA CONTRIBUCIÓN REFERIDA EN EL **ANEXO 3 (OBLIGACIONES FISCALES),** ADICIONALMENTE AL ESCRITO DE ESTE INCISO, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO DEL INSTRUMENTO LEGAL **VIGENTE** A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS, MEDIANTE EL QUE ACREDITE DICHO SUPUESTO, **ASÍ COMO LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE AMPAREN DICHAS CIRCUNSTANCIAS DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS**. EN CASO DE CONTAR CON VEHÍCULOS ARRENDADOS O EN COMODATO DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL INSTRUMENTO CORRESPONDIENTE **VIGENTE** A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. PARA EL CASO DE QUE SU DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRE FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR CONSIGUIENTE NO LE APLIQUEN LOS IMPUESTOS REFERIDOS EN **LOS ANEXOS 3 Y 4, EL LICITANTE** DEBERÁ REQUISITAR OBLIGATORIAMENTE EL **ANEXO 4**, SEÑALANDO BREVEMENTE EL MOTIVO POR EL CUAL NO LE APLICAN	MANIFESTACIÓN DE NO ESTAR SUJETO A OBLIGACIONES FISCALES **ANEXO 4**
C)	**ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,** QUE **EL PARTICIPANTE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS REQUISITOS** QUE SE ESTABLECEN EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA, PARA ATENDER LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. **ANEXO 5**	MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON RECURSOS Y DEMÁS REQUISITOS **ANEXO 5**
D)	**ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE LAS **FACULTADES** COMO REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL **LICITANTE, NO LE HAN SIDO MODIFICADAS** O REVOCADAS. **ANEXO 6**	MANIFESTACIÓN DE QUE LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL NO HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS. **ANEXO 6**

700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

ESCRITOS Y MANIFIESTOS		
INCISO	**DESCRIPCIÓN**	**ANEXO DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIÓN**
E)	**ESCRITO** EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE ESTABLECE EL **ARTÍCULO 39** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO TAMPOCO EN LO CONTEMPLADO EN LOS **ARTÍCULOS 67 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 67 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.** ASIMISMO, DEBERÁ MANIFESTAR NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGAL, INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS **ANEXO 7**	MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO. **ANEXO 7**
F)	**ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO** O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 49, FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ANEXO 8.**	MANIFESTACIÓN DE NO DESEMPEÑAR CARGO PÚBLICO. **ANEXO 8**
G)	DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS **ARTÍCULOS 30 FRACCIÓN I Y 33 FRACCIÓN XXIII** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y ARTÍCULO 53 DE SU "REGLAMENTO"**, POR TRATARSE DE UN PROCEDIMIENTO DE CARÁCTER NACIONAL **"LOS LICITANTES"** DEBERÁN PRESENTAR **ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,** QUE LOS SERVICIOS QUE OFERTAN CUENTAN CON CUANDO MENOS 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DE **GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL. ANEXO 9.**	MANIFESTACIÓN DE GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL. **ANEXO 9**
H)	**ESCRITO MANIFESTANDO** BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, **EL LICITANTE TENDRÁ LA CALIDAD DE PATRÓN**, RESPECTO DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, POR LO QUE **"LA CONVOCANTE" NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO** O SUSTITUTO DE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE EL LICITANTE GANADOR TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES. EN CASO DE CONTROVERSIA LABORAL ENTRE EL LICITANTE Y ALGUNO O VARIOS DE SUS TRABAJADORES, DICHO LICITANTE ASUMIRÁ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LABORAL Y ECONÓMICA CON RESPECTO A SU PERSONAL **ANEXO 10**.	MANIFESTACIÓN DE QUE EL PARTICIPANTE TENDRÁ CALIDAD DE PATRÓN. **ANEXO 10**
I)	**ESCRITO** MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SERÁ RESPONSABLE DE **CONTAR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE, EN SU CASO, APLIQUEN** ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES PARA REALIZAR EL SERVICIO OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y DE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN O DERECHOS DE AUTOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO **ANEXO 11.**	MANIFESTACIÓN DE QUE CONTARÁ CON LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE APLIQUEN. **ANEXO 11**
J)	**ESCRITO MANIFESTANDO** BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE **CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTAS BASES INCLUYENDO SUS ANEXOS,** ASÍ COMO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA **ANEXO 12.**	MANIFESTACIÓN DE CONOCER Y ACEPTAR EL CONTENIDO DE LAS BASES. **ANEXO 12**
K)	**ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, **NO CEDERÁ O SUBCONTRATARÁ, NI TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO,** DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 61 PRIMER PÁRRAFO DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL". ANEXO 13.**	MANIFESTACIÓN DE NO CEDER NI SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO. **ANEXO 13**
L)	**CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD** EN LA QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE A **NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO** Y, EN SU CASO, DE LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN A	CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD **ANEXO 14**

60 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

ESCRITOS Y MANIFIESTOS		
INCISO	**DESCRIPCIÓN**	**ANEXO DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIÓN**
	FIN DE GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA, LEGALIDAD Y HONESTIDAD EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO **ANEXO 14**	
M)	**ESCRITO MANIFESTANDO** BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **AUTORIZA A "LA CONVOCANTE" A VERIFICAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS** EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **ANEXO 15.**	MANIFESTACIÓN DE AUTORIZACIÓN A "LA CONVOCANTE" PARA VERIFICAR LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS. **ANEXO 15**
N)	EL LICITANTE DEBERÁ **PRESENTAR ESCRITO** FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, **MANIFESTANDO** BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SEÑALE **DOMICILIO, CORREO ELECTRÓNICO, TELÉFONO FIJO Y MÓVIL PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LA (S) PERSONA (S) AUTORIZADA (S) PARA ESE EFECTO**, ASÍ MISMO, **EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO FISCAL, ESTO SERÁ NOTIFICADO A "LA CONVOCANTE" DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES** A DICHO CAMBIO, SEÑALANDO OPORTUNAMENTE EL NUEVO DOMICILIO, ASÍ COMO NÚMERO (S) TELEFÓNICO (S), DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO V, TITULO II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL. ANEXO 16**	MANIFESTACIÓN DE SEÑALAR DATOS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES **ANEXO 16**
O)	**ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE **CONOCE EL CONTENIDO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 77** DE LA **"LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL"** Y DEL **NUMERAL 13** DE LAS PRESENTES BASES **"VISITA DE INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS". ANEXO 17.**	MANIFESTACIÓN DE CONOCER Y ACEPTAR EL CONTENIDO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. **ANEXO 17**
P)	**ESCRITO MANIFESTANDO** BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NI POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. ASIMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, IGUALMENTE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS REPRESENTANTES LEGALES, Y EL PERSONAL DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS, NO TIENEN, Y NO HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS: **DRA. NADINE GASMAN SYLBERMANN,** SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; **MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO,** DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; **LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, **ING. ADRIÁN ADAME CHÁVEZ,** SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **ING. MARINA SERRANO RETANA,** JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, **DR. VÍCTOR FERNANDO GONZÁLEZ ROMERO,** DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS Y EL **Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY,** DIRECTOR DE MEDICAMENTOS TECNOLOGÍA E INSUMOS. **ANEXO 18**	MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES **ANEXO 18**
Q)	A FIN DE CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LAS **REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, EN ADELANTE "LAS REGLAS", DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE INDIQUE LA ESTRATIFICACIÓN O LOS RANGOS EN LOS QUE SE ENCUADRA SU REPRESENTADA, REQUISITANDO PARA TAL EFECTO EL **ANEXO 25.**	MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA MIPYMES **ANEXO 25**
R)	SOLO EN CASO DE PARTICIPAR DE MANERA CONJUNTA, PRESENTAR **MANIFIESTO EN ESCRITO LIBRE**, DONDE INDIQUE SU INTENCIÓN DE PARTICIPAR DE ESA FORMA, PARA LO CUAL DEBERÁ OBSERVAR LO ESTABLECIDO EN LA REGLA QUINTA DE LAS "REGLAS" QUE SEÑALA: *"LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ESTABLECE LA* ***LEY DE***	MODELO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA **ANEXO 28**

700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

ESCRITOS Y MANIFIESTOS		
INCISO	**DESCRIPCIÓN**	**ANEXO DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIÓN**
	ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTANDO PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS DE LAS EMPRESAS CITADAS, *SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR NUEVA SOCIEDAD".* ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLA EMANEN, LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, PRESENTARÁN, EN EL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA: I. ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA ESTRATIFICADO COMO MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA NACIONAL Y LOCAL, PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EMITIDA POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON **VIGENCIA** AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; ASIMISMO, DEBERÁ PRESENTAR EL MANIFIESTO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 25.** II. CONVENIO REALIZADO ENTRE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, EN EL CUAL SE ESTABLECERÁ LO SIGUIENTE: a) UN REPRESENTANTE COMÚN. b) LAS PROPORCIONES O PARTES DEL CONTRATO A CUMPLIR POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS, Y; c) LA MANERA EN QUE RESPONDERÁN CONJUNTA E INDIVIDUALMENTE POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUE. BASÁNDOSE PARA TAL EFECTO EN EL MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA CONTENIDO EN EL **ANEXO 28.** LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA CON OTRAS, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA REQUERIDA EN LOS **NUMERALES 4.3,** DE ESTAS BASES, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO, Y COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE PARA COTEJO, COMO SI CADA UNA DE ELLAS PARTICIPARÁ DE FORMA INDIVIDUAL. LA OMISIÓN DE DICHO REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, CADA EMPRESA QUE PARTICIPE EN FORMA CONJUNTA, DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE SU DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA EL OFICIO DE INVITACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO EFECTUADO POR ALGUNO DE LOS PARTICIPANTES, PARA EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN VISITAS O ENTREGA DE MUESTRAS DEL MISMO MODO SE DEBERÁ INTEGRAR EL REGISTRO DE VISITAS Y CONSTANCIA DE MUESTRAS, ASÍ MISMO LAS PROPUESTAS (TÉCNICAS Y ECONÓMICAS) DEBERÁN SER SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO EN EL CONVENIO.	
S)	**MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE COMPROMETE A GUARDAR ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD,** SOBRE LOS DATOS Y TRABAJOS QUE RESULTEN DEL MISMO O QUE LE SEAN PROPORCIONADOS, NO PUDIENDO REVELARLOS O UTILIZARLOS, YA SEA EN PROVECHO PROPIO O DE TERCEROS, DURANTE Y CON POSTERIORIDAD A LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. **ANEXO 26.**	MANIFIESTO DE CONFIDENCIALIDAD SOBRE DATOS QUE SE DERIVEN **ANEXO 26**
T)	EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR LAS **CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES** CONTENIDAS EN **EL ANEXO 27.**	CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES **ANEXO 27**
U)	**MANIFIESTO DE NO INHABILITACIÓN ANEXO 29**	MANIFIESTO DE NO INHABILITACIÓN **ANEXO 29**

4.5 PROPUESTAS.

4.5.1 PROPUESTA TÉCNICA

LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ SER PRESENTADA IMPRESA EN PAPEL MEMBRETADO Y EN ARCHIVO ELECTRÓNICO (USB) DIGITALIZADO EN FORMATO PDF Y **EXCEL EDITABLE**, IDENTIFICADO POR **LOS LICITANTES** CONFORME AL **ANEXO 19, FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL POR ESCRITO Y EN ORIGINAL,** DE ACUERDO A TODAS LAS **ESPECIFICACIONES, REQUISITOS Y FORMATOS ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO** DE ESTAS BASES, CONSIDERANDO **ADEMÁS LO**

700 AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. LA CONVOCANTE NO SE HACE RESPONSABLE EN CASO DE QUE LA USB SE PRESENTE DAÑADA O NO SE PUEDA ABRIR.

LA FALTA DE ENTREGA DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN ESTE NUMERAL, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.

LA PROPUESTA TÉCNICA NO DEBERÁ INDICAR NINGÚN PRECIO

4.5.2. PROPUESTA ECONÓMICA.

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ SER PRESENTADA POR **"LOS LICITANTES"** DE MANERA **IMPRESA Y EN ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL (USB IDENTIFICADO), (ANEXO 20)** CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL **ANEXO TÉCNICO,** CONFORME A LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

1. CONSECUTIVO, CLAVE COMPENDIO, CÓDIGO CABMSDF, CLAVE INTERNA, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD REFERENCIAL, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A. DESGLOSADO Y TOTAL DE LA PROPUESTA.
2. IMPORTES, EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) CONSIDERANDO **ÚNICAMENTE DOS DECIMALES PARA SU CÁLCULO** (REDONDEO).
3. INDICAR QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.
4. INDICAR LA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PAGO, CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR **"LA CONVOCANTE".**
5. LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CORRESPONDER CON LA PROPUESTA TÉCNICA.
6. LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA MÍNIMA DE **90 (NOVENTA)** DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.
7. ORIGINAL Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA **GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA,** SOLICITADA EN EL **NUMERAL 3.2.** DE LAS PRESENTES BASES, SIN PERFORACIONES, MUTILACIONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS.

PARA DAR CUMPLIMIENTO AL **ARTÍCULO 33 FRACCIÓN VIII** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA ADJUDICACIÓN PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO** DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, **SE HARÁ POR PARTIDA ÚNICA** A UN SOLO PROVEEDOR.

5 DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

CON LA FINALIDAD DE ECONOMIZAR EL USO DE PAPEL, SE ENTREGARÁ COPIA ELECTRÓNICA A **LOS PARTICIPANTES** MEDIANTE EL **CORREO ELECTRÓNICO** QUE DEBERÁN PROPORCIONAR EN EL FORMATO DE RECIBÓ DE COMPRA DE BASES Y/O EN EL REGISTRO DE LA LISTA DE ASISTENCIA PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE CADA ACTO.

5.1. JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 43 CUARTO Y QUINTO PÁRRAFOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** Y LA **FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, LA **JUNTA O JUNTAS DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LAS BASES** DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE LLEVARÁ(N) A CABO EL DÍA Y LA HORA SEÑALADA EN EL **CALENDARIO DE EVENTOS, NUMERAL 1.7** DE LAS PRESENTES BASES O LAS QUE SE ESTABLEZCAN EN LAS ACTAS RESPECTIVAS DE LAS SUBSECUENTES JUNTAS DE ACLARACIONES EN LA **"SALA DE LICITACIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO", SITA EN EL DÉCIMO PRIMER PISO DE LA TORRE INSIGNIA, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE 423, COLONIA COMPLEJO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, C.P. 06900, ALCALDÍA. CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO**, EN LA QUE SE PASARÁ LISTA DE ASISTENCIA A LOS LICITANTES, SE DARÁ RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS QUE POR ESCRITO O VERBALMENTE FORMULEN **"LOS LICITANTES"** Y POSTERIORMENTE SE LEVANTARÁ ACTA DEL EVENTO, MISMA QUE SERÁ FIRMADA POR **LOS LICITANTES.**

AL REGISTRAR SU ASISTENCIA, **"LOS LICITANTES"** DEBERÁN PRESENTAR **COPIA FOTOSTÁTICA** LEGIBLE DE SU **RECIBO** DE **PAGO** DE **BASES** CORRESPONDIENTE A ESTE PROCEDIMIENTO Y EL **ORIGINAL** PARA **COTEJO.**

PARA EL MEJOR DESARROLLO DE LA **JUNTA DE ACLARACIÓN DE ESTAS BASES, "LOS LICITANTES"** DEBERÁN ENTREGAR SUS **CUESTIONAMIENTOS** A **PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA** DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL HASTA **24 HORAS** PREVIAS A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE ESTAS BASES, AL CORREO ELECTRÓNICO **NORMASYCONCURSOS.SEDESA2024@GMAIL.COM**, EN EL FORMATO ESTABLECIDO POR **"LA CONVOCANTE"** COMO **ANEXO 24,**

ACOMPAÑADO DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN **ARCHIVO WORD (NO FORMATO PDF),** ASÍ MISMO, **DEBERÁN DE FORMALIZAR DICHA ENTREGA AL MOMENTO DE INICIAR EL EVENTO**.

EN LAS ACLARACIONES, PRECISIONES O RESPUESTAS QUE REALICE **"LA CONVOCANTE",** ESPECIFICARÁ EXPRESAMENTE EL PUNTO O PUNTOS DE LAS BASES QUE SE MODIFICAN O ADICIONAN, MISMAS QUE FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DE LAS PROPIAS BASES; ASÍ MISMO, LOS CUESTIONAMIENTOS DE CARÁCTER LEGAL, ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO, TENDRÁN RESPUESTA POR PARTE DEL REPRESENTANTE DE LA **DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS** Y LOS CUESTIONAMIENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO SERÁN SOLVENTADOS POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES DE LA **DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS TECNOLOGÍA E INSUMOS .**

SE LEVANTARÁ ACTA DEL EVENTO Y SE FIRMARÁ POR **"LOS LICITANTES"**, LA OMISIÓN DE FIRMA POR PARTE DE **"LOS LICITANTES"**, NO INVALIDARÁ EL CONTENIDO NI LOS EFECTOS DEL ACTA.

EN CASO DE **INASISTENCIA** DE ALGUNO DE **"LOS LICITANTES"** A LA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁ BAJO SU **ESTRICTA RESPONSABILIDAD** Y EN ESE CASO **"LA CONVOCANTE",** NOTIFICARÁ A LOS MISMOS, ANTES DE LA FECHA SEÑALADA PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 40, PRIMER PÁRRAFO** DEL **REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.**

PRIMERA ETAPA

5.2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS.

EL ACTO SE LLEVARÁ A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES UBICADA EN EL DÉCIMO PRIMER PISO DE LA TORRE INSIGNIA, UBICADA EN AV. INSURGENTES NORTE NO.423, COLONIA COMPLEJO URBANO, NONOALCO TLATELOLCO, C.P. 06900, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA Y LA HORA SEÑALADA EN EL CALENDARIO DE EVENTOS**, NUMERAL 1.7** DE LAS PRESENTES BASES **DESPUÉS DE ESTA HORA NINGUNA PROPUESTA SERÁ RECIBIDA.**

CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 43, FRACCIÓN I**, DE LA **"LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL"** Y EL **ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II** DE **SU "REGLAMENTO",** EL ACTO SE DESARROLLARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:

"LOS LICITANTES" DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 38** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ENTREGARÁN SU DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, INCLUYENDO LOS DOCUMENTOS ORIGINALES O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO, ASÍ COMO SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, INCLUYENDO LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTA, EN UN SOLO SOBRE (PAQUETE, CAJA, ETC.) CERRADO EN FORMA INVIOLABLE,** A QUIEN PRESIDA EL ACTO Y SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DEL MISMO, REVISÁNDOSE **CUANTITATIVA**, SUCESIVA Y SEPARADAMENTE, TANTO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, COMO LAS PROPUESTAS (TÉCNICA Y ECONÓMICA), DESECHÁNDOSE LAS QUE OMITAN ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN ESTAS BASES.

SE DARÁ LECTURA A LOS PRECIOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE NO HAYAN SIDO DESECHADAS EN LA REVISIÓN CUANTITATIVA.

SE LEVANTARÁ ACTA DEL EVENTO EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LAS PROPUESTAS RECIBIDAS PARA SU EVALUACIÓN CUALITATIVA Y SE MENCIONARÁ A AQUELLAS QUE FUERON DESECHADAS, ASÍ COMO LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTO LEGAL PARA SU DESECHAMIENTO. DICHA ACTA SERÁ RUBRICADA Y FIRMADA POR **"LOS LICITANTES"** Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN INTERVENIDO EN EL ACTO, A QUIENES SE LES ENTREGARÁ COPIA ELECTRÓNICA.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LICITANTES ASISTENTES, RUBRICARÁN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, MISMAS QUE QUEDARÁN EN CUSTODIA DE **"LA CONVOCANTE"** PARA SALVAGUARDAR SU CONFIDENCIALIDAD, PROCEDIENDO **POSTERIORMENTE AL ANÁLISIS CUALITATIVO** DE DICHAS PROPUESTAS, CUYO RESULTADO SERÁ DADO A CONOCER MEDIANTE EL DICTAMEN RESPECTIVO EN EL ACTO DE FALLO.

LOS DOCUMENTOS ORIGINALES SOLICITADOS PARA COTEJO, SE DEVOLVERÁN ANTES DE CONCLUIR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y EN EL CASO DE **"LOS LICITANTES"** CUYAS PROPUESTAS SE DESECHEN EN LA PRIMERA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO A LOS NO ADJUDICADOS, LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER DEVOLUTIVO, TALES COMO LAS GARANTÍAS DE SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS, SERÁN DEVUELTOS POR **"LA CONVOCANTE"** TRANSCURRIDOS **QUINCE DÍAS HÁBILES**, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, **PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO** DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

AQUELLOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS HAYAN SIDO DESECHADAS EN LA PRIMERA ETAPA, PODRÁN ASISTIR A LOS ACTOS SUBSECUENTES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE CON CARÁCTER DE OBSERVADORES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 43, FRACCIÓN II, SÉPTIMO PÁRRAFO,** DE **LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.**
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL **PRIMER PÁRRAFO** DEL **ARTÍCULO 39** DEL **REGLAMENTO** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** NO SERÁ REQUISITO PARA ACEPTAR LA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS, QUE QUIEN LAS PRESENTE CUENTE CON PODERES DE REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL EN CUYO NOMBRE SE REALIZA LA PROPUESTA Y BASTARÁ QUE EXHIBA UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.

700 AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

NO SE ACEPTARÁ NINGÚN DOCUMENTO QUE SEA ENTREGADO FUERA DEL SOBRE (CAJA, PAQUETE, ETC.) QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRACIÓN, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

5.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN.

DE CONFORMIDAD CON LOS **ARTÍCULOS 49** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** Y **41 FRACCIÓN** III, DE SU **REGLAMENTO**, SE PROCEDERÁ DE MANERA EQUITATIVA AL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, POR LOS LICITANTES, TANTO LEGAL Y ADMINISTRATIVA COMO PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

LAS PROPUESTAS SERÁN EVALUADAS CONFORME AL CRITERIO DE **CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO** DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y REQUISITOS ECONÓMICOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES Y NO SE UTILIZARÁN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

RESPECTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, CONFORME AL PÁRRAFO ANTERIOR, EL (LAS) ÁREA(S) REQUIRENTE(S) Y/O TÉCNICA(S) VERIFICARÁ(N) QUE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN SOLICITADA, LA DESCRIPCIÓN, CONDICIONES Y REQUISITOS TÉCNICOS, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS O BIENES, CORRESPONDAN Y CUMPLAN **CON LO REQUERIDO EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS.**

ASIMISMO, RESPECTO DE LA **PROPUESTA ECONÓMICA**, SE VERIFICARÁ QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL **NUMERAL 4.5.2** DE LAS PRESENTES BASES.

PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL **ARTÍCULO 33 FRACCIÓN VIII**, DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, LA ADJUDICACIÓN PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE HARÁ POR PARTIDA PARA LO CUAL, SE CONSIDERARÁ EL PRECIO TOTAL ANTES DE IMPUESTOS DE CADA PARTIDA.

5.4. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XVII** DE **LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, SE DESCALIFICARÁ AL LICITANTE QUE INCURRA EN UNA O VARIAS DE LAS SITUACIONES QUE DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

A) CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL,** EL **INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES.**

B) SI SE COMPRUEBA QUE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS LICITANTES **ELEVAR EL** PRECIO DE LOS BIENES O SERVICIOS, MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

C) SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS **ARTÍCULOS 39** DE LA **"LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL"** O DEL **ARTÍCULO 67** DE LA **"LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"** Y **67** DE **"LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS",** O QUE INCURRA EN ALGÚN ACTO QUE SE CONSIDERE VINCULADO A FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

D) EN CASO DE QUE LA PERSONA FÍSICA, EL REPRESENTANTE O EL APODERADO LEGAL, SEGÚN SEA EL CASO, **OMITA FIRMAR LAS PROPUESTAS, LOS MANIFIESTOS O RUBRICAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA CUANDO MENOS EN EL ANVERSO DE TODAS SUS HOJAS.**

E) SI LAS PROPUESTAS NO SE PUEDEN EVALUAR **POR FALTA DE DATOS O NO EXISTA CONGRUENCIA** EN LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y/O ECONÓMICAS, CON LO SOLICITADO EN ESTAS BASES.

F) **NO PRESENTAR LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO** DE LA PROPUESTA, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES.

G) NO PRESENTAR SUS PROPUESTAS POR ESCRITO EN **UN SOLO SOBRE** (PAQUETE, CAJA, ETC.) CERRADO DE MANERA INVIOLABLE, QUE CONTENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA, INCLUYENDO LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS **(NUMERAL 3.2)**, ASÍ COMO TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS.

H) EN CASO DE PRESENTAR ALGÚN MANIFIESTO PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA, QUE NO CUENTE CON LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN EL **NUMERAL 4.1. (ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS), 4.5.1 (PROPUESTA TÉCNICA) Y 4.5.2. (PROPUESTA ECONÓMICA)** DE LAS PRESENTES BASES.

700 AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

5.5. DICTAMEN.

CONFORME A LO DISPUESTO POR EL **ARTÍCULO 49** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** UNA VEZ QUE SE HAYA VERIFICADO QUE LAS PROPUESTAS INCLUYAN TODA LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, SE ELABORARÁ UN DICTAMEN QUE SERVIRÁ DE FUNDAMENTO PARA EMITIR EL FALLO EN EL QUE SE INDICARÁ LA PROPUESTA QUE HAYA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y EN SU CASO, DE MENOR IMPACTO AMBIENTAL, REQUERIDOS POR **"LA CONVOCANTE"** EN ESTAS BASES; QUE HAYA REUNIDO LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO EL PRECIO MÁS BAJO.

DE CONFORMIDAD CON EL **NUMERAL 5.9.1 DE LA CIRCULAR UNO 2024 "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS"**, **VIGENTE**, EL **DICTAMEN** COMPRENDERÁ EL RESULTADO DEL **ANÁLISIS DETALLADO** DE LO SIGUIENTE:

A) DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA (EVALUACIÓN POR PARTE DE "LA CONVOCANTE").
B) PROPUESTA TÉCNICA. (EVALUACIÓN POR PARTE DE LA **DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS**).
C) PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA (ÁREA DE ADQUISICIONES, A TRAVÉS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS).

SEGUNDA ETAPA

5.6. FALLO

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS **ARTÍCULOS 43, FRACCIÓN II** Y **49** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL,** ASÍ COMO POR EL **ARTÍCULO 41 FRACCIONES III** Y **IV** DE SU **"REGLAMENTO"** EL ACTO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO EN LA **"SALA DE LICITACIONES" EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL DÉCIMO PRIMER PISO DE LA TORRE INSIGNIA, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE NO. 423, COLONIA COMPLEJO URBANO NONOALCO - TLATELOLCO, C.P. 06900, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO**, EN EL DÍA Y LA HORA SEÑALADA EN EL **CALENDARIO DE EVENTOS NUMERAL 1.7** DE LAS PRESENTES BASES.

"LA CONVOCANTE" COMUNICARÁ EL RESULTADO DEL DICTAMEN, SEÑALANDO DETALLADAMENTE LAS PROPUESTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS, FUNDANDO Y MOTIVANDO LAS CAUSAS POR LAS QUE NO FUERON ACEPTADAS, INDICANDO LAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, ASÍ COMO EL NOMBRE DE **LOS LICITANTES** QUE OFERTARON LAS MEJORES CONDICIONES Y EL PRECIO MÁS BAJO POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, DANDO A CONOCER EL IMPORTE RESPECTIVO.

SE LEVANTARÁ ACTA DEL EVENTO Y UNA VEZ FIRMADA POR **"LOS LICITANTES"**, SE ENTREGARÁ COPIA ELECTRÓNICA A LOS MISMOS. LA OMISIÓN DE FIRMA POR PARTE DE **"LOS LICITANTES"**, NO INVALIDARÁ EL CONTENIDO NI LOS EFECTOS DEL ACTA.

CONFORME LO ESTABLECE EL **ARTÍCULO 43, FRACCIÓN II, SEXTO PÁRRAFO**, DE LA **"LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL"**, LA EMISIÓN DEL FALLO PODRÁ DIFERIRSE POR UNA SOLA VEZ, POR EL TIEMPO QUE DETERMINE **"LA CONVOCANTE"** Y BAJO SU RESPONSABILIDAD, SIEMPRE Y CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS.

CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 88** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.**

5.6.1. PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS

DE CONFORMIDAD CON LOS **"LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO"** PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 14 DE ABRIL DE 2010 Y EL **ARTÍCULO 96 SEXTO PÁRRAFO** DE LA **"LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO"**, CON LA FINALIDAD DE QUE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO OPTIMICE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y OBTENGA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES, EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, **"LOS LICITANTES"** QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, DE ACUERDO AL DICTAMEN EMITIDO, PODRÁN OFERTAR UN PRECIO MÁS BAJO, **EN TÉRMINOS PORCENTUALES**, TOMANDO COMO REFERENCIA AQUELLA OFERTA QUE HUBIERA RESULTADO ORIGINALMENTE LA MÁS BENÉFICA PARA **"LA CONVOCANTE".**

PARA TALES EFECTOS, **"EL LICITANTE"** O SU REPRESENTANTE LEGAL, QUE SUSCRIBIÓ LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, **DEBERÁ PRESENTAR EL ORIGINAL Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE) Y SE DEBERÁN ACREDITAR SUS FACULTADES TRAVÉS DEL INSTRUMENTO LEGAL ORIGINAL Y COPIA SIMPLE LEGIBLE QUE HAYA PRESENTADO COMO PARTE DE SU PROPUESTA.**

700 AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

EN CASO DE QUE SE PRESENTE PERSONA DISTINTA A LA SEÑALADA EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, PARA PARTICIPAR EN LA PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS, ÉSTA DEBERÁ ACREDITAR SU PERSONALIDAD, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE SU PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE), AMBOS EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE LEGIBLE.

NO SE ACEPTARÁN DOCUMENTOS DIGITALIZADOS O EN CUALQUIER OTRO MEDIO MAGNÉTICO, AL MOMENTO DE ACREDITAR SU PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE.

LA CONVOCANTE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ EXHIBIR EL PRECIO PROMEDIO, RESULTADO DEL ESTUDIO DE MERCADO QUE LA CONVOCANTE HA REALIZADO PREVIO AL INICIO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA DE LOS PRECIOS QUE OFERTEN LOS LICITANTES.

LAS OFERTAS DE PRECIO MÁS BAJO SE REALIZARÁN EN EL "FORMATO PARA PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS" IDENTIFICADO COMO **ANEXO 21** DE LAS PRESENTES BASES.

DICHO **ANEXO NO DEBERÁ** SER INCLUIDO DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LAS PROPUESTAS, YA QUE EL MISMO SERÁ PROPORCIONADO POR **"LA CONVOCANTE"**, UNA VEZ QUE SE INICIE LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS, BAJO EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

a) **"LOS LICITANTES"** OFERTARÁN PRECIOS MÁS BAJOS **EN TÉRMINOS PORCENTUALES** RESPECTO DE LA PROPUESTA QUE ORIGINALMENTE HAYA RESULTADO LA MÁS BENÉFICA, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

b) LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS PRESENTADAS EN LAS PROPUESTAS INICIALES NO PODRÁN SER MODIFICADAS.

c) **"LOS LICITANTES" NO DEBERÁN TENER COMUNICACIÓN ENTRE SÍ** AL MOMENTO DE EFECTUAR LAS PROPUESTAS DE PRECIOS MÁS BAJOS, DEBIENDO HACERLAS INVARIABLEMENTE EN EL FORMATO PREVIAMENTE ESTABLECIDO POR **"LA CONVOCANTE"**.

d) AL FINAL DE CADA RONDA, **"LOS LICITANTES"** DEBERÁN ENTREGAR A **"LA CONVOCANTE"**, EL FORMATO MEDIANTE EL CUAL OFREZCAN UN MEJOR PRECIO EN TÉRMINOS PORCENTUALES, FIRMANDO A UN LADO DE CADA PORCENTAJE OFRECIDO.

e) **"LA CONVOCANTE"** DARÁ A CONOCER EL PRECIO MÁS BAJO QUE RESULTE DE CADA RONDA.

f) DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN II, DEL APARTADO B DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO, LOS PRECIOS MÁS BAJOS SERÁN OFERTADOS EN DOS RONDAS, UNA VEZ CONCLUIDAS Y COMO RESULTADO DE ELLAS SE DESPRENDA QUE EL PRECIO MÁS BAJO OFERTADO NO ES CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE CON LA FINALIDAD DE ADJUDICAR EL PROCEDIMIENTO, PODRÁ REALIZAR LA O LAS RONDAS ADICIONALES NECESARIAS PARA OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

g) UNA VEZ CONCLUIDAS LAS RONDAS Y HABIÉNDOSE DETERMINADO **EL LICITANTE** QUE OFERTÓ EL PRECIO MÁS BAJO POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS Y COMO CONSECUENCIA HAYA RESULTADO ADJUDICADO, SE LEVANTARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE, ENTREGÁNDOSE COPIA ELECTRÓNICA A CADA UNO DE LOS ASISTENTES.

h) TANTO EL ACTA CORRESPONDIENTE COMO EL (LOS) FORMATO (S) DE LA PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS SERÁ (N) RUBRICADO (S) POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE **"LA CONVOCANTE"** Y POR **"LOS LICITANTES"**, QUE INTERVINIERON EN DICHA ETAPA.

i) DICHOS DESCUENTOS OFRECIDOS POR **EL LICITANTE** SE APLICARÁN A CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE CONFORMAN LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA.

LOS LICITANTES NO DEBERÁN HACER USO DEL CELULAR O CUALQUIER OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN AL MOMENTO DE EFECTUAR LA PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS, DEBIENDO HACERLA INVARIABLEMENTE EN EL FORMATO PREVIAMENTE ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE.

5.6.2. CRITERIOS DE DESEMPATE

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN II, CUARTO PÁRRAFO INCISO A) Y B) DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SI COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LAS PROPUESTAS Y EL MEJORAMIENTO DE PRECIOS AL QUE SE REFIERE EL NUMERAL ANTERIOR, SE DETERMINA QUE EXISTEN DOS O MÁS PROPUESTAS QUE OFERTEN PRECIOS IGUALES, **"LA CONVOCANTE"** APLICARÁ LOS SIGUIENTES CRITERIOS PARA EL DESEMPATE:

a) SE ADJUDICARÁ AL **LICITANTE** QUE HUBIERE OFRECIDO MEJORES CONDICIONES EN SU PROPUESTA, ADICIONALES A LAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES, CON RELACIÓN AL SERVICIO MOTIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
b) SE ADJUDICARÁ PROPORCIONALMENTE EN PARTES IGUALES A LAS PROPUESTAS QUE REÚNAN LAS MISMAS CONDICIONES E IGUALDAD DE PRECIOS, Y EN SU CASO, EN SU CONSTANCIA VIGENTE DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CUENTE CON LA ANOTACIÓN DE SER PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE.

700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

5.6.3. PROVEEDORES SALARIALMENTE RESPONSABLES.

CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL **ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XXXIII** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y **NUMERAL SEGUNDO INCISO I)** DE LOS **LINEAMIENTOS GENERALES DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO;** LOS PROVEEDORES SALARIALMENTE RESPONSABLES SON AQUELLOS QUE HAYAN COMPROBADO FEHACIENTEMENTE, A TRAVÉS DE MECANISMOS Y/O DE LA DOCUMENTACIÓN IDÓNEA, QUE SUS TRABAJADORES Y TRABAJADORES DE TERCEROS QUE PRESTAN SERVICIOS EN SUS INSTALACIONES PERCIBEN UN SALARIO EQUIVALENTE A **1.18** VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN QUE DETERMINE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, O EN SU CASO, EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE, SI ESTE FUESE MAYOR AL MÚLTIPLO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN ANTES REFERIDO, Y CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

EN CASO DE QUE RESULTE ADJUDICADO EL LICITANTE QUE CUENTE CON LA CONSTANCIA DE PADRÓN DE PROVEEDORES **VIGENTE** CON LA CARACTERÍSTICA DE SALARIALMENTE RESPONSABLE DEBERÁ CONSERVARLA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EN CASO CONTRARIO SE DARÁ VISTA A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DETERMINE LO CONDUCENTE, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y PENALIZACIONES QUE DICHOS CONTRATOS CONTENGAN EN LOS SUPUESTOS QUE INVOLUCREN A ESE PROVEEDOR, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL NUMERAL DÉCIMO SÉPTIMO DE LOS MISMOS LINEAMIENTOS.

CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 33, FRACCIÓN V, SEGUNDO PÁRRAFO** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, **"LA CONVOCANTE"** PODRÁ REALIZAR LAS CONSULTAS QUE CONSIDERE NECESARIAS ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES PARA CORROBORAR SI LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES CUENTAN CON LA ANOTACIÓN **VIGENTE** COMO PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE, EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES.

LA CONNOTACIÓN DE **"PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE"**, NO ES OBLIGATORIA, POR TAL MOTIVO EL QUE SU CONSTANCIA **VIGENTE** DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NO CUENTE CON DICHA CONNOTACIÓN NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

SI EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE ENCUENTRA DADO DE ALTA COMO PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE, DEBERÁ PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE ESTA SECRETARÍA, EN EL ACTO DE COMUNICACIÓN Y DICTAMEN Y FALLO, COPIA DE LA CONSTANCIA QUE LO IDENTIFIQUE CON ESE CARÁCTER.

5.7. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 51** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL,** SE PODRÁ DECLARAR DESIERTO **EL PRESENTE PROCEDIMIENTO** DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

A) CUANDO NINGÚN PROVEEDOR HAYA ADQUIRIDO BASES.

B) CUANDO NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL PRESENTE PROPUESTAS, AUN HABIENDO ADQUIRIDO BASES.

C) CUANDO NINGUNA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS REÚNA LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

D) CUANDO LOS PRECIOS OFERTADOS NO FUEREN CONVENIENTES PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL **TERCER PÁRRAFO** DEL **ARTÍCULO 51** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** EN CASO DE QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE DECLARE DESIERTO, **"LA CONVOCANTE"** PROCEDERÁ CONFORME A LO PREVISTO POR EL **ARTÍCULO 54, FRACCIÓN IV** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.**

5.8. SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PODRÁ INTERVENIR EN CUALQUIER ACTO QUE CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES DE DICHA LEY, DECLARANDO LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN CASO DE QUE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DETECTE VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", PODRÁ INSTRUIR A "LA CONVOCANTE" QUE PROCEDA A DECLARAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS QUE DERIVEN DE ESTE PROCEDIMIENTO.

700 AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL **PENÚLTIMO PÁRRAFO** DEL **ARTÍCULO 42** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, **"LA CONVOCANTE"** PODRÁ SUSPENDER DEFINITIVAMENTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y NO CELEBRAR CONTRATOS, PREVIA OPINIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO O GENERAL, POR CASO FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE JUSTIFICADA, O EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN, O LA NECESIDAD DE MODIFICAR LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, PARA OBTENER MEJORES CONDICIONES O PARA CUMPLIR EFICIENTEMENTE CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ENCOMENDADOS.

EN CASO FORTUITO O DE CAUSA DE FUERZA MAYOR, LA CONVOCANTE LEVANTARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA SI TUVIERE LA NECESIDAD DE INTERRUMPIR CUALQUIER ACTO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, INDICANDO LA FECHA Y HORARIO DE REINICIO.

6 MODIFICACIONES QUE SE PODRÁN EFECTUAR.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL **ARTÍCULO 37** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, SE PODRÁN MODIFICAR LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SIEMPRE QUE NO IMPLIQUE LA SUSTITUCIÓN, VARIACIÓN O DISMINUCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS ORIGINALMENTE, CONFORME A LO SIGUIENTE:

EN CASO DE MODIFICACIONES A LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NO SERÁ NECESARIA NOTIFICACIÓN PERSONAL, SI LAS MODIFICACIONES DERIVAN DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN Y SE ENTREGA COPIA DEL ACTA RESPECTIVA A CADA UNO DE **"LOS LICITANTES"**, DEBIENDO NOTIFICAR PERSONALMENTE A AQUELLOS QUE NO ASISTIERAN A DICHA JUNTA.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL **ARTÍCULO 44** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO, ANTES DE LA EMISIÓN DEL FALLO, **"LA CONVOCANTE"** PODRÁ MODIFICAR HASTA UN **25 %** LA CANTIDAD, MONTO O PLAZO DEL CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO, EXISTAN RAZONES DEBIDAMENTE FUNDADAS O CAUSAS DE INTERÉS PÚBLICO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, MISMAS QUE DEBERÁN ACREDITARSE FEHACIENTEMENTE.

CUANDO LA MODIFICACIÓN SE REALICE EN EL ACTO DE:

A) **JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES. "LOS LICITANTES"** AL ELABORAR SUS PROPUESTAS, DEBERÁN CONSIDERAR EL NUEVO MONTO, CANTIDAD O PLAZO REQUERIDO.

B) **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. "LA CONVOCANTE"** OTORGARÁ A **"LOS LICITANTES"** UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS HÁBILES, A EFECTO DE QUE REALICEN LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES **EN LA PARTE ECONÓMICA** DE SU PROPUESTA, CONSIDERANDO EL NUEVO MONTO, CANTIDAD REFERENCIAL O PLAZO REQUERIDOS, CONFORME AL FORMATO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO POR **"LA CONVOCANTE"**.

   EN ESTE CASO, **"LA CONVOCANTE"** DEBERÁ RECIBIR LAS PROPUESTAS ORIGINALES Y SE ABSTENDRÁ DE REALIZAR LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA, HASTA EN TANTO SE PRESENTEN LOS FORMATOS SEÑALADOS, EN LA HORA Y FECHA QUE **"LA CONVOCANTE"** DETERMINE PARA DAR CONTINUACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

   EL FORMATO DEBERÁ REFLEJAR LA CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, MONTO TOTAL CON Y SIN IMPUESTOS, ORIGINALMENTE PROPUESTOS Y LAS NUEVAS CANTIDADES AJUSTADAS DE ESTOS CONCEPTOS.

C) **FALLO.** HASTA ANTES DE SU EMISIÓN, **"LA CONVOCANTE"** DEBERÁ PROPORCIONAR A **"LOS LICITANTES"** EL FORMATO RESPECTIVO Y CONCEDER UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS HÁBILES PARA SU PRESENTACIÓN, SÓLO A AQUELLOS LICITANTES QUE HUBIEREN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, Y SE ABSTENDRÁ DE REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE PRECIOS, DEBIENDO SEÑALAR HORA Y FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DEL FORMATO Y CONTINUACIÓN DEL ACTO.

   DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL **ARTÍCULO 65** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, SE PODRÁN ACORDAR INCREMENTOS EN LA CANTIDAD O MONTO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS, **MEDIANTE MODIFICACIONES A SUS CONTRATOS VIGENTES** Y QUE EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE EN SU CONJUNTO EL **25% (VEINTICINCO POR CIENTO)** DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

7 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS **ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN VIII, 62 PRIMER PÁRRAFO Y 63 FRACCIÓN I** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL,** EL (LOS) CONTRATO (S) SE ADJUDICARÁ (N) **POR PARTIDA ÚNICA**, CON LA CONDICIÓN DE **CONTRATO ABIERTO DE ACUERDO AL PRESUPUESTO AUTORIZADO** QUE SE PODRÁ EJERCER HASTA LA ENTREGA Y FACTURACIÓN DE LOS SERVICIOS RECIBIDOS, AL LICITANTE QUE HAYA CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, QUE

700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

GARANTICE (N) SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y EN SU CASO, OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO POR PARTIDA, RESPECTO DE LAS DEMÁS OFERTAS QUE CUMPLIERON TODOS LOS REQUISITOS.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL **ARTÍCULO 39 BIS** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, PREVIAMENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO O CONTRATOS RESPECTIVO (S), **"LA CONVOCANTE"** VERIFICARÁ QUE EL PROVEEDOR O PROVEEDORES ADJUDICADOS, NO SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO O EN ESTADO DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CON ALGUNA DEPENDENCIA, ÓRGANO DESCONCENTRADO, ALCALDÍA O ENTIDAD, SEGÚN CORRESPONDA.

LAS ADJUDICACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE FORMALIZARÁN DE, CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 55** DEL **REGLAMENTO** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** Y LOS **NUMERALES 5.7.2** Y **5.7.3** DE LA **CIRCULAR UNO 2024 "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS"**, VIGENTE, CONFORME A LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

I. HASTA **$50,000.00 INCLUYENDO I.V.A**, SE COMPROBARÁ CON FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA. EN ESTOS CASOS NO SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
II. DE **$50,000.01 HASTA $200,000.00 INCLUYENDO I.V.A,** SE FORMALIZARÁ MEDIANTE EL FORMATO DE CONTRATO-PEDIDO.
III. LAS OPERACIONES **SUPERIORES A LOS $200,000.00 INCLUYENDO I.V.A**, A TRAVÉS DEL CONTRATO-TIPO.

8 FIRMA DEL CONTRATO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR **EL ARTÍCULO 59, PRIMER PÁRRAFO**, DE **LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL ADJUDICADA (S), DEBERÁ (N) PRESENTARSE EN LA **JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS** DE **"LA CONVOCANTE"** UBICADA EN TORRE INSIGNIA, AVENIDA INSURGENTES NORTE NO. 423, 11° PISO, COLONIA COMPLEJO URBANO NONOALCO - TLATELOLCO, C.P. 06900 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, **DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES** POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE HUBIERE NOTIFICADO AL LICITANTE ADJUDICADO EL FALLO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE SUSCRIBIR EL CONTRATO.

A LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO, EL **(LOS) LICITANTE (S)** QUE RESULTÓ (ARON) ADJUDICADO (S) DEBERÁ (N) ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **NUMERAL 3.3 (GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO)** DE ESTAS BASES.

EL (LOS) LICITANTES (S) A QUIEN (ES) SE HUBIERA ADJUDICADO EL CONTRATO COMO RESULTADO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PERDERÁ A FAVOR DE **"LA CONVOCANTE"**, LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA QUE HUBIERE OTORGADO, SI POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, LA OPERACIÓN NO SE FORMALIZA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL ANTERIOR.

EN EL CASO ANTERIOR, CONFORME A LO INDICADO EN EL **ARTÍCULO 59, ÚLTIMO PÁRRAFO** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "LA CONVOCANTE"** PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTES QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA Y/O DEMÁS PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE SIGAN EN ORDEN, DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL DICTAMEN A QUE SE REFIERE LA LEY, Y CUYOS DIFERENCIALES DE PRECIO **NO REBASEN EL 10% (DIEZ POR CIENTO)** DE LA OFERTA QUE HUBIERE RESULTADO GANADORA ORIGINALMENTE O BIEN, DE NO EXISTIR PROPUESTAS, PROCEDER A SU ADJUDICACIÓN DIRECTA, HASTA QUE EL REQUERIMIENTO ESTÉ SATISFECHO.
DE CONFORMIDAD AL **ÚLTIMO PÁRRAFO** DEL **ARTÍCULO 60** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL,** EL ATRASO DE **"LA CONVOCANTE"** EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS POR INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR AMBAS PARTES.

9 ASPECTOS ECONÓMICOS.

9.1 ANTICIPOS.

"LA CONVOCANTE" NO OTORGARÁ ANTICIPO ALGUNO, CON MOTIVO DE LA ADJUDICACIÓN DEL O LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

9.2. PRECIOS Y CONDICIONES DE PAGO DEL CONTRATO.

LOS PRECIOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DEBERÁN SER EN MONEDA NACIONAL Y FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

LOS PAGOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE EFECTUARÁN EN PESOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA INGRESADA AL SISTEMA LA SOLICITUD DE TRÁMITE DE LA CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC) EN EL SISTEMA SAP-GRP, CONFORME AL **ARTÍCULO 54** DE

700 AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

LA **LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO** BIEN DENTRO DE LAS FECHAS LÍMITES DE CIERRE QUE PARA EL EFECTO EMITA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

"EL LICITANTE" ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTARSE EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DE **"LA CONVOCANTE"** SITA EN EL 16° PISO DE LA TORRE INSIGNIA, UBICADA EN INSURGENTES NORTE NO. 423, COL. COMPLEJO URBANO NONOALCO TLATELOLCO, C.P. 06900, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA REQUISITAR POR ÚNICA VEZ LA CÉDULA DE REGISTRO PARA LA TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LA LIBERACIÓN DE LA FACTURA SE HARÁ UNA VEZ QUE LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE SE FACTURAN HAYAN SIDO REALIZADOS POR EL PROVEEDOR Y RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE **LA CONVOCANTE** DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS.

LAS FACTURAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DEBERÁN CONSIDERAR LO QUE DETERMINA LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE. EN EL **ANEXO 23** SE RELACIONAN LAS CONDICIONES A CUMPLIR.

LA OBLIGACIÓN DE PAGO POR PARTE DE **"LA CONVOCANTE"**, SERÁ ÚNICAMENTE POR LOS BIENES ENTREGADOS Y/O SERVICIOS REALIZADOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

9.3. PAGOS EN EXCESO.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR HAYA RECIBIDO PAGOS EN EXCESO, ESTÉ DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, A REQUERIMIENTO DE **"LA CONVOCANTE"**. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 64 TERCER PÁRRAFO DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.**

LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"LA CONVOCANTE"**.

9.4. IMPUESTOS Y DERECHOS.

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SERÁN CUBIERTOS POR EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR Y SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO. **"LA CONVOCANTE"** SOLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

10 PENAS CONVENCIONALES.

CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTÍCULOS 42 PRIMER PÁRRAFO Y 69** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, EN LOS **ARTÍCULOS 57 Y 58** DE SU REGLAMENTO Y EN LO DISPUESTO EN EL **PUNTO 5.13** DE LA **CIRCULAR UNO 2024**, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS VIGENTE, **"LA CONVOCANTE"** APLICARÁ AL PROVEEDOR PENAS CONVENCIONALES CALCULADAS SOBRE EL MONTO MÁXIMO A CONTRATAR DEL SERVICIO NO REALIZADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL RECUADRO CORRESPONDIENTE DEL **ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO.**

EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE DESCONTARÁ DEL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA A LA OPERACIÓN ESPECÍFICA DE QUE SE TRATE Y ÚNICAMENTE SE LIQUIDARÁ AL PROVEEDOR LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

EN NINGÚN CASO EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE ACEPTARÁ EN ESPECIE.

INDEPENDIENTEMENTE DE LAS PENAS MENCIONADAS, EL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DARÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES DE ORDEN CIVIL, ECONÓMICO, PENAL Y ADMINISTRATIVO, QUE EN SU CASO PROCEDAN.

10.1. RECHAZO DEL SERVICIO.

DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EL PERSONAL DESIGNADO POR PARTE DE LA **DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS**, PROCEDERÁ A RECHAZAR LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL PROVEEDOR, QUE SE ENCUENTREN INCOMPLETOS O CUANDO SE COMPRUEBE LA EXISTENCIA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y/O MALA CALIDAD EN LOS MISMOS, CONFORME A LO DESCRITO EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO EN LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE.

LOS SERVICIOS RECHAZADOS NO SE CONSIDERARÁN COMO REALIZADOS, POR LO QUE A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE TENGA COMO LÍMITE LA PRESTACIÓN DE LOS MISMOS, CORRERÁN A CARGO DEL PROVEEDOR LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES, HASTA EN TANTO NO SE CONCLUYA LA REALIZACIÓN DE DICHOS SERVICIOS, A ENTERA SATISFACCIÓN DE **LA CONVOCANTE**.

700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

10.2. REPOSICIÓN DEL SERVICIO.

LOS SERVICIOS RECHAZADOS CONFORME AL NUMERAL ANTERIOR DEBERÁN SER REALIZADOS POR PARTE DEL PROVEEDOR, CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, DURANTE LAS **24 HORAS POSTERIORES** AL DÍA Y HORA EN QUE EL PROVEEDOR RECIBA LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE POR PARTE DE **"LA CONVOCANTE"**, SIN CARGO ADICIONAL NI RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EN CASO DE NO CUMPLIR CON ESTA OBLIGACIÓN, EL PROVEEDOR SE SUJETARÁ A LAS PENAS CONVENCIONALES POR RETRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ASÍ COMO A LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS ESTABLECIDAS EN LOS **NUMERALES 10 Y 11** DE LAS PRESENTES BASES, INCLUIDAS LAS QUE LE RESTITUYAN A **"LA CONVOCANTE"** LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS, A PARTIR DEL DÍA EN QUE EL PROVEEDOR RECIBA EL AVISO DE RECHAZO MEDIANTE ESCRITO Y/O CORREO ELECTRÓNICO, POR PARTE DE LA **DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS** DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

11 RESCISIÓN DEL CONTRATO.

CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 42** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** Y LOS **ARTÍCULOS 63 Y 64 DE SU "REGLAMENTO"**, INDEPENDIENTEMENTE DE LA VIGENCIA SEÑALADA EN EL CONTRATO, **"LA CONVOCANTE",** PREVIA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA GARANTÍA RESPECTIVA, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR, MISMA QUE SERÁ NOTIFICADA EN FORMA PERSONAL.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEBERÁ INICIARSE DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, A AQUEL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL PLAZO PARA HACER EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES, SALVO QUE EXISTAN CAUSAS SUFICIENTES Y JUSTIFICADAS, QUE PUDIERAN ALTERAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS, O PELIGRE EL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO O SE AFECTE LAS PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN SIN AGOTAR EL PLAZO PARA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA OPINIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

SI PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, EL PROVEEDOR CONCLUYE SATISFACTORIAMENTE LA ENTREGA DEL SERVICIO, **"LA CONVOCANTE"** DEJARÁ SIN EFECTOS EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN INICIADO.

NO SE CONSIDERARÁ INCUMPLIMIENTO, LOS CASOS EN QUE POR CAUSAS JUSTIFICADAS Y EXCEPCIONALES Y SIN QUE EL RETRASO SEA POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA ADQUISICIÓN Y/O CONTRATACIÓN, OTORGUE POR ESCRITO, PREVIO A SU VENCIMIENTO Y A SOLICITUD EXPRESA DEL PROVEEDOR, UN PLAZO MAYOR PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EL CUAL NO EXCEDERÁ DE 20 DÍAS HÁBILES.

TAMBIÉN SERÁN CAUSAS DE RESCISIÓN, CUANDO:

A) SE COMPRUEBE QUE LOS SERVICIOS PRESTADOS NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS, O PRESENTEN DE MANERA REITERADA PROBLEMAS DE CALIDAD.
B) SE HAYA AGOTADO EL MONTO LÍMITE PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, LAS QUE NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
C) EL PROVEEDOR MODIFIQUE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO OBJETO DE LAS PRESENTES BASES Y DEL CONTRATO RESPECTIVO.
D) LAS AUTORIDADES FISCALES DETECTEN EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES A CARGO DEL PROVEEDOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
E) EL PROVEEDOR INTENTE POR CUALQUIER MEDIO EL COBRO DE ALGUNA COMISIÓN, CUOTA, CARGO U HONORARIO ADICIONAL Y QUE NO ESTÉ PACTADO EN EL CONTRATO RESPECTIVO.
F) EL PROVEEDOR SE DECLARE EN QUIEBRA O SUSPENSIÓN DE PAGOS O HAGA CESIÓN EN FORMA TAL QUE PUEDA AFECTAR LOS INTERESES DE **"LA CONVOCANTE"**.
G) EL PROVEEDOR RECABE CONSTANCIA DE HABER PRESTADO LOS SERVICIOS A SATISFACCIÓN DE **"LA CONVOCANTE"**, SIN HABERLOS PRESTADO EFECTIVAMENTE O HABERLOS PRESTADO CON DEFICIENCIAS O EN FORMA INCOMPLETA, INDEPENDIENTEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN INTERVENIDO.
H) POR LA NO ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR PARTE DEL LICITANTE ADJUDICADO.
I) EL INCUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES, SUS ANEXOS Y/O EL CONTRATO CORRESPONDIENTE DURANTE SU VIGENCIA.
J) LAS DEMÁS QUE SEÑALEN LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** Y/O SU **REGLAMENTO**.

700 AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

12 TERMINACIÓN ANTICIPADA, SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **TERCER PÁRRAFO** DEL **ARTÍCULO 69** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "LA CONVOCANTE"** PODRÁ DECRETAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, SIN AGOTAR EL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA OPINIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS Y QUE DE NO PROCEDERSE A LA TERMINACIÓN DEL MISMO SE PUDIERA ALTERAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS O EL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, O SE AFECTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SIN NECESIDAD DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, EN LOS CASOS EN QUE EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE CAUSEN AFECTACIONES A LOS INTERESES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EN CASO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA, SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO, YA SEA POR MUTUO CONSENTIMIENTO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD PARA **"LA CONVOCANTE"**, DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 56, FRACCIÓN XIV**, DEL **REGLAMENTO** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**.

ASIMISMO, LAS PARTES CONTRATANTES CONVIENEN QUE **"LA CONVOCANTE"** DARÁ POR SUSPENDIDO O TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO ADMINISTRATIVO, SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTA, CUANDO LAS AUTORIDADES FISCALES DETECTEN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A CARGO DEL PROVEEDOR.

EN CASO DE QUE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DETECTE VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, PODRÁ INSTRUIR A **"LA CONVOCANTE"** QUE PROCEDA A DECLARAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL, O LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

13 VISITA DE INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR.

DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 77 SEGUNDO PÁRRAFO** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL,** LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PODRÁN LLEVAR A CABO LAS VISITAS E INSPECCIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES A LAS INSTALACIONES DE LOS PROVEEDORES, A FIN DE QUE APORTEN DATOS, DOCUMENTACIÓN E INFORMES RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS QUE SE ADJUDIQUE EN ESTE PROCEDIMIENTO.

"LA CONVOCANTE" DE CONFORMIDAD CON LOS **ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN XXIV** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 37 FRACCIÓN V** DE SU **REGLAMENTO,** PODRÁ REALIZAR VISITAS DE COMPROBACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE **LOS LICITANTES,** EN SU CASO, EL RECORRIDO A LAS INSTALACIONES ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y SE REALIZARÁ EN COMPAÑÍA DE UN REPRESENTANTE DEL ÁREA LICITANTES Y/O TÉCNICA, UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y UN REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA, SE LEVANTARÁ UN ACTA O CÉDULA DE VISITA DEL RECORRIDO EFECTUADO, LA CUAL DEBERÁN SIGNAR CADA UNO DE LOS ASISTENTES Y FORMARÁ PARTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

EN CUALQUIER MOMENTO **"LA CONVOCANTE"** PODRÁ REALIZAR LAS VISITAS Y/O PRUEBAS DE COMPROBACIÓN QUE ESTIME PERTINENTES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, A EFECTO DE CONSTATAR LA CALIDAD Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO. EN CASO DE DETECTARSE IRREGULARIDADES LOS CONTRATOS REFERIDOS SERÁN SUSCEPTIBLES DE SER RESCINDIDOS Y DE HACERSE EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE.
"LA CONVOCANTE" POR SI, O A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDECO), PODRÁ REALIZAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DE **LOS LICITANTES**, CON EL OBJETO DE CONSTATAR QUE LOS SERVICIOS A CONTRATAR CUMPLAN CON EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL SEÑALADO.

14 PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

EL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE AL ENTREGAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, INFRINJA PATENTES, MARCAS O VIOLE DERECHOS DE AUTOR.

15 OBSERVANCIA DE LAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL IMSS.

DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LA CONVOCANTE PODRÁ VERIFICAR ALEATORIAMENTE LA DEBIDA OBSERVANCIA POR PARTE DEL PROVEEDOR, DE LAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), A TRAVÉS DE SUS DELEGACIONES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LOS MOVIMIENTOS DE ALTA DE LOS TRABAJADORES CON LOS CUALES LLEVE A CABO EL SERVICIO. DE ENCONTRARSE CUALQUIER TIPO DE INCUMPLIMIENTO O ANOMALÍA, ÉSTA SERÁ REPORTADA INMEDIATAMENTE TANTO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, COMO A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, PARA QUE SE ACTÚE CONFORME A DERECHO.

700 AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

16 CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 61 PRIMER PÁRRAFO** DE LA **"LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL"**, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO QUE EN SU OPORTUNIDAD SE ADJUDIQUE, NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL POR PARTE DEL PROVEEDOR A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, POR NINGÚN MOTIVO Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO, SE DEBERÁ CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE **"LA CONVOCANTE"**.

17 NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES

CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XIX** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL,** NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR **"LOS LICITANTES"** PODRÁN SER NEGOCIADAS, SALVO LA PROPUESTA ECONÓMICA, EN VIRTUD DE QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, **LOS LICITANTES** QUE CUMPLIERON CUALITATIVAMENTE, PODRÁN OFERTAR UN PRECIO INFERIOR AL ORIGINALMENTE PRESENTADO, CON LA FINALIDAD DE RESULTAR ADJUDICADOS.

18 CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES

LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LAS DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS MISMAS, SE DAN POR REPRODUCIDAS TOTALMENTE EN EL CONTRATO QUE SE ADJUDIQUE COMO RESULTADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, AUN CUANDO NO SE MANIFIESTEN EXPRESAMENTE EN EL MISMO.

NINGUNA DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL O LOS CONTRATOS ADJUDICADOS COMO RESULTADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PODRÁN SER NEGOCIADAS.

19 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 6 Y 7 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LOS DATOS PERSONALES SERÁN PROTEGIDOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

20 INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

20.1 INCONFORMIDADES.

EN APEGO A LO ESTABLECIDO POR EL **ARTÍCULO 88** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, LOS INTERESADOS AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDA POR **"LA CONVOCANTE"** EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LA MATERIA OBJETO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL PODRÁN INTERPONER EL RECURSO DE INCONFORMIDAD ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DENTRO DEL TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE RECURRA, O DE QUE EL RECURRENTE TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO.

20.2 CONTROVERSIAS.

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO O DE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SERÁN RESUELTAS POR LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CIUDAD DE MÉXICO, A 25 DE FEBRERO DE 2025

MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO
DIRECTORA GENERAL

700 AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

ANEXO 1

ANEXO TÉCNICO DEL "SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES"

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL PRESTACIONES Y SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	**FOLIO DMTI:** 115-2024 V-2

ÍNDICE DE ANEXO TÉCNICO

ANEXO 1.1	CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES.
ANEXO 1.2	RELACIÓN DE PROCEDIMIENTOS, EQUIPO MÉDICO, UNIDAD MÓVIL E INSUMOS.
ANEXO.1.3	FICHA TÉCNICA, MASTÓGRAFO, EQUIPOS DE APOYO Y UNIDAD MÓVIL.
ANEXO 1.4	FICHA TÉCNICA DE INSUMOS
ANEXO 1.5	ENTREGA Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS
ANEXO 1.6	INFORME DIARIO
ANEXO 1.7	REPORTE MENSUAL
ANEXO 1.8	FORMATO FEDERAL CÁNCER DE MAMA
ANEXO 1.9	FORMATO DE ESTUDIOS
ANEXO 1.10	SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD
ANEXO 19	FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

70 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	**PARTIDA PRESUPUESTAL:** 3993
ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES	**FOLIO DMTI:** 115-2024 V-2

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

EL SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES DEBE CONSIDERAR; EQUIPO DE MASTOGRAFÍA DIGITAL, PLANTAS DE LUZ PARA CADA SEDE QUE SE PRESENTEN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TODOS LOS EQUIPOS MÉDICOS DESCRITOS EN LOS ANEXOS: **ANEXO 1.1 CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES, ANEXO 1.2 RELACIÓN DE PROCEDIMIENTOS, EQUIPO MÉDICO, UNIDAD MÓVIL E INSUMOS, ANEXO 1.3 FICHA TÉCNICA, MASTÓGRAFO, EQUIPOS DE APOYO Y UNIDAD MÓVIL Y ANEXO 1.4 FICHA TÉCNICA DE INSUMOS,** TOMA DE MASTOGRAFÍAS, INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍA, ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS (ULTRASONIDO Y PROYECCIONES ADICIONALES DE MASTOGRAFÍA) Y TOMA DE BIOPSIA.

EL LICITANTE SOLO PODRÁ OFERTAR UNA PROPUESTA POR FICHA TÉCNICA, GARANTIZARÁ LAS COMPATIBILIDADES DE LAS REFACCIONES, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES CON EL EQUIPO EN PRÉSTAMO PERMANENTE.

TANTO LAS UNIDADES MÓVILES, EQUIPOS DE MASTOGRAFÍA, PERSONAL OPERATIVO Y DE SERVICIO OFERTADOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA, **DEBERÁN SER LOS MISMOS QUE PROPORCIONEN EL SERVICIO INTEGRAL** EN CASO DE SER ADJUDICADOS. **CUALQUIER CAMBIO** TENDRÁ QUE ENVIARSE A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SUMINISTROS **PARA SER NUEVAMENTE EVALUADOS** POR EL ÁREA TÉCNICA Y ASÍ SEGUIR EN CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO INTEGRAL.

EL SERVICIO INTEGRAL CONTEMPLA:

1. **TOMA DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE:** SE REALIZARÁN DOS PROYECCIONES BASALES POR CADA MAMA; UNA CRÁNEO CAUDAL (CC0°) Y MEDIO LATERAL OBLICUA (MLO 30°-60°)
2. **INTERPRETACIÓN E IMPRESIÓN DE RESULTADOS:** SEGÚN LA ÚLTIMA CLASIFICACIÓN DEL BIRADS;
3. **ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS:** INCLUYENDO ULTRASONIDOS, PROYECCIOES ADICIONALES DE MASTOGRAFÍA Y/O BIOPSIA CUANDO SEA NECESARIO
4. **REPETICIÓN DE IMÁGENES O ESTUDIIOS INADECUADOS;** CUANDO SEA NECESARIO;
5. **CAPTURA DE DATOS EN SICAM;**
6. **UTILIZACIÓN DE FORMATOS OFICIALES Y LLENADO DE REPORTE:**
    a. UTILIZAR Y REPORTAR EN EL FORMATO DE "VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL CÁNCER DE MAMA (ESTUDIO DE MASTOGRAFÍA);
    b. **UTILIZAR** Y REPORTAR EN EL FORMATO OFICIAL DE "CASO PROBABLE Y CONFIRMACIÓN DIAGNÓSTICA";
    c. REPORTE DE PRODUCTIVIDAD SEMANAL Y MENSUAL POR SEDE Y POR UNIDAD MÓVIL;
    d. REPORTE DE MASTOGRAFÍAS CON RESULTADOS BIRADS DEL 0, 1, 2, 3, 4 Y 5;
    e. REPORTE DE MASTOGRAFÍAS CON SEGUIMIENTO BIRADS 0, 3, 4 Y 5;
7. **IMPLEMENTACIÓN DE UN BUZÓN** EN LAS UNIDADES MÓVILES PARA RECIBIR QUEJAS, SUGERENCIAS Y/O FELICITACIONES.

CON RESPECTO A LOS **ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS:** COMO ULTRASONIDOS, PROYECCIOES ADICIONALES DE MASTOGRAFÍA Y/O BIOPSIA CUANDO SEAN NECESARIAS, ESTOS TENDRÁN UN COSTO INDEPENDIENTE AL DE LAS MASTOGRAFÍAS DIGITALES REALIZADAS EN LAS UNIDADES MÓVILES. PARA MÁS DETALLES, CONSULTE EL **ANEXO 1.2**

700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993
ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES	FOLIO DMTI: 115-2024 V-2

EQUIPOS MÉDICOS:

LOS EQUIPOS QUE SE PROPONGAN DEBERÁN **SER FUNCIONALMENTE NUEVOS**, CON TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA. EL LICITANTE SE COMPROMETE A LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A CINCO AÑOS. PRESENTANDO EL CERTIFICADO DE ORIGEN EN EL QUE SE SEÑALE LA FECHA DE FABRICACIÓN DEL EQUIPO, EN LA PROPUESTA TÉCNICA.
NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS DE EQUIPOS RECONSTRUIDOS, NI CORRESPONDIENTES A SALDOS O REMANENTES QUE OSTENTEN LAS LEYENDAS "ONLY EXPORT" NI "ONLY INVESTIGATION", DESCONTINUADOS, POR DESCONTINUARSE, O QUE NO SE AUTORICE SU USO EN EL PAÍS DE ORIGEN, QUE HAYAN SIDO MOTIVO DE ALERTAS MÉDICAS O DE SANCIONES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES MEXICANAS O DE CUALQUIER OTRO PAÍS.
NO SE ACEPTARÁN EQUIPOS DE ORIGEN CHINO.

2. PERIODO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE LLEVARÁ A CABO A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DE LA FECHA DE ADJUDICACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2025.

3. LUGARES Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

LUGAR DE ENTREGA: DONDE INDIQUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS.

4. GARANTÍAS DEL SERVICIO INTEGRAL

EL PROVEEDOR QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO MOTIVO DEL PRESENTE PROCESO DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO DE LOS MATERIALES O PRODUCTOS QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA, EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

EL OFERENTE DEBERÁ INTEGRAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL OFERENTE LA CARTA GARANTÍA DEL SERVICIO INTEGRAL, EL NO INCLUIRLA, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO, DEBERÁ ENTREGAR LA CARTA GARANTÍA EN ORIGINAL EN LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, AL MOMENTO DE FIRMAR EL CONTRATO.

EN CASO DE QUE, DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL PERSONAL A CARGO DEL PROVEEDOR LLEGARÉ A INCURRIR EN RESPONSABILIDAD POR DOLO, ERROR, NEGLIGENCIA Y/O IMPERICIA, EL PROVEEDOR DEBERÁ RESPONDER Y RESARCIR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO O A TERCEROS, Y EN ESTE ÚLTIMO CASO DEBIENDO EXIMIR A ESTA SECRETARÍA, DE CUALQUIER RECLAMACIÓN POR TAL CONCEPTO.

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	**PARTIDA PRESUPUESTAL:** 3993
ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES	**FOLIO DMTI:** 115-2024 V-2

EL OFERENTE GARANTIZARÁ QUE LOS INSUMOS UTILIZADOS CORRESPONDAN A LO SOLICITADO, MISMOS QUE DEBERÁN ENTREGARSE DE CONFORMIDAD A LAS NORMAS VIGENTES, EN CASO DE QUE DE DICHO MATERIAL NO SE ENCUENTRE EN CONDICIONES PARA SU ÓPTIMA UTILIZACIÓN ESTE SERÁ MOTIVO DE CANJE POR EL OFERENTE SIN COSTO PARA SEDESA.

5. MUESTRAS

EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR **MUESTRAS FÍSICAS ÚTILES DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS, NO CADUCAS** DE LOS RENGLONES SEÑALADOS A CONTINUACIÓN, EN UN HORARIO DE 10:00 A 12:00 HRS. EN TORRE INSIGNIA, EXPLANADA, EN LA SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS. PARA ELLO DEBERÁ, LLEVAR IMPRESO EL **ANEXO 1.5 ENTREGA Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS**, EN ORIGINAL Y COPIA EL CUAL SE FIRMARÁ DE ACUSE Y SE SELLARÁ POR LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS. ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER PRESENTADO EN ORIGINAL JUNTO CON LA PROPUESTA TÉCNICA, DE NO INTEGRARLO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

LAS MUESTRAS DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS, SON DE CARÁCTER DEVOLUTIVO, SE EVALUARÁN EN EL MOMENTO REGRESÁNDOSE A LOS OFERENTES. POR LO QUE DEBERÁ ASISTIR EL ESPECIALISTA DE PRODUCTO.

i. SERÁ NECESARIO QUE SE PRESENTE DE MANERA OBLIGATORIA, LAS DOCE TECNICAS RADIÓLOGAS, ASIGNADAS A LAS UNIDADES MÓVILES PARA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS. PARA ELLO ES NECESARIO QUE CADA UNA DE ELLAS TRAIGAN UN DISPOSITIVO CON CONEXIÓN A INTERNET Y CON POSIBILIDAD DE REALIZAR LECTURA DE CÓDIGOS QR.
ii. SE DEBERÁ PRESENTAR DE MANERA OBLIGATORIA LAS DOCE CARPETAS EJECUTIVAS DE LAS UNIDADES MÓVILES ASIGNADAS A ESTE SERVICIO INTEGRAL, EN CUMPLIMIENTO A LA NOM-229-SSA1-2002.

LAS MUESTRAS DEBERÁN SER IDENTIFICADAS CON UNA ETIQUETA INDICANDO:

1. NOMBRE DE LA EMPRESA.
2. NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
3. NÚMERO DE RENGLÓN Y DESCRIPCIÓN MARCA Y LUGAR DE PROCEDENCIA DEL INSUMO.
4. LA ETIQUETA DEBERÁ ESTAR PERFECTAMENTE ADHERIDA A LA MUESTRA, EL ÁREA USUARIA NO SE HARÁ RESPONSABLE SI EN LA EVALUACIÓN NO SE ENCUENTRA LA MUESTRA IDENTIFICADA.
5. CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR QUE LAS MUESTRAS CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS, DICHAS MUESTRAS DEBERÁN CUMPLIR CON EL ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS DE LA NOM -137-SSA1-2008, EN EL EMPAQUE PRIMARIO Y/O SECUNDARIO, CON LA FINALIDAD DE NO TENER QUE ABRIR LOS MISMOS.

EVALUACIÓN DE MUESTRAS

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	UNIDAD MÓVIL EQUIPADA CON MASTOGRAFO Y EQUIPO DE APOYO	PIEZA	1	

Av. Insurgentes Norte 423, Piso 21, Nonoalco-Tlatelolco, Cuauhtémoc, 06900, Ciudad de México.
55 51321200 ext. 1373

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO | **PARTIDA PRESUPUESTAL:** 3993

ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES | **FOLIO DMTI:** 115-2024 V-2

2	GUANTES PARA EXPLORACIÓN AMBIDIESTRO, NO ESTÉRILES, DE LÁTEX, DESECHABLES TAMAÑO CHICO	PIEZA	1	
3	GUANTES PARA EXPLORACIÓN AMBIDIESTRO, NO ESTÉRILES, DE LÁTEX, DESECHABLES TAMAÑO MEDIANO	PIEZA	1	
4	GUANTES PARA EXPLORACIÓN AMBIDIESTRO, NO ESTÉRILES, DE LÁTEX, DESECHABLES TAMAÑO GRANDE	PIEZA	1	
5	BATAS DESECHABLES PARA PACIENTE,	PIEZA	1	
6	TOALLAS HÚMEDAS, HIDRATANTES, ADICIONADAS CON HUMECTANTES Y EMOLIENTES, DERMATOLÓGICAMENTE PROBADAS, ELABORADA DE FIBRAS NATURALES, LIBRE DE ALCOHOL Y PARABENOS	PIEZA	1	
7	GEL ANTISÉPTICO PARA MANOS QUE NO REQUIERE ENJUAGUE, FORMULADO A BASE DE ALCOHOL ETÍLICO DE 60-80% W/W ADICIONADO CON HUMECTANTES Y EMOLIENTES, HIPOALERGÉNICO	PIEZA	1	
8	EJEMPLO DE LAS DOS ETIQUETAS CON DATOS DE UN EQUIPO, UNA ETIQUETA VERDE DE FECHA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ETIQUETAS COLOR BLANCO CON CÓDIGO QR, LOS DATOS NO DEBEN IR A UNA PÁGINA WEB	PIEZA	1	
9	CARPETA EJECUTIVA POR CADA UNIDAD MÓVIL, CONFORME AL NUMERAL 23 DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO.	PIEZA	12	
10	ASISTENCIA DE LAS TÉCNICAS RADIOLÓGAS ASIGNADAS A LAS UNIDADES MÓVILES	PERSONAL	12	

EL ACCESO A LA TORRE INSIGNIA SERÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

- EL REGISTRO DE LOS OFERENTES SERÁ LLEVADO EN LA TORRE INSIGNIA EN UN HORARIO DE 10:00 A 12:00 HRS, DESPUÉS DEL HORARIO ESTABLECIDO NO SE PERMITIRÁ EL REGISTRO Y POR ENDE NO PODRÁN ENTREGAR MUESTRAS.
- EL PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS ASIGNADO AL REGISTRO, DARÁ ACCESO EN EL ORDEN EN QUE SE HAYAN REGISTRADO, EL ACCESO SERÁ DE UN PROVEEDOR A LA VEZ.
- LOS OFERENTES DEBERÁN PORTAR CUBREBOCAS EN TODO MOMENTO COMO MEDIDA OBLIGATORIA DE SEGURIDAD E HIGIENE, ASÍ COMO UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL.

6. VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS

NO APLICA PARA ESTE PROCEDIMIENTO

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993
ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES	FOLIO DMTI: 115-2024 V-2

7. PROPUESTA TÉCNICA: FORMATO MIXTO (IMPRESA Y ELECTRÓNICA) E HIPÈRVINCULADO

LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ PRESENTARSE DE MANERA **MIXTA E HIPERVINCULADA**; EN FORMATO **IMPRESO Y ELECTRÓNICO.** SE ENTREGARÁN TRES FORMATOS: **PDF, EXCEL EDITABLE E IMPRESA**, E LA SIGUIENTE MANERA.

EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR EL **ANEXO 19 FORMATO DE LA PROPUESTA TÉCNICA** DEL SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES, JUNTO CON LOS: **ANEXO 1.3 FICHA TÉCNICA, MASTÓGRAFO, EQUIPOS DE APOYO Y UNIDAD MÓVIL** Y **ANEXO 1.4 FICHA TÉCNICA DE INSUMOS.** ESTOS DOCUMENTOS DEBERAN ENTREGARSE TANTO EN FORMATO ELECTRÓNICO EXCEL EDITABLE Y PDF COMO IMPRESO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL OFERENTE Y FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTOS DOCUMENTOS SERÁ MOTIVO DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

SE VERIFICARÁ QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL **ANEXO 19 FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE L PROPUESTA TÉCNICA** DEL SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES, **ANEXO 1.3 FICHA TÉCNICA, MASTÓGRAFO, EQUIPOS DE APOYO Y UNIDAD MÓVIL Y ANEXO 1.4 FICHA TÉCNICA DE INSUMOS**, SEA LA MISMA EN LOS TRES FORMATOS EXCEL, PDF E IMPRESO.

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA ELECTRÓNICA (EXCEL EDITABLE Y PDF)

EL OFERENTE DEBE PRESENTAR UNA USB QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA ELECTRÓNICA. ESTA DEBE INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A. **ANEXO 19 FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA** DEBIDAMENTE HIPERVINCULADA EN EL APARTADO III. DOCUMENTACIÓN EN EL FORMATO EXCEL EDITABLE.
B. **ANEXO 1.3 FICHA TÉCNICA, MASTÓGRAFO, EQUIPOS DE APOYO Y UNIDAD MÓVIL**
C. **ANEXO 1.4 FICHA TÉCNICA DE INSUMOS.**

ESTOS DOCUMENTOS DEBEN ENTREGARSE EN FORMATO **EXCEL EDITABLE Y PDF**

PARA LAS FICHAS TÉCNICAS:

PARA LOS ANEXOS: **ANEXO 1.3 Y ANEXO 1.4** CADA PUNTO DE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN DEBE SER **REFERENCIADO** EN CATÁLOGOS, MANUALES, FOLLETOS, MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN Y/O SERVICIO U OTRA INFORMACIÓN QUE RESPALDE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO. **CUALQUIER PUNTO NO REFERENCIADO** SERÁ CONSIDERADO **COMO CARACTERÍSTICA NO CUMPLIDA** Y LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA. SE DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LA(S) JUNTA (S) DE ACLARACIONES.

TODOS LOS DOCUMENTOS DE RESPALDO EN FORMATO ELECTRÓNICO DEBEN SER **COMPLETOS, ORIGINALES** Y EMITIDOS POR EL **FABRICANTE.**

LOS DOCUMENTOS COMO **LOS REGISTROS SANITARIOS, PRORROGAS, COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS, CARTA DE NO REQUERIMIENTO DE REGISTRO SANITARIO O COPIA DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, CERTIFICADOS,**

Av. Insurgentes Norte 423, Piso 21, Nonoalco-Tlatelolco, Cuauhtémoc, 06900, Ciudad de México.
55 51321200 ext. 1373

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	**PARTIDA PRESUPUESTAL:** 3993
ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES	**FOLIO DMTI:** 115-2024 V-2

CARTA DE APOYO, DEBERÁN ESTAR HIPERVINCULADOS Y REFERENCIADOS EN LOS ANEXOS, ANEXO 1.3 FICHA TÉCNICA, MASTÓGRAFO, EQUIPOS DE APOYO Y UNIDAD MÓVIL Y ANEXO 1.4 FICHA TÉCNICA DE INSUMOS.

NOTAS IMPORTANTES:

i. **LA SECRETARÍA NO SE HACE RESPONSABLE** SÍ LA USB TIENE VIRUS, NO SE PUEDEN ABRIR LOS ARCHIVOS, CONTIENEN INFORMACIÓN INCOMPLETA O VACÍA.
ii. EN LA USB, TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN ESTAR ORGANIZADOS EN CARPETAS, TANTO EN LA FICHA TÉCNICA COMO EN EL FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.

PRESENTACIÓN PROPUESTA TÉCNICA IMPRESA:

PROPUESTA TÉCNICA IMPRESA:

LA PROPUESTA TÉNCICA IMPRESA DEBERÁ INCLUIR:

A. **ANEXO 19 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA"**, DEBIDAMENTE SIGNADO AUTÓGRAFAMENTE POR SU REPRESENTANTE LEGAL,
   - LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN EL **ANEXO 19** DEBEN SER ENTREGADOS EN **COPIA SIMPLE U ORIGINAL** SEGÚN CORRESPONDA, Y FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL

FICHAS TÉCNICAS IMPRESAS:

LOS **ANEXO 1.3 Y 1.4** DEBEN SER MPRESOS A PARTIR DE LA PROPUESTA ELECTRÓNICA EN FORMATO PDF Y FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

SOLO SE IMPRIMIRÁN LAS HOJAS DE LOS CATÁLOGOS, MANUALES, FOLLETOS, MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN Y/O SERVICIO U OTRA INFORMACIÓN QUE RESPALDE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN, CUALQUIER PUNTO NO REFERENCIADO SE CONSIDERARÁ COMO **CARACTERÍSTICA NO CUMPLIDA** Y SE DESECHARÁ LA PROPUESTA. SE DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LA(S) JUNTA (S) DE ACLARACIONES.

SE DEBE PRESENTAR **COPIA SIMPLE** DE LOS **REGISTROS SANITARIOS, PRORROGAS, COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS, CARTA DE NO REQUERIMIENTO DE REGISTRO SANITARIO O COPIA DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, CERTIFICADOS, LA CARTA DE APOYO SE INTEGRAN EN ORIGINAL**, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS DE SOPORTE SOLICITADOS EN EL PUNTO 7.4 CARTA DE APOYO DE FABRICANTE SEGÚN LE APLIQUE.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

8. NORMAS

ENTREGAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE SE COMPROMETE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES NORMAS:

8.1. LEY GENERAL DE SALUD;

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	**PARTIDA PRESUPUESTAL:** 3993
ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES	**FOLIO DMTI:** 115-2024 V-2

8.2. REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD;
8.3. REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA;
8.4. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-005-SSA3-2010, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS MINIMOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS PARA LA ATENCION MEDICA DE PACIENTES AMBULATORIOS.
8.5. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-012-STPS-1999 CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO DONDE SE PRODUZCAN, USEN, MANEJEN, ALMACENEN O TRANSPORTEN FUENTES DE RADIACIONES IONIZANTES;
8.6. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-015-SSA3-2012. ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD;
8.7. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-016-SSA3-2012, QUE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES Y CONSULTORIOS DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA.
8.8. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-026-NUCL-2011 VIGILANCIA MÉDICA DEL PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO A RADIACIONES IONIZANTES;
8.9. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-030-SSA3-2013. CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS PARA FACILITAR EL ACCESO, TRÁNSITO, USO Y PERMANENCIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD;
8.10. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-037-SSA3-2016, PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE ANATOMÍA PATOLÓGICA
8.11. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-041-SSA2-2002, PARA LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL CÁNCER DE MAMA.
8.12. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS;
8.13. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-229-SSA1-2002, SALUD AMBIENTAL, REQUISITOS TÉCNICOS PARA LAS INSTALACIONES, RESPONSABILIDADES SANITARIAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS EQUIPOS Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA EN ESTABLECIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO CON RAYOS X;
8.14. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-240-SSA1-2012, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA;

9. CERTIFICACIONES

REGISTRO SANITARIO

I. REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO. CONFORME A LOS ARTÍCULOS 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, Y 190-BIS 6 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.

II. REGISTRO SANITARIO VENCIDO EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO NO SE ENCUENTRE DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA DE 5 AÑOS, O SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS 150 DÍAS NATURALES A SU VENCIMIENTO, DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN, EN CASO DE NO PRESENTAR LA INFORMACIÓN COMPLETA, SE DESECHARÁ LA PROPUESTA:
   1. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA.
   2. COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS.
   3. COPIA SIMPLE DEL FORMATO DE SOLICITUD DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA EXPEDIDO POR LA COFEPRIS
   4. CARTA EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN DONDE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, DEL CUAL PRESENTA COPIA, FUE SOMETIDO EN TIEMPO Y FORMA, Y QUE EL ACUSE DE RECIBO PRESENTADO CORRESPONDE AL PRODUCTO SOMETIDO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA.

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	**PARTIDA PRESUPUESTAL:** 3993
ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES	**FOLIO DMTI:** 115-2024 V-2

NOTA: LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS INSUMOS DEBERÁN PERMANECER VIGENTE DURANTE EL CONTRATO.

III. CUANDO LOS INSUMOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO

DEBERÁN PRESENTAR CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDO POR LA COFEPRIS O PRESENTAR COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014 DONDE SE PUBLICÓ EL ACUERDO. EL CUAL DEBERÁ CORRESPONDER JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO MISMO QUE DEBERÁ SER REFERENCIADO EN EL LISTADO PUBLICADO.

CERTIFICADOS DE CALIDAD

IV. **CERTIFICADOS PARA BIENES DE ORIGEN INTERNACIONAL:**
1. REGISTROS INTERNACIONALES DE LIBRE VENTA DEL PAÍS DE ORIGEN: FDA Ó CE Ó JIS
2. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE EQUIPO MÉDICO: ISO 13485:2016

V. **CERTIFICADOS PARA BIENES DE ORIGEN NACIONAL:**
1. COPIA DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS EXPEDIDO POR COFEPRIS: NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-241-SSA1-2012, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.

10. OBLIGACIONES DEL SERVICIO INTEGRAL

ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A LO SIGUIENTE:

COMPROMISOS GENERALES:

1. CONOCER Y ACEPTAR LO SOLICITADO EN EL **ANEXO1.1 CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES.**
2. NOTIFICAR A LA **SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS,** SOBRE LA EMISIÓN DE ALERTAS SANITARIAS INTERNACIONALES Y LAS ACCIONES CORRECTIVAS EN CASO DE QUE OCURRA UNA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
3. SUMINISTRAR TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON EL RENDIMIENTO OFRECIDO EN LA PROPUESTA TÉCNICA, ASEGURANDO EL ABASTECIMIENTO PARA LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS DENTRO DE LOS HORARIOS DEFINIDOS POR LA SERETARÍA. EN CASO DE ENTREGAR INSUMOS INCORRECTOS, DEFECTUOSOS O QUE PRESENTEN VICIOS OCULTOS, EL OFERENTE SE COMPROMETE A SUSTITUIRLOS DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE TRES HORAS APARTIR DEL HORARIO DEL SUCESO.
4. REALIZAR LAS MANIOBRAS EN VERTICAL Y HORIZONTAL PARA TODAS LAS UNIDADES MÓVILES.
5. A TENER EL MANUAL DE USUARIO DE LOS EQUIPOS EN LAS UNIDADES MÓVILES, ASÍ COMO EN LAS INSTALACIONES FIJAS.
6. ASEGURAR QUE EL PERSONAL MÉDICO Y/O TÉCNICO RESPONSABLE DE LA TOMA DE LOS ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA DEBERÁN USAR EN TODO MOMENTO DOSÍMETRO.

Página 9

70 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	**PARTIDA PRESUPUESTAL:** 3993
ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES	**FOLIO DMTI:** 115-2024 V-2

7. ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DEL USO, MANEJO Y CAPACITACIÓN RESPONSABILIDAD EN PROTECCIÓN RADIOLÓGICA Y DOSIMETROS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
8. A PRESENTAR EN CADA UNIDAD MÓVIL LA CARPETA EJECUTIVA SOLICITADA EN EL NUMERAL 22 DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO.
9. A RECIBIR LAS VISITAS DE SUPERVISIÓN EN CUALQUIER MOMENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR PARTE DE LA CONVOCANTE Y/O DE LA DIRECCIÓN DE CÁNCER DE LA MUJER DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA
10. DEBERÁ ADJUNTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA, COPIA DEL MANUAL DE LA GARANTÍA DE CALIDAD INCLUYENDO: ORGANIGRAMA DEL COMITÉ.
11. PRESENTAR EL CALENDARIO DE SESIONES DEL COMITÉ DE GARANTÍA DE CALIDAD, ASÍ COMO COPIA SIMPLE DE LA MINUTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN

DE LOS EQUIPOS MÉDICOS:

12. SE COMPROMETE A INSTALAR EQUIPOS NUEVOS O FUNCIONALMENTE NUEVOS, CON TECNOLOGÍA DE PUNTA, ACEPTÁNDOSE COMO FECHA DE FABRICACIÓN MÁXIMA DE CINCO AÑOS, Y PRESENTANDO UNQA CARTA DEL FABRICANTE DONDE INDIQUE LOS AÑOS DE FABRICACIÓN, MARCA, MODELO Y NO. DE SERIE.
13. NO OTORGAR EQUIPO RECONSTRUIDO, RENOVADO, REACONDICIONADO, NI CORRESPONDIENTES A SALDOS O REMANENTES QUE OSTENTEN LAS LEYENDAS **"ONLY EXPORT" NI "ONLY INVESTIGATION"**, DESCONTINUADOS, POR DESCONTINUARSE, O QUE NO SE AUTORICE SU USO EN EL PAÍS DE ORIGEN, QUE HAYAN SIDO MOTIVO DE ALERTAS MÉDICAS O DE SANCIONES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES MEXICANAS O DE CUALQUIER OTRO PAÍS.
14. NO SE ACEPTARÁN EQUIPOS DE ORIGEN CHINO.
15. PRESENTAR LOS ÚLTIMOS **CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO CON LA NOM-229 SSA1-2002**, EN FORMATO **PDF** REQUISITOS TÉCNICOS PARA LAS INSTALACIONES, RESPONSABILIDADES SANITARIAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS EQUIPOS Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA EN ESTABLECIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO CON RAYOS X. DE CADA UNO DE LOS MASTOGRAFOS PROPUESTOS, SE OBLIGA A LO SIGUIENTE:
    a. **PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD**. LAS PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD DEBEN LLEVARSE A CABO DURANTE LA INSTALACIÓN, DESPUÉS DE REALIZAR REPARACIONES AL EQUIPO Y DE MANERA RUTINARIA CON UNA FRECUENCIA DE 6 MESES. LLENANDO LA SIGUIENTE TABLA, MISMAS QUE DEBERÁ INCLUIR EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

SI LOS EQUIPOS SON NUEVOS, SE COMPROMETE A REALIZAR:

    b. DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA COMPROMISO QUE SE REALIZARÁN LAS PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD. LAS PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD DEBEN LLEVARSE A CABO DURANTE LA INSTALACIÓN, DESPUÉS DE REALIZAR REPARACIONES AL EQUIPO Y DE MANERA RUTINARIA CON UNA FRECUENCIA DE 6 MESES Y ENTREGARLAS UNA VEZ ENTREGADAS POR EL ASESOR A MÁS TARDAR DIEZ DÍAS POSTERIOR A LA ENTREGA DEL ASESOR A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIONES SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS.

DE LA UNIDAD MÓVIL:

13. SE COMPROMETE A PROPORCIONAR VEHÍCULOS NUEVOS O FUNCIONALMENTE NUEVOS, ACEPTÁNDOSE COMO FECHA DE FABRICACIÓN MÁXIMA DE DIEZ AÑOS, PRESENTANDO COPIA DE FACTURA.

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	**PARTIDA PRESUPUESTAL:** 3993
ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES	**FOLIO DMTI:** 115-2024 V-2

14. ENTREGAR COPIA DE LAS VERIFICACIONES DEL AÑO CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA DEL CONTRATO, MÁXIMO A LOS DIEZ DÍAS DE HABERLA REALIZADO
15. ENTREGAR COPIA DEL PAGO DE TENENCIA DEL AÑO CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
16. SE COMPROMETE A ENTREGAR CONSTANCIA DE REGISTRO REPUVE.
17. SE COMPROMETE A ENTREGAR COPIA DE SEGURO VEHICULAR.
18. EL OFERENTE CUBRIRÁ LOS GASTOS DE LA UNIDAD MÓVIL COMO LO SON: GASOLINA, MANTENIMIENTO, SERVICIO, TENENCIA, VERIFICACIÓN, SEGURO.
19. LA UNIDAD MÓVIL DEBERÁ PORTAR COMO MÍNIMO EN LA PARTE EXTERIOR DE AMBAS PORTEZUELAS DEL VEHÍCULO LOS EMBLEMAS QUE ESPECIFIQUEN CLARAMENTE LA ACTIVIDAD QUE PRESTAN Y LA INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECEN.
20. LAS UNIDADES MÓVILES DEBERÁN TENER LA CAPACIDAD PARA ESTABLECER UN ENLACE CON INTERNET. EL ENLACE SE REALIZARÁ MEDIANTE BANDA ANCHA (DE MÍNIMO 20 MHZ) O TELEFONÍA CELULAR. EN CASO DE FALLAS, LA UNIDAD ESTABLECERÁ EL ENLACE MEDIANTE EL APOYO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES O INSTITUCIONALES QUE BRINDEN SERVICIOS DE INTERNET.
21. LAS UNIDADES MÓVILES DEBERÁN PRESENTARSE DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA DE RUTA POR PARTE DE LA SEDESA.
22. INTEGRAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA EL LISTADO DE LAS DOCE UNIDADES ASIGNADAS A LA SEDESA, MENCIONANDO EL NÚMERO DE PLACAS, AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y LICENCIA SANITARIA CON AUTORIZACIÓN DE MASTOGRAFÍA DE CADA UNA DE ELLAS.
23. A QUE UNA VEZ ADJUDICADO EL SERVICIO SE DEBERÁ CONTAR CON CLAVE CLUES Y CLAVE SICAM QUE CORRESPONDA CON LA RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE,
24. CADA UNIDAD DEBERÁ TENER A LA VISTA, LA **LICENCIA SANITARIA** CORRESPONDIENTE AL IGUAL QUE EL **AVISO DE FUNCIONAMIENTO.**

DEL GABINETE RADIOLÓGICO FIJO

25. TENER A LA VISTA, LA **LICENCIA SANITARIA** CORRESPONDIENTE AL IGUAL QUE EL **AVISO DE FUNCIONAMIENTO.**
26. A ASEGURAR EL ENVÍO Y EL RESULTADO DEL ESTUDIO HISTOPATOLÓGICO.
27. A QUE EL CONSULTORIO DESTINADO A LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE CÁNCER DE MAMA DEBE CUMPLIR CON LOS NUMERALES 7.1, 7.2, 7.6 Y 7.13.16 DE LA NOM-016-SSA3-2012.
28. A QUE EL CONSULTORIO DESTINADO A LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE CÁNCER DE MAMA DEBE CUMPLIR CON LOS REQUERIMENTOS MÍNIMOS DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO SEGÚN LA NOM-005-SSA3-2010, NUMERALES 1.1.1 AL 1.1.7 Y DEL 1.1.9 AL 1.2.2 ASÍ COMO DEL 1.2.4 AL 1.2.6 DEL APÉNDICE NORMATIVO "A".
29. PRESENTAR EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS
30. EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SERÁ EL NÚMERO DE VECES QUE SEA NECESARIO, INCLUYE REFACCIONES Y ACCESORIOS ORIGINALES Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.
31. A CUMPLIR CON LAS PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD, COMO LO ESTABLECE LA NOM-229-SSA1-2002, SALUD AMBIENTAL, REQUISITOS TÉCNICOS PARA LAS INSTALACIONES, RESPONSABILIDADES SANITARIAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS EQUIPOS Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA EN ESTABLECIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO CON RAYOS X.

DEL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA

32. PRESENTAR EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO LA CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS, COMO LO CITA LOS NUMERALES 6.5.3 Y 6.5.7 DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-037-SSA3-2016.

11. CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE

11.1. SI EL OFERENTE ES EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO
CARTA DE APOYO SOLIDARIO ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE, DONDE RESPALDE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

11.2. SI EL OFERENTE COMPRA DIRECTAMENTE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO (DISTRIBUIDOR PRIMARIO):
CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE Y /O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.

11.2.1. CARTA DE APOYO SOLIDARIO EN PAPEL MEMBRETADO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DONDE RESPALDE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, Y
11.2.2. CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE Y /O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.

11.3. SI EL OFERENTE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE COMPRA A UN "DISTRIBUIDOR PRIMARIO"
11.3.1. CARTA DE APOYO SOLIDARIO DONDE EL "DISTRIBUIDOR PRIMARIO" RESPALDE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, Y ALGUNOS DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS PROBATORIOS DE QUE EL DISTRIBUIDOR PRIMARIO REALIZA SUS COMPRAS DIRECTAMENTE DEL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.
11.3.1.1. CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO. Ó
11.3.1.2. DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO POR PARTE DEL FABRICANTE.

LAS CARTAS DE APOYO SOLIDARIO DEBERÁN, INCLUIR EL SIGUIENTE TEXTO, SEGÚN APLIQUE:

A. SOLAMENTE EN CASO DE SER NUEVOS LOS EQUIPOS MÉDICOS:

"SE MANIFIESTA QUE LOS BIENES QUE SE ENTREGARÁN SON NUEVOS, COMPROBABLES CON EL PEDIMENTO ADUANAL (EL CUAL SE PRESENTARÁ A LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS), Y CORRESPONDEN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL **ANEXO 1.3. FICHA TÉCNICA, MASTOGRAFO, EQUIPOS DE APOYO Y UNIDAD MÓVIL,** (MENCIONAR LOS EQUIPOS QUE RESPALDA EL FABRICANTE) DEL SERVICIO INTEGRAL DE ESTE PROCESO DE ADJUDICACIÓN (NÚMERO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN) Y A LO ESTIPULADO EN LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES RESPECTIVA(S). DE IGUAL MANERA A BRINDAR TODOS LOS APOYOS QUE LA EMPRESA (NOMBRE DEL OFERENTE) REQUIERA PARA QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CUMPLA CON TODOS LOS

700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	**PARTIDA PRESUPUESTAL:** 3993
ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES	**FOLIO DMTI:** 115-2024 V-2

COMPROMISOS CONTRAÍDOS RESPECTO DEL SUMINISTRO, CANJES, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS BIENES E INSUMOS EN LAS FECHAS PACTADAS, ASÍ COMO LO RELATIVO A LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS O CORRECTIVOS Y GARANTÍA DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS ASÍ COMO DEL SERVICIO; A LA SUSTITUCIÓN DE BIENES QUE PRESENTEN VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE FABRICACIÓN; A LA ASESORÍA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN; ASÍ COMO A GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE ACCESORIOS, REFACCIONES Y CONSUMIBLES NUEVOS Y ORIGINALES. POR UN PERÍODO MÍNIMO DE 5 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUESTA EN MARCHAS DE LOS BIENES INSTALADOS Y PUESTOS EN MARCHA A SATISFACCIÓN DE LA "CONVOCANTE".

SE DEBE ANEXAR UNA CARTA DE APOYO POR CADA MARCA DE EQUIPOS PROPUESTOS PARA OTORGAR EL SERVICIO INTEGRAL.

B. **PARA LOS INSUMOS:**

"SE MANIFIESTA QUE LOS INSUMOS QUE SE ENTREGARÁN CORRESPONDEN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL **ANEXO 1.4 FICHA TÉCNICA DE INSUMOS**, (MENCIONAR LOS INSUMOS QUE RESPALDA EL FABRICANTE) DEL SERVICIO INTEGRAL DE ESTA PROCESO DE ADJUDICACIÓN (NÚMERO DE PROCESO DE ADJUDICACIÓN) Y A LO ESTIPULADO EN LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES RESPECTIVA(S). DE IGUAL MANERA A BRINDAR TODOS LOS APOYOS QUE LA EMPRESA (NOMBRE DEL OFERENTE) REQUIERA PARA QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CUMPLA CON TODOS LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS RESPECTO DEL SUMINISTRO Y CANJE DE ESTOS. ADEMÁS, QUE SE ENTREGARAN DEBIDAMENTE EMBALADOS Y EMPACADOS. EL EMPAQUE SERÁ EL QUE GARANTICE SU CALIDAD, INTEGRIDAD, CONSERVACIÓN Y CONTROL DE TEMPERATURA".
SE DEBE ANEXAR UNA CARTA DE APOYO POR MARCA DE INSUMOS PROPUESTOS PARA OTORGAR EL SERVICIO INTEGRAL

12. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA:

EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR UN CURRICULUM EMPRESARIAL INCLUYENDO LISTA DE CLIENTES DONDE HAYA REALIZADO SERVICIO INTEGRAL OBJETO DE ESTA PROCESO DE ADJUDICACIÓN EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR, EL CUAL DEBE CONTENER POR LO MENOS, NOMBRE Y NÚMERO TELEFÓNICO ACTUALIZADO DEL CLIENTE. SE DEBERÁ INCLUIR AL MENOS 2 CONTRATOS DONDE INCLUYAN EL SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES EN FORMATO PDF, QUE SE HAYAN CELEBRADO CON OTRAS INSTITUCIONES PERTENECIENTES AL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO Y/O SOCIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, CON UN PERÍODO NO MAYOR A TRES AÑOS; ASÍ COMO UNA CARTA DE RECOMENDACIÓN POR CONTRATO PRESENTADO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS. NO SE ACEPTAN CONTRATOS EN LO QUE LOS SERVICIOS SE ENTREGUEN POR UN TERCERO.

13. EXPERIENCIA DE LOS INGENIEROS DE SERVICIO.

DE LAS UNIDADES MÓVILES:

ESCRITO FIRMADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL QUE CONTENGA LA LISTA DEL PERSONAL DE INGENIERÍA QUE LLEVARÁ A CABO EL SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	**PARTIDA PRESUPUESTAL:** 3993
ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES	**FOLIO DMTI:** 115-2024 V-2

EQUIPOS MÉDICO DE LAS UNIDADES MÓVILES, **CONSIDERANDO QUE ESTE DEBE SER AUTORIZADO Y/O CERTIFICADO POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO,** PARA LO ANTERIOR DEBERÁ ENTREGAR LO SIGUIENTE:

13.1. CURRICULUM VITAE (MÁXIMO 1 CUARTILLA) DEL PERSONAL QUE SE ENLISTA, CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE CINCO AÑOS DE EQUIPO MÉDICO DE LAS PARTIDAS OFERTADAS.
13.2. COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL Y/O TITULO ACADÉMICO.
13.3. CERTIFICADOS O DIPLOMAS DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL POR PARTE DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DONDE SE INDIQUE EL MODELO DE LOS EQUIPOS OFERTADOS.
13.4. COPIA LEGIBLE DE DOCUMENTO DEBIDAMENTE MEMBRETADO DE POR LO MENOS UNA INSTITUCIÓN HOSPITALARIA A LA CUAL SE LE HAYA PRESTADO EL SERVICIO, DONDE SE DEMUESTRE QUE EL(LOS) INGENIERO(S) Y/O TÉCNICO(S) REALIZÓ EN AÑOS ANTERIORES (MÁXIMO TRES AÑOS) EL SERVICIO DE ASISTENCIA Y/O MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO OBJETO DE ESTA PROCESO DE ADJUDICACIÓN.

14. EXPERIENCIA DEL PERSONAL MÉDICO OPERATIVO PARA TOMA DE MASTOGRAFÍA EN LAS DOCE UNIDADES MÓVILES.

ESCRITO FIRMADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL QUE CONTENGA LA LISTA DEL PERSONAL OPERATIVO QUE LLEVARÁ A CABO LA OPERACIÓN DE LAS UNIDADES MÓVILES. PARA LO ANTERIOR DEBERÁ ENTREGAR LO SIGUIENTE:

1. DOCE MÉDICOS ESPECIALISTAS RESPONSABLE DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
   1.1. CURRICULUM VITAE
   1.2. TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO.
   1.3. TÍTULO Y CÉDULA DE ESPECIALIDAD EN RADIOLOGÍA.
   1.4. CERTIFICADO O RECERTIFICACIÓN VIGENTE DE RADIOLOGÍA E IMAGEN EMITIDO POR EL CONSEJO MEXICANO DE RADIOLOGÍA E IMAGEN.
   1.5. CERTIFICADO O RECERTIFICACIÓN VIGENTE DE ESPECIALIDAD EN MAMA EMITIDO POR EL CONSEJO MEXICANO DE RADIOLOGÍA E IMAGEN
   1.6. COMPROBANTE DE CURSO EN PROTECCIÓN RADIOLÓGICA PARA PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO (POE)
   1.7. LA PRODUCTIVIDAD MÁXIMA POR MÉDICO RADIÓLOGO SERÁ DE 48 MASTOGRAFÍAS POR TURNO DE 8 HORAS.

2. CAPTURISTAS DOCE MUJERES, UNA CAPTURISTA PARA CADA UNIDAD MÓVIL
   2.1. CURRICULUM VITAE
   2.2. CERTIFICADO DE PREPARATORIA O TÉCNICA.
   2.3. CON CAPACIDAD DE DAR INFORMACIÓN, ATENCIÓN AMABLE, CORDIAL, RESPETUOSA Y TRATO DIGNO A LAS USUARIAS.
   2.4. DESTREZAS; BASES DE DATOS, ALTO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD Y HONORABILIDAD, APTITUDES PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO Y CAPACIDAD PARA ESTABLECER ADECUADAS RELACIONES HUMANAS.

3. PROMOTORA DE SALUD DOCE MUJERES UNA PROMOTORA DE SALUD PARA CADA UNIDAD MÓVIL
   3.1. CURRICULUM VITAE
   3.2. EXCELENTE PRESENTACIÓN
   3.3. CERTIFICADO DE BACHILLERATO CONCLUIDO (PREFERENTE LICENCIATURA)

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993
ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES	FOLIO DMTI: 115-2024 V-2

3.4. EXPERIENCIA MÍNIMO 1 AÑO EN PUESTO SIMILAR
3.5. PROMOCIONANDO JORNADAS DE SALUD Y LA PARTICIPACIÓN DE LA GENTE EN LAS MISMAS.
3.6. DISPONIBILIDAD DE HORARIO
3.7. COMPETENCIAS: CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS
3.8. FACILIDAD DE PALABRA
3.9. EXCELENTE ADMINISTRACIÓN DEL TIEMPO
3.10. TRABAJO EN EQUIPO
3.11. CONTACTO DIRECTO CON PROFESIONALES DE LA SALUD Y/O ASISTENTES MÉDICOS.

4. TÉCNICAS RADIÓLOGAS. DOCE MUJERES, UNA TÉCNICA PARA CADA UNIDAD MÓVIL
   4.1. CURRICULUM VITAE CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO EN MASTOGRAFÍA
   4.2. TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE TÉCNICO RADIÓLOGO PROFESIONAL EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN ACADÉMICA RECONOCIDA.
   4.3. CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICA EN TOMA DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE (POSICIONAMIENTO PARA MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE Y DE DIAGNÓSTICO, USO DE LOS EQUIPOS DE MASTOGRAFÍA, USO DEL CONTROL AUTOMÁTICO DE EXPOSICIÓN Y CONTROL DE CALIDAD).
   4.4. COMPROBANTE DE CURSO EN PROTECCIÓN RADIOLÓGICA PARA PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO (POE)

5. OPERADOR DE LA UNIDAD MÓVIL. UN OPERADOR POR CADA UNIDAD MÓVIL (DOCE OPERADORES)
   5.1. CURRICULUM VITAE.
   5.2. LICENCIA DE CONDUCTOR VIGENTE
   5.3. EXPERIENCIA MÍNIMA 1 AÑO.

15. EXPERIENCIA DEL PERSONAL MÉDICO OPERATIVO PARA TOMA DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS EN EL GABINETE RADIOLÓGICO FIJO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

ESCRITO FIRMADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL QUE CONTENGA LA LISTA DEL PERSONAL OPERATIVO QUE LLEVARÁ A CABO LA OPERACIÓN DEL GABINETE RADIOLÓGICO FIJO. PARA LO ANTERIOR DEBERÁ ENTREGAR LO SIGUIENTE:

1. UN MÉDICO ESPECIALISTA RESPONSABLE DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
   1.1. CURRICULUM VITAE CON AL MENOS 3 AÑOS DE EXPERIENCIA EN BIOPSIAS.
   1.2. TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO.
   1.3. TÍTULO Y CÉDULA DE ESPECIALIDAD EN RADIOLOGÍA.
   1.4. CERTIFICADO O RECERTIFICACIÓN VIGENTE DE RADIOLOGÍA E IMAGEN EMITIDO POR EL CONSEJO MEXICANO DE RADIOLOGÍA E IMAGEN.
   1.5. CERTIFICADO O RECERTIFICACIÓN VIGENTE DE ESPECIALIDAD EN MAMA EMITIDO POR EL CONSEJO MEXICANO DE RADIOLOGÍA E IMAGEN.
   1.6. COMPROBANTE DE CURSO EN PROTECCIÓN RADIOLÓGICA PARA PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO (POE).

2. TÉCNICA RADIÓLOGA.
   2.1. CURRICULUM VITAE CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO EN MASTOGRAFÍA

700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993
ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES	FOLIO DMTI: 115-2024 V-2

2.2. CÉDULA PROFESIONAL Y TÍTULO DE TÉCNICO RADIÓLOGO PROFESIONAL EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN ACADÉMICA RECONOCIDA.
2.3. CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICA EN TOMA DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE (POSICIONAMIENTO PARA MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE Y DE DIAGNÓSTICO, USO DE LOS EQUIPOS DE MASTOGRAFÍA, USO DEL CONTROL AUTOMÁTICO DE EXPOSICIÓN Y CONTROL DE CALIDAD).
2.4. COMPROBANTE DE CURSO EN PROTECCIÓN RADIOLÓGICA PARA PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO (POE)

16. EXPERIENCIA DEL PERSONAL MÉDICO OPERATIVO PARA ANATOMÍA PATOLÓGICA.

ESCRITO FIRMADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL QUE CONTENGA LA LISTA DEL PERSONAL OPERATIVO QUE LLEVARÁ A CABO EL ESTUDIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DE LAS BIOPSIAS. PARA LO ANTERIOR DEBERÁ ENTREGAR LO SIGUIENTE:

1. MÉDICO ESPECIALISTA EN PATOLOGÍA
   1.1. CURRICULUM VITAE CON EXPERIENCIA DE AL MENOS 3 AÑOS EN PATOLOGÍA MAMARIA.
   1.2. TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO.
   1.3. TÍTULO Y CÉDULA DE ESPECIALIDAD EN PATOLOGÍA.
   1.4. CERTIFICADO O RECERTIFICACIÓN VIGENTE POR EL CONSEJO MEXICANO DE LA ESPECIALIDAD O POR UNA INSTITUCIÓN DE SALUD O ACADÉMICA RECONOCIDA PARA LA PRÁCTICA EN ANATOMOPATOLOGÍA.

17. EXPERIENCIA DEL PERSONAL MÉDICO OPERATIVO PARA TOMA DE MASTOGRAFÍA EN LAS DOCE UNIDADES MÓVILES. PERSONAL SUPLENTE QUE CUBRIRA, DESCANSO, VACACIONES E INCAPACIDAD

ESCRITO FIRMADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL QUE CONTENGA LA LISTA DEL PERSONAL OPERATIVO QUE LLEVARÁ A CABO LA OPERACIÓN DE LAS UNIDADES MÓVILES. PARA LO ANTERIOR DEBERÁ ENTREGAR LO SIGUIENTE:

1. MÉDICOS ESPECIALISTAS RESPONSABLE DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
   1.1. CURRICULUM VITAE
   1.2. TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO.
   1.3. TÍTULO Y CÉDULA DE ESPECIALIDAD EN RADIOLOGÍA.
   1.4. CERTIFICADO O RECERTIFICACIÓN VIGENTE DE ESPECIALIDAD EN MAMA EMITIDO POR EL CONSEJO MEXICANO DE RADIOLOGÍA E IMAGEN
   1.5. COMPROBANTE DE CURSO EN PROTECCIÓN RADIOLÓGICA PARA PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO (POE)
   1.6. LA PRODUCTIVIDAD MÁXIMA POR MÉDICO RADIÓLOGO SERÁ DE 48 MASTOGRAFÍAS POR TURNO DE 8 HORAS.

2. CAPTURISTAS MUJERES, UNA CAPTURISTA PARA CADA UNIDAD MÓVIL
   2.1. CURRICULUM VITAE
   2.2. CERTIFICADO DE PREPARATORIA O TÉCNICA.

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993
ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES	FOLIO DMTI: 115-2024 V-2

2.3. CON CAPACIDAD DE DAR INFORMACIÓN, ATENCIÓN AMABLE, CORDIAL, RESPETUOSA Y TRATO DIGNO A LAS USUARIAS.
2.4. DESTREZAS; BASES DE DATOS, ALTO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD Y HONORABILIDAD, APTITUDES PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO Y CAPACIDAD PARA ESTABLECER ADECUADAS RELACIONES HUMANAS.

3. PROMOTORA DE SALUD MUJERES
   3.1. CURRICULUM VITAE
   3.2. EXCELENTE PRESENTACIÓN
   3.3. BACHILLERATO CONCLUIDO (PREFERENTE LICENCIATURA)
   3.4. EXPERIENCIA MÍNIMO 1 AÑO EN PUESTO SIMILAR
   3.5. PROMOCIONANDO JORNADAS DE SALUD Y LA PARTICIPACIÓN DE LA GENTE EN LAS MISMAS.
   3.6. DISPONIBILIDAD DE HORARIO
   3.7. COMPETENCIAS: CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS
   3.8. FACILIDAD DE PALABRA
   3.9. EXCELENTE ADMINISTRACIÓN DEL TIEMPO
   3.10. TRABAJO EN EQUIPO
   3.11. CONTACTO DIRECTO CON PROFESIONALES DE LA SALUD Y/O ASISTENTES MÉDICOS

4. TÉCNICAS RADIÓLOGAS. UNA TÉCNICA PARA CADA UNIDAD MÓVIL
   4.1. CURRICULUM VITAE CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO EN MASTOGRAFÍA
   4.2. CÉDULA PROFESIONAL Y TÍTULO DE TÉCNICO RADIÓLOGO PROFESIONAL EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN ACADÉMICA RECONOCIDA.
   4.3. CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICA EN TOMA DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE (POSICIONAMIENTO PARA MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE Y DE DIAGNÓSTICO, USO DE LOS EQUIPOS DE MASTOGRAFÍA, USO DEL CONTROL AUTOMÁTICO DE EXPOSICIÓN Y CONTROL DE CALIDAD).
   4.4. COMPROBANTE DE CURSO EN PROTECCIÓN RADIOLÓGICA PARA PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO (POE)

5. OPERADOR DE LA UNIDAD MÓVIL. UN OPERADOR POR CADA UNIDAD MÓVIL
   5.1. CURRICULUM VITAE.
   5.2. LICENCIA DE CONDUCTOR VIGENTE
   5.3. EXPERIENCIA MÍNIMA 1 AÑO.

18. DOCUMENTACIÓN DEL GABINETE RADIOLÓGICO FIJO EN LA CIUDAD DE MÉXICO (PARA ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS: CONO DE MAGNIFICACIÓN, ULTRASONIDO Y TOMA DE BIOPSIAS)

SE DEBERÁ PRESENTAR COPIA LEGIBLE DE:

a) AVISO DE FUNCIONAMIENTO DEL GABINETE
b) COPIA DEL RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO VIGENTE
c) COPIA DE LA LICENCIA SANITARIA
d) COPIAS DE 2 ÚLTIMAS PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD CON FRECUENCIA DE 6 MESES COMO LO INDICA EL NUMERAL 13.3 PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-229-SSA1-2002,

Página 17

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	**PARTIDA PRESUPUESTAL:** 3993
ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES	**FOLIO DMTI:** 115-2024 V-2

SALUD AMBIENTAL. REQUISITOS TÉCNICOS PARA LAS INSTALACIONES, RESPONSABILIDADES SANITARIAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS EQUIPOS Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA EN ESTABLECIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO CON RAYOS X.

e) COPIA DE CLAVE CLUES
f) COPIA DE CUENTA O TARMITARÁ LA CLAVE SICAM
g) CÉDULA DE INFORMACIÓN TÉCNICA CONFORME AL PUNTO 6.2.1.7 DE LA NOM-229-SSA1-2002
h) COPIA DEL MANUAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA
i) COPIA DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS
j) COPIA DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
k) PROGRAMA DE GARANTÍA DE CALIDAD
l) COPIA DEL MANUAL DE LA GARANTÍA DE CALIDAD INCLUYENDO: ORGANIGRAMA DEL COMITÉ.
m) PRESENTAR EL CALENDARIO DE SESIONES DEL COMITÉ DE GARANTÍA DE CALIDAD, ASÍ COMO COPIA SIMPLE DE LA MINUTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN

19. DOCUMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA

SE DEBERÁ PRESENTAR COPIA LEGIBLE DE:

a) AVISO DE FUNCIONAMIENTO DEL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA.
b) COPIA DEL RESPONSABLE SANITARIO, EL CUAL DEBE SER MÉDICO ESPECIALISTA EN ANATOMÍA PATOLÓGICA
    a. DOCUMENTOS PROBATORIOS LEGALMENTE EXPEDIDOS Y REGISTRADOS POR LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS COMPETENTES.
c) LISTADO DE PERSONAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO O CAPACITADO EN EL ÁREA DE LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA. INCLUYENDO COPIA DEL TÍTULO O CERTIFICADO DE ESPECIALIZACIÓN LEGALMENTE EXPEDIDO Y REGISTRADO POR LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS COMPETENTES
d) LISTADO DE PERSONAL HISTOTECNÓLOGO Y CITOTECNÓLOGO INCLUYENDO DIPLOMAS LEGALMENTE EXPEDIDOS Y REGISTRADOS POR LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS COMPETENTES, DE ACUERDO CON EL GRADO DE COMPLEJIDAD Y PODER DE RESOLUCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.
e) MANUAL DE LA CALIDAD, CONFORME AL NUMERAL 4.1.15 DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-037-SSA3-2016, PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE ANATOMÍA PATOLÓGICA.

20. SOPORTE TÉCNICO

DE LAS UNIDADES MÓVILES:

ESCRITO FIRMADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL MEDIANTE EL CUAL SU REPRESENTADA SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A:

1. ENTREGAR EL CALENDARIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS POR CADA EQUIPO MÉDICO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
2. LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DEBERÁN LLEVARSE A CABO DE ACUERDO CON LO DESCRITO EN EL MANUAL DEL EQUIPO MÉDICO OFERTADO,

700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	**PARTIDA PRESUPUESTAL:** 3993
ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES	**FOLIO DMTI:** 115-2024 V-2

3. EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA EL LICITANTE DEBERÁ ADJUNTAR LA RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO MÉDICO DE ACUERDO CON EL FABRICANTE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A ENTREGAR LA RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS EN EL ACTO DE APERTURA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.
4. LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DEBERÁN CONTEMPLAR LAS REFACCIONES Y ACCESORIOS NUEVOS Y ORIGINALES DE ACUERDO CON LA RUTINA DE MANTENIMIENTO SUGERIDA POR EL FABRICANTE.
5. LAS ÓRDENES DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁN ANEXARLE LOS SIGUIENTE
    a. RUTINA DE MANTENIMIENTO
    b. REPORTE DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
6. ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DÍAS DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO, EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS,
7. ENTREGAR EL CALENDARIO DE VERIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS UNIDADES MÓVILES.
8. EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SERÁ EL NÚMERO DE VECES QUE SEA NECESARIO, INCLUYE REFACCIONES Y ACCESORIOS ORIGINALES Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.
9. TIEMPO DE RESPUESTA DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DESPUÉS DE REALIZAR EL REPORTE DE FALLA:
    a. TIEMPO DE RESPUESTA DE 5 HORAS.
    b. TIEMPO DE SOLUCIÓN DEL PROBLEMA O FALLA DE 12 HORAS.
10. EN CASO DE QUE EL EQUIPO Y/O SUS ACCESORIOS QUEDEN FUERA DE SERVICIO POR MÁS DE UN DÍA HÁBIL, LA(S) EMPRESA(S) ADJUDICADA(S) DEBERÁN PROPORCIONAR DENTRO DE LAS 12 HORAS DESPUÉS DE SU EVALUACIÓN TÉCNICA, OTRO EQUIPO DE IGUALES CARACTERÍSTICAS EN BUEN ESTADO AL ÁREA USUARIA COMO SOPORTE TÉCNICO, EN CALIDAD DE PRÉSTAMO DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA REPARACIÓN DEL EQUIPO, MISMO QUE NO EXCEDERÁ DE 15 DÍAS HÁBILES, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA. EL EQUIPO PROPORCIONADO POR LA(S) EMPRESA(S) ADJUDICADA(S) COMO SOPORTE TÉCNICO SE DEVOLVERÁ A LA MISMA SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA, DESPUÉS DE HABER ENTREGADO NUEVAMENTE EL EQUIPO QUE SE RETIRÓ PARA SER REPARADO Y QUE A ESTE SE LE HAYAN VALIDADO LAS PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO CORRESPONDIENTES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA.
    a. TODOS LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CAPACITACIONES, ETC. SERÁN DESCRITOS Y RESPALDADOS CON UNA ORDEN DE SERVICIO QUE INCLUYA LOS DATOS DEL EQUIPO, FIRMADA POR EL ÁREA USUARIA, ANEXANDO INFORME DE PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y COPIA DE LOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN VIGENTES DE LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN EMPLEADOS CUANDO ASÍ SE REQUIERAN.
11. TODAS LAS ORDENES DE SERVICIO GENERADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO, DEBERÁN ENVIARSE EN FORMA ELECTRÓNICA EN PDF EN EL CORREO A LA SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBIDAMENTE FIRMADAS POR EL ÁREA OPERATIVA DE UNIDADES MÓVILES, DONDE SE ENCUENTRE ASIGNADO EL EQUIPO.
12. LA(S) EMPRESA(S) ADJUDICADA(S) CUBRIRÁN DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARIA.
13. ACEPTAR QUE, SI LOS EQUIPOS UTILIZADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE ENCUENTRAN DESCOMPUESTOS Y NO SE REALIZARÁN PROCEDIMIENTOS, EN CONSECUENCIA, NO SE GENERARÁN PAGOS AL PRESTADOR DEL SERVICIO.
14. A ENTREGAR A DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS A MÁS TARDAR 15 DÍAS POSTERIOR AL FALLO, LA RELACIÓN DEL PERSONAL QUE PROPORCIONARÁ ASISTENCIA TÉCNICA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO LOS CUALES DEBERÁN SER LOS QUE SE PRESENTEN EN LA PROPUESTA TÉCNICA NUMERAL19. EXPERIENCIA DE LOS INGENIEROS DE SERVICIO CON NOMBRE, PROFESIÓN Y TELÉFONO QUE DESTINARÁ PARA LA ATENCIÓN DE "LA CONVOCANTE". Y PROPORCIONAR EL ACUSE DE RECIBIDO DE DICHA RELACIÓN

70 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	**PARTIDA PRESUPUESTAL:** 3993
ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES	**FOLIO DMTI:** 115-2024 V-2

ENTREGADA, A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, Y DANDO DARÁ AVISO EN CASO DE CAMBIOS PARA AVALARLOS NUEVAMENTE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PUNTO ANTES MENCIONADO

15. EN LA QUE SE ASEGURARÁ DE QUE SU PERSONAL PORTARÁ IDENTIFICACIÓN VISIBLE QUE LO ACREDITE COMO EMPLEADO DEL LICITANTE.
16. A CUMPLIR CON LAS PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD, COMO LO ESTABLECE LA NOM-229-SSA1-2002, SALUD AMBIENTAL, REQUISITOS TÉCNICOS PARA LAS INSTALACIONES, RESPONSABILIDADES SANITARIAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS EQUIPOS Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA EN ESTABLECIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO CON RAYOS X.
17. A ENTREGAR LAS PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO TANTO A LA SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS COMO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS
18. EN CASO DE QUE EL EQUIPO Y/O SUS ACCESORIOS PRESENTEN ALGUNA FALLA SE NOTIFICARÁ INMEDIATAMENTE A TRAVÉS DE LOS MEDIOS OFICIALES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS (DGPSMU), PISO 17 Y AL CORREO ELECTRÓNICO medibuses@gmail.com.

21. LICENCIAMIENTO (SISTEMA RIS/PACS)

ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A QUE LOS BIENES INCLUYEN LICENCIAS DICOM POR CADA UNIDAD MÓVIL ASÍ COMO DEL GABINETE RADIOLÓGICO.

22. CUMPLIMIENTO DE LA NOM 229-SSA1-2002

ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A DAR CUMPLIMIENTO A LA NOM-229-SSA1-2002, REQUISITOS TÉCNICOS PARA LAS INSTALACIONES, RESPONSABILIDADES SANITARIAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS EQUIPOS Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA EN ESTABLECIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO CON RAYOS X, ASÍ COMO TAMBIÉN DEBERÁ ENTREGAR A DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, EL (LOS) DOCUMENTO(S) ORIGINAL(ES) EMITIDO(S) POR UN ASESOR ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD RADIOLÓGICA QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA.

23. CARPETA EJECUTIVA POR UNIDAD MÓVIL, EN CUMPLIMIENTO A LA NOM-229-SSA1-2002

ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A INCLUIR POR UNIDAD MÓVIL UN EXPEDIENTE Y/O CARPETA FÍSICA CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS;
2. PROGRAMA Y MANUAL DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN CONCORDANCIA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-229-SSA1-2002;
3. MANUAL DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA, CONFORME A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM2-229-SSA1-2002;
4. MANUAL DE CONTROL DE CALIDAD, CONFORME A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-229-SSA1-2002;
5. LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 15 EXPERIENCIA DEL PERSONAL MÉDICO OPERATIVO, POR UNIDAD MÓVIL, ES DECIR, LOS DOCUMENTOS QUE AVALAN AL PERSONAL EN CONJUNTO (MÉDICO, CAPTURISTA, TÉCNICA, PROMOTORA Y OPERADOR) DE CADA UNIDAD MÓVIL.

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	**PARTIDA PRESUPUESTAL:** 3993
ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES	**FOLIO DMTI:** 115-2024 V-2

6. COPIA SIMPLE DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO DE CADA UNA DE LAS UNIDADES MÓVILES.
7. COPIA DE LOS RESPONSABLES SANITARIOS DE LAS UNIDADES MÓVILES.
8. COPIA DE LAS LICENCIAS SANITARIAS DE CADA UNA DE LAS UNIDADES MÓVILES.
9. EXPEDIENTE MÉDICO INICIAL DE CADA PERSONAL MÉDICO POR UNIDAD MÓVIL.
10. COPIAS DE 2 ÚLTIMAS PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD CON FRECUENCIA DE 6 MESES COMO LO INDICA EL NUMERAL 13.3 PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-229-SSA1-2002, SALUD AMBIENTAL. REQUISITOS TÉCNICOS PARA LAS INSTALACIONES, RESPONSABILIDADES SANITARIAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS EQUIPOS Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA EN ESTABLECIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO CON RAYOS X.
11. LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 14 EXPERIENCIA DE LOS INGENIEROS DE SERVICIO, POR UNIDAD MÓVIL, ES DECIR, LOS DOCUMENTOS QUE AVALAN AL PERSONAL QUE DA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS.
12. BITACORAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DURANTE EL TIEMPO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO.
13. EXPEDIENTE INICIAL DEL PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO, DONDE SE INCLUYE: HISTORÍA CLÍNICA, LABORATORIOS CON INTERPRETACIÓN, RADIOGRAFÍA DE TORAX Y LECTURAS DE DOSIMETRIA.
14. COPIA DE CLAVE CLUES.
15. COPIA LEGIBLE DE LA NOM-229-SSA1-2002 Y NOM-026-NUCL-2011.

24. CONSTANCIA DE LA EVALUACIÓN DE MUESTRAS.

ENTREGAR EN ORIGINAL EL ANEXO 1.5 ENTREGA Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS DEBIDAMENTE REQUISITADO CON NOMBRE, FIRMA Y SELLO DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.

25. TECNOVIGILANCIA

DE LAS UNIDADES MÓVILES:

COPIA SIMPLE DE ALTA DE UNIDAD Y/O RESPONSABLE DE TECNOVIGILANCIA EMITIDO POR LA COFEPRIS POR SER PARTE DE LA CADENA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS, DICHO OFICIO DEBERÁ ESTAR A NOMBRE DEL OFERENTE Y SERVIRÁ PARA ACREDITAR QUE DA CUMPLIMIENTO A LA NOM-240-SSA1-2012, "INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA".

DEL GABINETE RADIOLÓGICO FIJO:

COPIA SIMPLE DE ALTA DE UNIDAD Y/O RESPONSABLE DE TECNOVIGILANCIA EMITIDO POR LA COFEPRIS POR SER PARTE DE LA CADENA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS, DICHO OFICIO PARA ACREDITAR QUE DA CUMPLIMIENTO A LA NOM-240-SSA1-2012, "INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA".

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993
ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES	FOLIO DMTI: 115-2024 V-2

PARA ANATOMÍA PATOLÓGICA:

COPIA SIMPLE DE ALTA DE UNIDAD Y/O RESPONSABLE DE TECNOVIGILANCIA EMITIDO POR LA COFEPRIS POR SER PARTE DE LA CADENA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS, PARA ACREDITAR QUE DA CUMPLIMIENTO A LA NOM-240-SSA1-2012, "INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA".

26. NOTIFICACIÓN DE INCIDENTES ADVERSOS.

LOS OFERENTES DEBERÁN PRESENTAR LOS PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN A QUEJAS Y SEGUIMIENTO DE INCIDENTES ADVERSOS PARA CADA UNA DE LAS MARCAS DE LOS EQUIPOS INSUMOS Y/O CONSUMIBLES PROPUESTOS.

27. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN LA QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A ENTREGAR LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL A LA JUD DE CONTRATOS AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO, CUMPLIENDO CON LO DESCRITO EN EL SIGUIENTE PÁRRAFO.

EL OFERENTE ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CON COBERTURA DEL 50% PARA GARANTIZAR LA EFICIENCIA Y FUNCIONALIDAD DE LOS SERVICIOS Y DEBERÁ TENER ESTRICTO CUIDADO DE NO DAÑAR LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS, MOBILIARIO, INSTALACIONES, PACIENTES O PERSONAL DE "EL G.C.D.M.X". LOS ACCIDENTES PROVOCADOS A LAS INSTALACIONES REFERIDAS POR INCONSISTENCIAS EN LAS ACCIONES DE LOS SERVICIOS SERÁN RESPONSABILIDAD DE "EL OFERENTE ADJUDICADO", DE CAUSAR DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA, PACIENTES O PERSONAL SE PROCEDERÁ DE ACUERDO CON EL CÓDIGO PENAL Y SE HARÁ EFECTIVA LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, EN TODOS LOS CASOS BAJO SEGUIMIENTO IRRESTRICTO DEL ÁREA JURÍDICA DE LA "SEDESA".

28. AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y RESPONSABLES SANITARIOS

EL OFERENTE DEBERÁ ENTREGAR:

A. COPIA SIMPLE DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO A NOMBRE DEL OFERENTE COMO DISTRIBUIDOR PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS, EXPEDIDO POR COFEPRIS.
B. COPIA DE LOS RESPONSABLES SANITARIOS DE LAS UNIDADES MÓVILES.
C. COPIA DE LAS LICENCIAS SANITARIAS DE CADA UNA DE LAS UNIDADES MÓVILES.

29. DESVÍOS DE LA CALIDAD DE INSUMOS

ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A:
QUE EN CASO DE QUE SE PRESENTEN REPORTES DE DESVÍO DE CALIDAD O VICIOS OCULTOS RECURRENTES LA SEDESA SE DEBERÁ REQUISITAR EL ANEXO 1.10 "SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD", Y ENVIARLO A LA

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	**PARTIDA PRESUPUESTAL:** 3993
ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES	**FOLIO DMTI:** 115-2024 V-2

SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS VÍA CORREO ELECTRÓNICO A sedesasti@gmail.com Y sedesaservint@gmail.com

EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR A LA UNIDAD HOSPITALARIA, LOS DATOS DE CONTACTO DIRECTO DE LA(S) PERSONA(S) QUE RECIBIRÁN LOS REPORTES DE MALA CALIDAD, CONTENIENDO NOMBRES COMPLETOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y NÚMEROS TELEFÓNICOS MEDIANTE LOS CUALES RECIBIRÁN Y BRINDARÁN ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO LAS 24 HORAS DEL DÍA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO INCLUYENDO DÍAS FESTIVOS (TECNOVIGILANCIA).

LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS REALIZARÁ LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y EMITIRÁ UN DICTAMEN QUE SE TURNARÁ AL PROVEEDOR PARA LA DEBIDA ATENCIÓN, PUDIENDO SER CAMBIO DEL BIEN Y/O LOTE CORRESPONDIENTE, CAMBIO DE MARCA, CUANDO EXISTA CASO OMISO A LOS REPORTES POR MALA CALIDAD POR PARTE DEL PROVEEDOR, LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS INFORMARÁ DE LA SITUACIÓN A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS A EFECTO DE QUE ÉSTA INDIQUE AL PROVEEDOR LAS MEDIDAS CORRECTIVAS QUE DETERMINE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.

LA PROPUESTA TÉCNICA NO DEBERÁ INDICAR NINGÚN PRECIO.

LA FALTA DE ENTREGA DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN ESTE APARTADO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA

ELABORÓ

ING. CLAUDIA PATRICIA QUIROZ FLORES
SUBDIRECTORA DE TECNOLOGÍA E INSUMOS

AUTORIZÓ

QFB HÉCTOR SALGADO SCHOELLY
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

PENAS CONVENCIONALES

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	PORCENTAJE PARA APLICAR
POR QUE LA UNIDAD NO SE PRESENTE O DE ESTAR PRESENTE NO DE SERVICIO.	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO.	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	5% SOBRE EL MONTO MÁXIMO CONTRATADO POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO.
POR NO ENTREGAR LOS INFORMES.	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO DE LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA.	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	5% SOBRE EL MONTO MÁXIMO CONTRATADO POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO.
POR NO ENTREGAR RESULTADOS DE ESTUDIOS AL PACIENTE O QUE ESTOS NO CORRESPONDAN AL PACIENTE QUE SE LE REALIZÓ EL ESTUDIO.	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO DE LA FECHA ACORDADA DE ENTREGA DE RESULTADOS.	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	5% SOBRE EL MONTO MÁXIMO CONTRATADO POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO.
POR QUE LA UNIDAD NO PRESENTE LOS EMBLEMAS QUE ESPECIFIQUEN CLARAMENTE LA ACTIVIDAD QUE PRESTAN Y LA INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECEN	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO.	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	5% SOBRE EL MONTO MÁXIMO CONTRATADO POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO.
POR QUE NO PRESENTE LAS UNIDADES CORRESPONDIENTES A LAS PRESENTADAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO.	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	5% SOBRE EL MONTO MÁXIMO CONTRATADO POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO.
POR QUE ALGUNA UNIDAD MÓVIL NO CUENTE CON LA CARPETA EJECUTIVA	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO.	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	5% SOBRE EL MONTO MÁXIMO CONTRATADO POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO.
POR QUE LA UNIDAD NO INFORME SOBRE ALGÚN CAMBIO DE PERSONAL EN LA UNIDAD MÓVIL	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO.	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	5% SOBRE EL MONTO MÁXIMO CONTRATADO POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO.
POR QUE NO INFORME SOBRE EL CAMBIO DE ALGUNA UNIDAD MÓVIL	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO.	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	5% SOBRE EL MONTO MÁXIMO CONTRATADO POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO.
POR QUE LA UNIDAD MÓVIL NO PRESENTE DE MANERA VISIBLE EN LA UNIDAD MÓVIL EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y LA LICENCIA SANITARIA	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO.	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	5% SOBRE EL MONTO MÁXIMO CONTRATADO POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO.

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	PORCENTAJE PARA APLICAR
POR QUE EL GABINETE FIJO NO ASEGURE EL ENVÍO DEL ESTUDIO HISTOPATOLÓGICO	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO DE LA FECHA ACORDADA DE ENTREGA DE RESULTADOS.	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	5% SOBRE EL MONTO MÁXIMO CONTRATADO POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO.
POR QUE EL GABINETE FIJO NO ASEGURE EL RESULTADO DEL ESTUDIO HISTOPATOLÓGICO	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO DE LA FECHA ACORDADA DE ENTREGA DE RESULTADOS.	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	5% SOBRE EL MONTO MÁXIMO CONTRATADO POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO.
POR QUE LOS INGENIEROS DE SERVICIO QUE BRINDEN LOS MANTENIMIENTOS NO SEAN LOS PRESENTADOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO DE LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA.	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	5% SOBRE EL MONTO MÁXIMO CONTRATADO POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO.
POR NO ENTREGAR LAS ORDENES DE SERVICIO SOLICITADAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO.	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO DE LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA.	DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS	5% SOBRE EL MONTO MÁXIMO CONTRATADO POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO.

700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

ANEXO 1.1
CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	**FOLIO DMTI:**115-2024 V-2
ÁREA SOLICITANTE: OFICINAS CENTRALES (UNIDADES ADMINISTRATIVAS)	
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993	SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES

EL SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES DEBE CONSIDERAR; EQUIPO DE MASTOGRAFÍA DIGITAL, PLANTAS DE LUZ PARA CADA SEDE QUE SE PRESENTEN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TODOS LOS EQUIPOS MÉDICOS. DESCRITOS EN LOS **ANEXOS: ANEXO 1.1 CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES Y ANEXO 1.3 FICHA TÉCNICA, MASTOGRAFO, INSUMOS Y UNIDAD MÓVIL**, TOMA DE MASTOGRAFÍAS, INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍA, ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS (ULTRASONIDO Y PROYECCIONES ADICIONALES DE MASTOGRAFÍA) Y TOMA DE BIOPSIA.

LOS ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE SE REALIZARÁN A MUJERES DE 40 AÑOS A 69 AÑOS Y MAS, DANDO PRIORIDAD AL GRUPO ETARIO DE 50 A 69 AÑOS.

ASÍ MISMO LOS ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE SE REALIZARÁN A HOMBRES Y MUJERES CON FACTORES DE RIESGO QUE RESIDEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DANDO PRIORIDAD A AQUELLA POBLACIÓN QUE CARECE DE SEGURIDAD SOCIAL.

LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL CONTEMPLA:

1. TOMA DE IMÁGENES DE MASTOGRAFÍA
2. INTERPRETACIÓN E IMPRESIÓN DE RESULTADOS.
3. REALIZACIÓN DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS Y/O BIOPSIA EN CASOS DE REQUERIRSE
4. UTILIZACIÓN DE FORMATOS OFICIALES Y LLENADO DE REPORTES
    - 4.1. UTILIZAR Y REPORTAR EN EL FORMATO DE "VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL CÁNCER DE MAMA (ESTUDIO DE MASTOGRAFÍA)
    - 4.2. UTILIZAR Y REPORTAR EN EL FORMATO OFICIAL DE "CASO PROBABLE Y CONFIRMACIÓN DIAGNÓSTICA"
    - 4.3. REPORTE DE PRODUCTIVIDAD SEMANAL Y MENSUAL POR SEDE Y POR UNIDAD MÓVIL.
    - 4.4. REPORTE DE MASTOGRAFÍAS CON RESULTADOS BIRADS DEL 0, 1, 2, 3, 4 Y 5.
    - 4.5. REPORTE DE MASTOGRAFÍAS CON SEGUIMIENTO BIRADS 0, 3, 4 Y 5.
5. CAPTURA DE DATOS EN SICAM
6. IMPLEMENTACIÓN DE BUZÓN EN LAS UNIDADES MÓVILES PARA RECIBIR QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES

CON RESPECTO A LOS **ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS:** COMO ULTRASONIDOS, PROYECCIOES ADICIONALES DE MASTOGRAFÍA Y/O BIOPSIA CUANDO SEAN NECESARIAS, ESTOS TENDRÁN UN COSTO INDEPENDIENTE AL DE LAS MASTOGRAFÍAS DIGITALES REALIZADAS EN LAS UNIDADES MÓVILES. PARA MÁS DETALLES, CONSULTE EL **ANEXO 1.2**

PROCEDIMIENTO GENERAL

A. TOMA DE IMÁGENES

1. CADA ESTUDIO CONTEMPLA 2 PROYECCIONES PARA CADA UNA DE LAS MAMAS, CUATRO EN TOTAL: DOS CRÁNEO CAUDAL (CC 0°) Y DOS MEDIO LATERAL OBLICUA (MLO 30°-60°)

Av. Insurgentes Norte 423, Piso 21, Nonoalco-Tlatelolco, Cuauhtémoc, 06900, Ciudad de México.
55 51321200 ext. 1373

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	**FOLIO DMTI:**115-2024 V-2
ÁREA SOLICITANTE: OFICINAS CENTRALES (UNIDADES ADMINISTRATIVAS)	
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993	SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES

2. EN EL CASO DE TENER PACIENTES CON MAMA GRANDE O IMPLANTES (PACIENTES QUE REQUIEREN AL MENOS 8 PROYECCIONES), ESTAS DEBERÁN SER REFERIDAS A LOS LABORATORIOS DE LA EMPRESA ADJUDICADA, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS (CONO DE MAGNIFICACIÓN, ULTRASONIDO, O EN CASO DE SER NECESARIO, TOMA DE BIOPSIA.

B. PROYECCIONES ADICIONALES

1. LAS PROYECCIONES ADICIONALES DEPENDERÁN DEL HALLAZGO A ESTUDIAR Y DEL CRITERIO DEL MÉDICO RADIOLÓGO. SON USADAS PARA CORROBORAR O EXCLUIR UN HALLAZGO, ASÍ COMO PARA LA CARACTYERIZACIÓN DEL MISMO, SON LAS SIGUIENTES:
   a. LATERO MEDIAL (LM 90°)
   b. MEDIO LATERAL (ML 90°)
   c. AXILAR (AT 30°-60°)
   d. CÉFALO CAUDAL EXTREMA EXTERNA (XCCL 5°-9°)
   e. CÉFALO CAUDAL EXTREMA INTERNA (XCCM 5°-9°)
   f. TANGENCIAL (TAN 0°)
   g. CLEAVAGE (CV 0°)
   h. ROL O GIRO, MEDIAL O EXTERNO, SUPERIOR O INFERIOR (RM O RL, RS O RI)
   i. CAUDO CRANEAL (FB 180°)
   j. CONO DE COMPRESIÓN FOCAL (S)
   k. CONO DE MAGNIFICACIÓN (Mag)
2. CUANDO UNA MASTOGRAFÍA EN PACIENTES PORTADORAS DE PROTÉSIS ES DE CARÁCTER DIASNÓSTICO, ES POSIBLE REALIZAR CUALQUIER PROYCCIÓN ADICIONAL QUE EL MÉDICO RADIOLÓGO REQUIERA Y ÉSTAS SIEMPRE DEBERÁN REALIZARSE CON TÉCNICA DE EKLUND PARA DESPLAZAR EL IMPANTE.

C. ALMACENAMIENTO DE LOS ESTUDIOS REALIZADOS EN LA UNIDADES MÓVILES

EL ALMACENAMIENTO SERÁ EN UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE IMÁGENES RIS/PACS BASADO EN LA NUBE PARA QUE LOS MÉDICOS RADIÓLOGOS DEDICADOS A LA INTERPRETACIÓN TENGAN ACCESO ILIMITADO DE LAS IMÁGENES EN FORMATO DICOM SIN COMPRENSIÓN Y A LA EMISIÓN DE LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES, ESTE SISTEMA SERÁ PROPIEDAD DEL OFERENTE ADJUDICADO, EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR TODAS LAS TELECOMUNICACIONES (INCLUIDOS SOFTWARE Y HARDWARE) Y MEDIOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL ENVÍO DE LAS MASTOGRAFÍAS DESDE LOS EQUIPOS EN DONDE SE ADQUIEREN LOS ESTUDIOS HASTA EL SISTEMA RIS/PACS EN UN LAPSO NO MAYOR QUE 48 HRS CONTADAS A PARTIR DE LA HORA DE ADQUISICIÓN DEL ESTUDIO.

EL SISTEMA RIS/PACS PARA EL MANEJO Y ALMACENAMIENTO DE IMÁGENES EN FORMATO DICOM Y DATOS DEMOGRÁFICOS, DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

a. TECNOLOGÍA PARA EL RESGUARDO, ADMINISTRACIÓN Y ACCESO (CONSULTA E INTERPRETACIÓN) A CADA UNO DE LOS ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA MEDIANTE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE IMÁGENES RIS/PACS BASADO EN LA NUBE.
b. COMPATIBLE CON CUALQUIER NAVEGADOR Y SISTEMA OPERATIVO.
c. RESGUARDO, ACCESO A CONSULTA Y DESCARGA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA Y REPORTES DE RESULTADOS ASOCIADOS, GARANTIZADOS POR 2 AÑOS EN LÍNEA (CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ADQUISICIÓN DEL ESTUDIO), EN DOBLE CENTRO DE DATOS DE ALTA SEGURIDAD CON CONTROL DE

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	**FOLIO DMTI:**115-2024 V-2
ÁREA SOLICITANTE: OFICINAS CENTRALES (UNIDADES ADMINISTRATIVAS)	
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993	SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES

DESASTRES. LA DESCARGA DE IMÁGENES DICOM DEBERÁ PODER REALIZARSE DE MANERA SENCILLA Y DESDE SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS 8 O SUPERIOR Y MAC OS HIGH SIERRA O SUPERIOR.

d. ACCESIBILIDAD PARA EL PERSONAL DEFINIDO POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO (POR ENTIDAD FEDERATIVA, POR UNIDAD MÉDICA Y PARA PERSONAL DEL CNEGSR) PARA EVALUACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN TIEMPO REAL DEL SERVICIO OTORGADO POR EL PROVEEDOR.
e. HERRAMIENTA DE BÚSQUEDA EN LA PLATAFORMA PARA GENERACIÓN DE ESTADÍSTICA Y VIGILANCIA DE LOS DIFERENTES BIRADS GENERADOS Y DE ESTUDIOS INADECUADOS, QUE PERMITA EXPORTAR A EXCEL O A OTRAS BASES DE DATOS DICHAS ESTADÍSTICAS.
f. ENTREGA DE RESULTADOS EN LA PLATAFORMA NO MAYOR A 72 HORAS CON LA POSIBILIDAD DE CONSULTA E IMPRESIÓN DE LOS CASOS POR LA INSTITUCIÓN QUE REALIZA LOS ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA.
g. LICENCIAMIENTO ILIMITADO PARA EL RESGUARDO, ADMINISTRACIÓN Y ACCESO (CONSULTA E INTERPRETACIÓN) A CADA UNO DE LOS ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA MEDIANTE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE IMÁGENES RIS/PACS BASADO EN LA NUBE.
h. DEBE PERMITIR LA BÚSQUEDA DE REPORTES POR USUARIA.
i. PROCESADOR DE TEXTO EMBEBIDO EN LA PLATAFORMA PARA GENERACIÓN DE REPORTES POR PARTE DEL MÉDICO RADIÓLOGO.
j. EL SISTEMA DEBE TENER LA OPCIÓN DE RECONCILIACIÓN AUTOMÁTICA DE DATOS DE LAS USUARIAS CON EL FIN DE EVITAR ERRORES DE LLENADO O DUPLICIDAD DE USUARIAS.
k. DEBE TENER LA POSIBILIDAD DE GENERAR UN FLUJO DE TRABAJO AUTOMÁTICO CON AUTOASIGNACIÓN A LOS MÉDICOS RADIÓLOGOS CON BASE EN MÚLTIPLES VARIABLES COMO FECHA, SEDE, ENTRE OTROS.
l. EL SISTEMA DEBE IDENTIFICAR Y MOSTRAR DE MANERA AUTOMÁTICA LOS ESTUDIOS PREVIOS DE LA MISMA PACIENTE EN CASO DE TENERLOS.
m. EL SISTEMA DEBE TENER LA CAPACIDAD DE PERSONALIZAR EL FORMATO DE REPORTE CON BASE EN LAS NECESIDADES DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA.
n. DEBE TENER LA APLICACIÓN PARA QUEMAR DISCOS CON LAS IMÁGENES DEL ESTUDIO DE MASTOGRAFÍA, EL REPORTE INTEGRADO Y UN VISUALIZADOR DE IMÁGENES DICOM QUE SEA AUTOEJECUTABLE.

EN TODOS LOS CASOS, CADA IMAGEN DEL ESTUDIO DE MASTOGRAFÍA DEBERÁ CONTAR CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DE MANERA OBLIGATORIA:

- NOMBRE Y EDAD DE LA PACIENTE.
- FECHA Y LUGAR DEL ESTUDIO.
- NOMBRE O INICIALES DEL TÉCNICO RADIÓLOGO QUE TOMÓ EL ESTUDIO.
- PROYECCIÓN, LATERALIDAD, ANGULACIÓN, FUERZA DE COMPRESIÓN, ESPESOR DE MAMA COMPRIMIDA, ÁNODO/FILTRO, KILOVOLTAJE (KV), CARGA (MAS).

EN TODOS LOS CASOS, SE DEBERÁ GARANTIZAR QUE LAS IMÁGENES DE LOS ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA NO SUFRIRÁN PÉRDIDA DE CALIDAD NI DE INFORMACIÓN DURANTE EL ENVÍO Y/O ALMACENAMIENTO DEBIDO A LOS PROCESOS DE COMPRESIÓN Y DESCOMPRESIÓN Y DURANTE EL PROCESO DE ENVÍO DE IMÁGENES DE LOS ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA, NO SE PODRÁN USAR MÉTODOS DE COMPRESIÓN DE IMAGEN TIPO LOSSY (CON PÉRDIDA DE INFORMACIÓN)

Av. Insurgentes Norte 423, Piso 21, Nonoalco-Tlatelolco, Cuauhtémoc, 06900, Ciudad de México.
55 51321200 ext. 1373

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	**FOLIO DMTI:115-2024 V-2**
ÁREA SOLICITANTE: OFICINAS CENTRALES (UNIDADES ADMINISTRATIVAS)	
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993	SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES

D. INTERPRETACIÓN E IMPRESIÓN DE RESULTADOS.

1) LAS IMÁGENES OBTENIDAS EN LAS DIFERENTES PROYECCIONES DEBERÁN SER INTERPRETADAS POR UN MÉDICO RADIÓLOGO ACREDITADO Y CERTIFICADO POR EL CONSEJO DE SU ESPECIALIDAD Y/O CON CALIFICACIÓN AGREGADA EN MAMA, QUIEN EMITIRÁ UN DIAGNÓSTICO EN ESCALA DE BIRADS.
2) EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR COMO MÍNIMO CON **TRECE MÉDICOS RADIÓLOGOS,** (UNO POR CADA UNIDAD MÓVIL Y UNO POR GABINETE FIJO) DEBERÁ CONTEMPLAR Y ADICIONAR EN EL **NUMERAL 15 EXPERIENCIA DEL PERSONAL** OPERATIVO MÉDICOS QUE CUBRAN INCAPACIDADES.
3) LA IMPRESIÓN DE RESULTADO; EL ESTUDIO MAMOGRÁFICO (IMÁGENES) DEBERÁN SER GRABADO EN DISCO COMPACTO (CD). QUE CONTENDRÁ LA(S) IMAGEN(ES) DEL ESTUDIO REALIZADO EN FORMATO DIGITAL ABIERTO QUE CONTENGA RÓTULOS DE IDENTIFICACIÓN TANTO EN EL CD COMO EN LA FUNDA O CAJA DE DISCO.

E. REALIZACIÓN DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS Y/O BIOPSIA EN CASOS DE REQUERIRSE.

1. LOS MÉDICOS RADIÓLOGOS REFERENCIARAN A LAS PACIENTES QUE CONSIDEREN PARA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS, (CONO DE MAGNIFICACIÓN, ULTRASONIDO O EN CASO DE SER NECESARIO, TOMA DE BIOPSIA)
2. EL GABINETE RADIOLÓGICO DEBERÁ TENER SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO
3. EL MÉDICO RADIÓLOGO DEBERÁ DIRIGIR Y ORIENTAR A LAS TÉCNICAS RADIÓLOGAS EN LA TOMA DE LOS ESTUDIOS, ASIMISMO SERÁ EL RESPONSABLE DE LA CALIDAD DEL ESTUDIO DE MASTOGRAFÍA Y SOLICITAR LOS ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS Y/O BIOPSIA.
4. EL PERSONAL MÉDICO Y/O TÉCNICO RESPONSABLE DE LA TOMA DE LOS ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS Y DEBERÁN USAR EN TODO MOMENTO DOSÍMETRO. EL USO, MANEJO Y RESPONSABILIDAD DE LOS DOSÍMETROS Y CURSOS DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA ES DEL PROVEEDOR.
5. EL LABORATORIO DEBERÁ ENTREGAR LOS ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS Y/O BIOPSIA REALIZADOS, CUALQUIERA QUE SEA SU RESULTADO.

F. UTILIZACIÓN DE FORMATOS OFICIALES Y LLENADO DE REPORTES

1. UTILIZAR Y REPORTAR EN EL FORMATO OFICIAL DE "VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL CÁNCER DE MAMA (ESTUDIO DE MASTOGRAFÍA)" **VER ANEXO 1.8 FORMATO FEDERAL CÁNCER DE MAMA**
2. UTILIZAR Y REPORTAR EN EL FORMATO OFICIAL DE "CASO PROBABLE Y CONFIRMACIÓN DIAGNÓSTICA" VER ANEXO **1.8 FORMATO FEDERAL CÁNCER DE MAMA**
3. PARA EL REGISTRO DE LOS ESTUDIOS EN LOS REPORTES CADA PACIENTE DEBERÁ SER IDENTIFICADO CON UN FOLIO ÚNICO, EL CUAL DEBERÁ CONTENER LA INFORMACIÓN SIGUIENTE: NÚMERO DE MEDIBUS, DOS PRIMERAS LETRAS DEL PROVEEDOR Y NÚMERO CONSECUTIVO DE ESTUDIO REALIZADO. ***EJEMPLO: 09FU1, 10FU1, ETC.***
4. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR TODOS LOS LUNES EN EL TRANSCURSO DE LA MAÑANA LA PRODUCTIVIDAD TOTAL Y EL REPORTE DE PRODUCTIVIDAD SEMANAL POR SEDE Y POR UNIDAD MÓVIL DE LA SEMANA PREVIA, EL CUAL DEBERÁ ESTAR COMPLETAMENTE REQUISITADO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA "LEY DE

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	**FOLIO DMTI:**115-2024 V-2
ÁREA SOLICITANTE: OFICINAS CENTRALES (UNIDADES ADMINISTRATIVAS)	
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993	SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES

DESARROLLO SOCIAL. ASÍ MISMO DEBERÁ ENTREGAR REPORTE DE PRODUCTIVIDAD MENSUAL CON CORTE DEL 26 AL 25 DE CADA MES.

5. PARA EFECTO DE CONOCER LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE CADA UNIDAD MÓVIL EL PROVEEDOR DEBERÁ REQUISITAR Y ENTREGAR UN INFORME DIARIO DE ACTIVIDADES Y REMITIRLO DIARIAMENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, INMEDIATAMENTE MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO Y A LA BREVEDAD EN PAPEL CON FIRMA AUTÓGRAFA.
6. CADA UNIDAD MÓVIL DEBE DE TENER CLAVE ÚNICA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD (CLUES); EN CASO DE NO TENERLA DEBERÁ TRAMITARLA EN AV. INSURGENTES 423 EN LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES. POSTERIORMENTE ESTAS CLAVES DEBERÁN SER PRESENTADAS EN LA COORDINACIÓN DE UNIDADES MÓVILES EN AV. INSURGENTES 423 PISO 17.

G. LUGAR DE ENTREGA DE LOS ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA

1. ENTREGARÁ EL PROVEEDOR LAS BASES DE DATOS EN FORMATO EXCEL DE LAS MASTOGRAFÍAS Y ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS **EN APEGO A LOS FORMATOS ENTREGADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS UBICADA EN TORRE INSIGNIA, PISO 17.**
2. EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE, **SERÁ MÁXIMO 10 DÍAS HÁBILES** A PARTIR DE LA TOMA DEL ESTUDIO, CON ESTUDIOS TOMADOS E INTERPRETADOS, DEBIENDO ENTREGAR EN CADA SOBRE EL FORMATO OFICIAL EN ORIGINAL Y COPIA "VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL CÁNCER DE MAMA (ESTUDIO DE MASTOGRAFÍA)", IMAGEN DIGITAL E INTERPRETACIÓN DE RESULTADO EN BIRADS. DE LOS BIRADS 0, 3, 4 Y 5 QUE SE OBTENGAN, SE DEBERÁ ENTREGAR DE FORMA EN LOS REPORTES MENSUALES INCLUYENDO LA INFORMACIÓN DE LA BÚSQUEDA DE LAS PERSONAS DEL FORMATO OFICIAL
3. EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS, ULTRASONIDOS Y BIOPSIAS DEBERÁ SER DE 15 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA TOMA.
4. EN CASO DE NO ENTREGAR LOS ESTUDIOS EN EL TIEMPO ESTABLECIDO, SE APLICARÁ LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.
5. LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS ESTUDIOS SERÁ LOS LUNES DE 9 A 14 HRS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS UBICADAS EN TORRE INSIGNIA PISO 17.
6. DEBERÁ DE ENTREGAR LAS MUESTRAS DE BIOPSIA EN PARAFINA EN BLOQUE, LAMINILLAS DE LA BIOPSIA, INFORMÉ ANATOMOPATOLÓGICO, ULTRASONIDO CON INFORME, IMAGEN DE LA MASTOGRAFÍA (EN FORMATO IMPRESO Y DIGITAL) A SI COMO TODOS LOS INFORMES ADICIONALES, DE ACUERDO CON LA LEY DE DATOS PERSONALES NO PODRÁN SER RESGUARDADOS POR EL LABORATORIO Y/O EL PROVEEDOR.
7. LOS ESTUDIOS, SUS RESULTADOS E INFORMACIÓN DE ESTOS, SON PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DE SALUD SEDESA Y SERÁ LA RESGUARDANTE.
8. LOS ESTUDIOS, SUS RESULTADOS E INFORMACIÓN DE ESTOS, NO PODRÁN SER PUBLICADOS SIN AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA SECRETARIA DE SALUD SEDESA.
9. EN LOS ESTUDIOS CON RESULTADO DE BIRADS 0 EL PROVEEDOR SERÁ EL RESPONSABLE DE LOCALIZAR A LA PACIENTE VÍA TELEFÓNICA O DOMICILIARIA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA NOM-041-SSA2-2011, E INFORMAR INMEDIATAMENTE AL FINALIZAR CADA ESTUDIO Y

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	**FOLIO DMTI:**115-2024 V-2
ÁREA SOLICITANTE: OFICINAS CENTRALES (UNIDADES ADMINISTRATIVAS)	
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993	SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES

ENTREGARLAS CADA LUNES LOS ESTUDIOS DE BIRADS 0, 3, 4, Y 5 CON LAS BÚSQUEDAS REALIZADAS O EN CASO DE NO ACEPTAR EL ESTUDIO COMPLEMENTARIO, FIRMAR UNA CARTA DE NO SEGUIMIENTO DE COMPLEMENTARIOS LA USUARIA DESLINDANDO A LA SSA DE RESPONSABILIDAD.

10. EN CASO DE TENER PACIENTES CON RESULTADOS BIRADS 0, 3, 4 Y 5 DE PRIMERA INTENSIÓN, EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR ULTRASONIDO DE MAMA Y BIOPSIA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-041-SSA2-2002, PARA LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL CÁNCER DE MAMA.
11. EN LOS ESTUDIOS CON RESULTADO BIRADS 0, 3, 4 Y 5 QUE NO SE ENCUENTREN A LAS PACIENTES PARA TOMA DE COMPLEMENTARIOS, LA SECRETARIA DE SALUD SOLO PROCEDERÁN A PAGO LOS ESTUDIOS CONCLUYENTES.
12. EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ TENER AL MENOS UN GABINETE RADIOLÓGICO FIJO CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN DONDE SE HARÁN LOS ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS, APEGÁNDOSE A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

H. FUNCIONALIDAD DEL EQUIPO

1. LAS PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD DEL ÁREA Y DEL EQUIPO QUEDARÁN A CARGO DEL PROVEEDOR Y DEBERÁN APEGARSE AL "APÉNDICE NORMATIVO D" DE LA NOM-041-SSA2-2011 Y A LO ESTABLECIDO EN LA NOM-229-SSA1-2002.
2. EL PROVEEDOR DEBE GARANTIZAR QUE EL PERSONAL QUE ATENDERÁ A LAS PACIENTES PROPORCIONE TRATO CON ÉTICA PROFESIONAL Y EN CASO DE QUE SURJA ALGÚN REPORTE DE ATENTADO AL PUDOR DE LAS PACIENTES, EL PROVEEDOR SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE.
3. LA IDENTIFICACIÓN DE LAS IMÁGENES DE MASTOGRAFÍA DEBERÁN APEGARSE AL PUNTO 18.28 DE LA NOM-229-SSA1-2002 EN EL CASO DE PLACAS, EL CUAL TEXTUALMENTE CITA QUE "TODA PLACA RADIOGRÁFICA DEBE CONTENER UNA IMPRESIÓN (A LA DERECHA DEL PACIENTE), CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: FECHA DEL ESTUDIO, NOMBRE DEL PACIENTE, IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO Y CLAVE O INICIALES DEL TÉCNICO QUE LA TOMÓ. EN MAMOGRAFÍA SE DEBEN INCLUIR LOS PARÁMETROS DE EXPOSICIÓN DE CADA PLACA, PARA PODER TOMAR NUEVAS PLACAS BAJO LAS MISMAS CONDICIONES Y FACILITAR LA COMPARACIÓN AL ESTUDIAR LA EVOLUCIÓN DE LA ENFERMEDAD". NO SE ACEPTARÁN MÁS DE 2 PACIENTES CON ETIQUETA POR CADA 50 PACIENTES IDENTIFICADAS POR MARCAJE.
4. EL PROVEEDOR SERÁ EL RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DE LAS PACIENTES; ASÍ MISMO DEL PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO EN LO QUE SE REFIERE A ESTUDIOS DE LABORATORIO, DOSÍMETROS, CURSOS DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA, LO ANTERIOR SIN CARGO A LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
5. EL PROVEEDOR SERÁ EL RESPONSABLE DE PROPORCIONAR LA RELACIÓN DEL PERSONAL QUE PROPORCIONARÁ ASISTENCIA TÉCNICA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CON NOMBRE, PROFESIÓN Y TELÉFONO DEL PERSONAL QUE DESTINARÁ PARA LA ATENCIÓN DE LA CONVOCANTE Y LA CUAL PORTARÁ IDENTIFICACIÓN VISIBLE QUE LO ACREDITE COMO EMPLEADO DEL LICITANTE ADJUDICADO BATAS SIN LOGOS INSTITUCIONALES O EMPRESARIALES, LIMPIAS Y EN BUEN ESTADO, PODRÁN CONTENER NOMBRE DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD O LOGOS ACTUALES DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
6. EL PROVEEDOR SERÁ EL RESPONSABLE DE CUIDAR LA IMAGEN INTERIOR Y EXTERIOR DEL VEHÍCULO EN PRÉSTAMO, MANTENIENDO ACTUALIZADOS LOS LOGOTIPOS DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOMETIÉNDOSE A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DE

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	**FOLIO DMTI:**115-2024 V-2
ÁREA SOLICITANTE: OFICINAS CENTRALES (UNIDADES ADMINISTRATIVAS)	
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993	SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES

LA SEDESA, ASÍ COMO A PROPORCIONAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, CUMPLIMIENTO CON TODOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS COMO TENENCIA, VERIFICACIÓN, SEGURO VEHICULAR, ETC.

7. EL PROVEEDOR SERÁ EL RESPONSABLE TOTAL EN CASO DE QUE AL REALIZAR EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, INFRINJA PATENTES, MARCAS O VIOLE DERECHOS DE AUTOR.

UNIDADES MÓVILES

CADA UNIDAD MÓVIL DEBE CONTAR CON:

1. ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ;
2. RECEPCIÓN;
3. VESTIDOR Y BAÑO PARA LAS USUARIAS CON EXTRACTOR DE AIRE;
4. SALA DE MASTOGRAFÍA SEPARADA Y DELIMITADA DEL RESTO DE LAS ÁREAS DE LA UNIDAD MÓVIL;
5. LA SALA DEBE CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM 229-SSA1-2002;
6. AIRE ACONDICIONADO;
7. PLANTA DE LUZ;
8. MANDIL EMPLOMADO;
9. LETREROS Y SEÑALAMIENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA;
   - 9.1. SALA DE ESPERA "SI EXISTE LA POSIBILIDAD DE QUE USTED SE ENCUENTRE EMBARAZADA. INFORME AL MÉDICO O AL TÉCNICO RADIÓLOGO ANTES DE HACERSE LA MASTOGRAFÍA";
   - 9.2. PUERTA DE ACCESO A LA SALA DE MASTOGRAFÍA "CUANDO LA LUZ ESTE ENCENDIDA SÓLO PUEDE INGRESAR PERSONAL AUTORIZADO";
   - 9.3. PUERTA DE ACCESO A LA SALA DE MASTOGRAFÍA "RADIACIONES- ZONA CONTROLADA";
   - 9.4. PUERTA DE ACCESO DEBE CONTAR CON FOCOS ROJOS DE ENCENDIDO AUTOMÁTICO, Y EL SÍMBOLO INTERNACIONAL DE RADIACIONES IONIZANTES".
   - 9.5. BAÑO-VESTIDOR "NO ABRIR ESTA PUERTA A MENOS QUE LA LLAMEN";
   - 9.6. SALA DE MASTOGRAFÍA "SOLO PUEDE PERMANECER UNA PACIENTE A LA VEZ".;
10. MANUALES
    - 10.1. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS;
    - 10.2. PROGRAMA Y MANUAL DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN CONCORDANCIA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-229-SSA1-2002;
    - 10.3. MANUAL DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA, CONFORME A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM2-229-SSA1-2002;
    - 10.4. MANUAL DE CONTROL DE CALIDAD, CONFORME A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-229-SSA1-2002;
    - 10.5. MANUALES DE USUARIO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS;
11. AVISO DE FUNCIONAMIENTO;
12. RESPONSABLE SANITARIO;

GABINETE RADIOLÓGICO FIJO

EN EL GABINETE SE DEBE LLEVAR A CABO LAS INTERPRETACIONES, ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS CON EL MASTOGRAFO DIGITAL Y/O ULTRASONIDO Y REALIZACIÓN DE BIOPSIAS PARA ELLO DEBE DAR CUMPLIMIENTO CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM2-229-SSA1-2002.

70 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	**FOLIO DMTI:**115-2024 V-2
ÁREA SOLICITANTE: OFICINAS CENTRALES (UNIDADES ADMINISTRATIVAS)	
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993	SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES

EN EL SERVICIO DE TOMA DE BIOPSIA DEBE ASEGURARSE EL ENVÍO Y EL RESULTADO DEL ESTUDIO HISTOPATOLÓGICO.

CADA UNIDAD DEBE CONTAR CON:

1. ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ;
2. RECEPCIÓN;
3. VESTIDOR Y BAÑO PARA LAS USUARIAS;
4. CONSULTORIO EXCLUSIVO PARA ESTUDIO COMPLEMENTARIO (ULTRASONIDO) CON VESTIDOR INCLUIDO;
5. CONSULTORIO PARA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE CÁNCER DE MAMA;
6. SALA DE MASTOGRAFÍA DIGITAL CON ESTEREOTAXIA SEPARADA Y DELIMITADA;
7. LA SALA DEBE CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM 229-SSA1-2002;
8. LAS PUERTAS DE ACCESO DEBEN TENER CHAPAS QUE SOLO ABRAN POR DENTRO, PARA ASEGURAR QUE DURANTE EL ESTUDIO NO HAYA ACCESO;
9. AIRE ACONDICIONADO;
10. MANDIL EMPLOMADO;
11. LETREROS Y SEÑALAMIENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA;
    - 11.1. SALA DE ESPERA "SI EXISTE LA POSIBILIDAD DE QUE USTED SE ENCUENTRE EMBARAZADA. INFORME AL MÉDICO O AL TÉCNICO RADIÓLOGO ANTES DE HACERSE LA MASTOGRAFÍA";
    - 11.2. PUERTA DE ACCESO A LA SALA DE MASTOGRAFÍA "CUANDO LA LUZ ESTE ENCENDIDA SÓLO PUEDE INGRESAR PERSONAL AUTORIZADO";
    - 11.3. PUERTA DE ACCESO A LA SALA DE MASTOGRAFÍA "RADIACIONES- ZONA CONTROLADA";
    - 11.4. PUERTA DE ACCESO DEBE CONTAR CON FOCOS ROJOS DE ENCENDIDO AUTOMÁTICO, Y EL SÍMBOLO INTERNACIONAL DE RADIACIONES IONIZANTES".
    - 11.5. BAÑO-VESTIDOR "NO ABRIR ESTA PUERTA A MENOS QUE LA LLAMEN";
    - 11.6. SALA DE MASTOGRAFÍA "SOLO PUEDE PERMANECER UNA PACIENTE A LA VEZ".;
12. MANUALES
    - 12.1. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS;
    - 12.2. PROGRAMA Y MANUAL DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN CONCORDANCIA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-229-SSA1-2002;
    - 12.3. MANUAL DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA, CONFORME A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM2-229-SSA1-2002;
    - 12.4. MANUAL DE CONTROL DE CALIDAD, CONFORME A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-229-SSA1-2002;
    - 12.5. MANUALES DE USUARIO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS;
13. AVISO DE FUNCIONAMIENTO;
14. RESPONSABLE SANITARIO;

EQUIPOS MÉDICOS

LOS EQUIPOS DEBERÁN ESTAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, LAS MARCAS Y MODELOS PROPUESTOS DEBERÁN ESTAR VIGENTES POR PARTE DEL FABRICANTE.

NO SE ACEPTARÁ PROPUESTAS DE EQUIPOS QUE OSTENTEN LAS LEYENDAS "ONLY EXPORT" NI "ONLY INVESTIGATION", DESCONTINUADOS O CUYO USO NO SE AUTORICE EN EL PAÍS DE ORIGEN, O QUE CUENTEN CON ALERTAS MÉDICAS O DE CONCENTRACIONES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS MEXICANAS, FOOD AND DRUG ADMINISTRATION (FDA) Y/O LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA (CE), SEGÚN CORRESPONDA.

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	**FOLIO DMTI:**115-2024 V-2
ÁREA SOLICITANTE: OFICINAS CENTRALES (UNIDADES ADMINISTRATIVAS)	
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993	SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES

EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR TODOS LOS EQUIPOS EN PRÉSTAMO PERMANENTE E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

MANTENIMIENTO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

DEBERÁ ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, CALENDARIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS POR CADA EQUIPO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y UNIDAD MÓVIL OFERTADO CON SU RUTINA DE MANTENIMIENTO AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL FORMATO DE RECEPCIÓN DEL BIEN.

EL PROVEEDOR NOTIFICARÁ AL RESPONSABLE DEL SISTEMA INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES UNA SEMANA ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO. A LA CONCLUSIÓN, EL PROVEEDOR ADJUDICADO GENERARÁ LA ORDEN DE SERVICIO, LA CUAL SERÁ FIRMADA ÚNICAMENTE POR EL RESPONSABLE DEL SERVICIO Y DEBERÁ ENVIARSE FIRMADA EN PDF AL CORREO ELECTRÓNICO SEDESASTI@GMAIL.COM Y SEDESASERVINT@GMAIL.COM DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS PARA DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO. A LA CONCLUSIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE COLOCARÁ UNA ETIQUETA QUE INDIQUE LA FECHA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LA PRÓXIMA FECHA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ACUERDO CON EL NUMERAL 16 IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

PARA DAR ATENCIÓN A LOS REPORTES EN EL CASO DE FALLAS DEL EQUIPO MÉDICO, INSTRUMENTAL Y UNIDAD MÓVIL, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ EFECTUAR LAS REPARACIONES NECESARIAS CON PIEZAS NUEVAS Y ORIGINALES O SUBSTITUIR LOS EQUIPOS POR OTROS DE LAS MISMAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 12 HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL REPORTE QUE EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS REALICE VÍA TELEFÓNICA Y CORREO ELECTRÓNICO, DONDE SE ASIGNARÁ EL NÚMERO DE FOLIO DE REPORTE CORRESPONDIENTE. DICHO MANTENIMIENTO DEBERÁ SER SUPERVISADO POR EL RESPONSABLE DEL SERVICIO. PARA AQUELLOS EQUIPOS QUE QUEDEN FUERA DE SERVICIO POR MÁS DE 24 HORAS SE DEBERÁ PROPORCIONAR OTRO EQUIPO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES, SI EL EQUIPO MÉDICO, INSTRUMENTAL Y/O UNIDAD MÓVIL PRESENTARÁ EN UN PERIODO DE TREINTA DÍAS, TRES INCIDENCIAS CORRECTIVAS DEBERÁN SUSTITUIRLO EN LAPSO NO MAYOR A 12 (DOCE) HORAS POR OTRO DE IGUAL O MAYORES CARACTERÍSTICAS, UNA VEZ SOLUCIONADA LA FALLA, EL PROVEEDOR ADJUDICADO GENERARÁ LA ORDEN DE SERVICIO, LA CUAL SERÁ FIRMADA ÚNICAMENTE POR EL COORDINADOR DE UNIDADES MÓVILES Y DEBERÁ ENVIARSE FIRMADA EN PDF AL CORREO ELECTRÓNICO SEDESASTI@GMAIL.COM DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS PARA DAR SEGUIMIENTO AL SOPORTE TÉCNICO DE LOS EQUIPOS Y/ INSTRUMENTAL.

TECNOVIGILANCIA

SE DEBERÁ NOTIFICAR EN CASO DE QUE OCURRA UN INCIDENTE, INCIDENTE ADVERSO A LA SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS.

Av. Insurgentes Norte 423, Piso 21, Nonoalco-Tlatelolco, Cuauhtémoc, 06900, Ciudad de México.
55 51321200 ext. 1373

700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ANEXO 1.2
RELACIÓN DE PROCEDIMIENTOS, EQUIPOS MÉDICO, UNIDAD MÓVIL E INSUMOS

RELACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA DIGITAL

PROCEDIMIENTOS A REALIZAR EN EL SERVICIO INTEGRAL

No.	PROCEDIMIENTO	CANTIDAD APROXIMADA DE ACUERDO CON LAS ESTADISTICAS DE LA NOM-041-SSA2-2011
1	MASTOGRAFÍA DIGITAL DE TAMIZAJE	54000
2	ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS (MASTOGRAFÍA Y ULTRASONIDO)	1626 A 3780
3	BIOPSIA	1566

NOTA: A TODOS LAS (LOS) PACIENTES SE LES REALIZARÁ LA MASTOGRAFPIA DIGITAL DE TAMIZAJE

MASTOGRAFÍA DIGITAL DE TAMIZAJE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
TOTAL:	0	0	2858	2270	4970	3656	3587	3204	5227	16135	8229	3864	54000

RELACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS EN LAS UNIDADES MÓVILES

NO. PARTIDA	ANEXO TÉCNICO	EQUIPOS	CANTIDAD
1	1.3	MASTÓGRAFOS DIGITALES	12

NO. PARTIDA	ANEXO TÉCNICO	UNIDAD MÓVIL	CANTIDAD
2	1.3	UNIDAD MÓVIL	12

NO. PARTIDA	ANEXO TÉCNICO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y RADIO COMUNICACIÓN	CANTIDAD
3	1.3	COMPUTADORAS PORTÁTILES	14
4	1.3	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN MÓVIL	12

Av. Insurgentes Norte 423, Piso 21, Nonoalco-Tlatelolco, Cuauhtémoc, 06900, Ciudad de México.
55 51321200 ext. 1373

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

RELACIÓN DE INSUMOS EN LAS UNIDADES MÓVILES

NO. PARTIDA	ANEXO TÉCNICO	INSUMOS	CANTIDAD (LAS NECESARIAS POR ESTUDIO)
1	1.4	GUANTES DESECHABLES TAMAÑO CHICO	1
2	1.4	GUANTES DESECHABLES TAMAÑO MEDIANO	1
3	1.4	GUANTES DESECHABLES TAMAÑO GRANDE	1
4	1.4	BATAS DESECHABLES	1
5	1.4	TOALLAS HÚMEDAS	1
6	1.4	GEL ANTIBACTERIAL	1
7	1.4	CD/DVD APTOS PARA GRABACIÓN DE ESTUDIOS	1

NOTA: EL NÚMERO 1, EN LA CANTIDAD ES REPRESENTATIVO, SIGNIFICA LA CANTIDAD NECESARIA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEPENDIENDO LOS ESTUDIOS REALIZADOS.

70 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

ANEXO 1.3
FICHA TÉCNICA MASTÓGRAFO, EQUIPOS DE APOYO Y UNIDAD MÓVIL

USAR LA FICHA TÉCNICA MASTÓGRAFO, EQUIPOS DE APOYO Y UNIDAD MÓVIL EN EXCEL EDITABLE, PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE RESPETANDO EL FORMATO. PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA DE LA FICHA TÉCNICA, DEBERÁ USAR EL MISMO ARCHIVO ENTREGADO A SU REPRESENTADA.
DEBERÁ ATENDER LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1, "ANEXO TÉCNICO".

Av. Insurgentes Norte 423, Piso 21, Nonoalco-Tlatelolco, Cuauhtémoc, 06900, Ciudad de México.
55 51321200 ext. 1373

ANEXO 1.3 FICHA TÉCNICA EQUIPO, EQUIPOS DE APOYO Y UNIDAD MÓVIL

CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	FICHA TÉCNICA DE EQUIPO MÉDICO		FOLIO DMTI: 115-2024 NO. DE PARTIDA: 3993
SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS	IDENTIFICADOR DE FICHA:		VERSIÓN: 2-2025

I. DATOS DEL OFERENTE			
EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:	
PAÍS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	

II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN			
NOMBRE:	MASTOGRAFO DIGITAL	CANTIDAD:	12
DEFINICIÓN:	EQUIPO FIJO PARA REALIZAR ESTUDIOS RADIOLOGICOS DE MAMA CON ADQUISICIÓN DE IMAGEN DIGITAL DE CAMPO COMPLETO	CLAVE CNIS:	531.341.2487

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN				
ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	HIPERVÍNCULO (REFERENCIA A CATÁLOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATÁLOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- DESCRIPCIÓN:				
1.1 Generador de rayos X de alta frecuencia				
1.1.1 Potencia de 4KW o mayor				
1.1.2 Rango de Kv de 23 o menor a 35 o mayor con incrementos de 1Kv				
1.1.3 Rango de mas de 5 o menor a 400 o mayor				
1.2 Tubo de rayos X				
1.2.1 Ánodo rotatorio de Mo,Rh o W				
1.2.2 Capacidad calorífica del ánodo de 160,000 HU o mayor				
1.2.3 filtro de Mo,Rh, al o Ag y/o sus combinaciones				
1.2.4 Puntos focales de 0.1 y 0.3 mm				
1.3 Detector digital				
1.3.1 De silicio o selenio amorfo				
1.3.2 Tamaño de 23 cm o mayor po 26 cm o mayor				
1.3.3 Resolución de 14 bits o mayor				
1.3.4 tamaño de pixel de 100 micrometros o menor				
1.3.5Matriz de al menos 2800 x 3500 o mayor				
1.3.6 Eficiencia cuantica de detección DQE @ 1lp/mm >=50%				
1.3.7 Eficiencia cuantica de detección DQE @ 5 lp/mm >=25%				
1.4 Brazo motorizado				
1.4.1Colimador automático y seleccionable por el usuario				
1.4.2 Movimiento de rotación de -100° a +180° o mayor				
1.4.3 Desplazamiento vertical de 55 cm o mayor				
1.4.4 Distancia foco imagen igual o mayor a 65 cm				
1.4.5 Indicador de espesor de mama comprimida, de fuerza compresión y angulación del brazo.				
1.4.6 Sistema de compresión motorizada y manual				
1.4.7 Fuerza de compresión de 111 a 200N				
1.4.8 Magnificador de 1.5 x ó 1.8x ó mayor				
1.5 Paleta de compresión				
1.5.1 Para mama grande				

700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

1.5.2 Para mama pequeña				
1.6 Cono de compresión				
1.7 Cono de magnificación				
1.8 Paleta 7,5 cm de contacto puntual				
1.9 Con sistema luminoso para indicar la limitación del campo				
1.10 Interruptor de pie o de mano				
1.11 Control de exposición automático (AEC)				
1.12 Herramientas de control de calidad				
1.13 Estación de adquisición				
1.13.1 Pantalla LCD o TFT de visualización de 19 " o mayor				
1.13.2 Matriz de al menos dos Megapixeles				
1.13.3 Licencias DICOM 3.0				
1.13.3.1Worklist				
1.13.3.2 Print				
1.13.3.3 Storage				
1.13.3.4 Storage commitment				
1.13.3.5 Query/retrieve				
1.13.4 Herramientas para grabado de imagen con licencia DICOM media storage				
1.13.5 Herramientas de control de calidad				
1.13.6 Disco duro de al menos 1 Tera				
1.14 Para uso en unidades moviles				
1.14.1 Fijación sólida diseñada para soportar baches, vibraciones				
1.15 Comunicación con sistema RIS-PACS interno entre las unidades móviles el cual permita envio de información con el sistema de información de cáncer de la mujer (SICAM)				
2.- ACCESORIOS:				
2.1 UPS				
2.2 Mandil emplomado				
3.- ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA:				
3.1.- 200-220V +/-10%, 50/60 Hz				

IV.RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA		
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- El proveedor adjudicado deberá realizar en la instalación del bien lo siguiente:		
1.1.- Tomar en cuenta las instalaciones de la unidad hospitalaria, derivado de su visita son las características con las que se entregarán las áreas donde se instalarán los equipos, por lo que para la instalación de los mismos el proveedor adjudicado deberá hacer las adecuaciones necesarias en caso de que se requiera, sin costo para la Secretaría.		
1.2.- Realizar el transporte, desembalaje, entrega e instalación, sin costo para la Secretaría para el correcto funcionamiento del equipo.		
1.3.- Las maniobras de acarreo hasta el lugar de la instalación, incluyendo elevación con grúa en caso de ser necesario de los bienes, será responsabilidad del proveedor adjudicado sin generar costo adicional para la Secretaría.		
1.4.- Si durante las maniobras de carga, descarga, entrega, recepcion, instalación y puesta en operación del bien la infraestructura hospitalaria sufriera algún daño este será cubierto por el proveedor.		
1.5.- Pruebas de calidad del equipo conforme a normatividad, posterior a la instalación del equipo y previo a su recepción definitiva.		

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)				
PRESENTAR LO SIGUIENTE:	HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE
1.- REGISTRO SANITARIO:				
1.1.- Registro Sanitario **vigente** emitido por la COFEPRIS, anverso y reverso.				
1.2.- Registro Sanitario **no vigente**: prórroga y comprobante de pago de derechos.				

1.3.En caso de que **el bien no requiera Registro Sanitario**, carta de no requirimiento emitida por la COFEPRIS o copia de la publicación del Diario Oficial de la federación de fecha 22 de diciembre de 2014.				
PARA BIENES INTERNACIONALES ANEXAR ADEMÁS:	**HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)**	**NÚMERO DE DOCUMENTO**	**VIGENCIA**	**EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE**
IV.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN.				
V.- CERTIFICADO ISO:13485:2016.				
PARA BIENES NACIONALES ANEXAR ADEMÁS:	**HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)**	**NÚMERO DE DOCUMENTO**	**VIGENCIA**	**EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE**
VI.- Certificado de la NOM-241-SSA1-2012. Buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.				
5.- Certificado ISO:13485:2016.				
CARTA DE APOYO	**HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)**	**EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE**		
1.3.1 Carta de Apoyo del Fabricante				
Carta de Apoyo del Fabricante, en papel membretado del Fabricante				
1.3.2 Distribuidor Autorizado que compra directamente al Titular del Registro Sanitario				
Carta de apoyo del Titular del Registro Sanitario en papel membretado de él.				
Y				
Carta elaborada en papel membretado del Titular del Registro Sanitario donde conste que es Distribuidor autorizado del Fabricante				
1.3.3. Distribuidor Secundario que compra directamente a un distribuidor autorizado				
Carta de Apoyo del Fabricante, Titular del Registro Sanitario, Distribuidor primario y/o secundario				
Carta elaborada en papel membretado por el Distribuidor Primario donde conste que es Distribuidor Autorizado				
Ó				
Documentación probatoria del acuerdo o contrato de la asignación como Distribuidor Primario en México por el Fabricante				

CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	FICHA TÉCNICA DE UNIDAD MOVIL		FOLIO DMTI: 115-2024 NO. DE PARTIDA: 3993
SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS	IDENTIFICADOR DE FICHA:		VERSIÓN: 2-2025

I. DATOS DEL OFERENTE			
EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:	
PAÍS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	

II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN			
NOMBRE:	UNIDAD MOVIL	CANTIDAD:	12
DEFINICIÓN:	UNIDAD VEHICULAR ADAPTABLE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA REALIZAR MASTOGRAFIAS EN CAMPAÑAS	CLAVE CNIS:	531.341.2487

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN				
ESPECIFICACIONES DEL BIEN	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO**	**HIPERVÍNCULO (REFERENCIA A CATÁLOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)**	**PÁGINA DEL CATÁLOGO, MANUAL O FOLLETO, DEL ARCHIVO PDF**	**EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)**
1.- DESCRIPCIÓN:				
1.1 Deberá adaptarse para cumplir la NOM.229-SSA1-2002				
1.2 Acceso para personas con discapacidad motriz, rampa o elevador				
1.3 Debe tener área de recepci´´on				

1.4 Debe contra con un vestidor				
1.5 Sala de mastografía				
1.5.1 Aire acondionado para mantener la temperatura para el óptimo funcionamiento del equipo así comko en toda la unidad				
1.5.2 Deshumedificador para mantener las condicones para el óptimo funcionamiento del equipo				
1.5.3 Delimitar el área de sala de mastografía				
1.5.4 Toda la señalítica de acuerdo con la normatividad vigente				
1.5.4.1 Sala de espera * Si , existe la posibiolidad de que se encuentre embarazada, informe al médico o al técnico radiólogo antes de hacerse la mastografía*				
1.5.4.2 En puertas principales de acceso a la sala de mastografía *Cuando este la luz encendida solo puede ingresar personal autorizado*				
1.5.4.3 En sanitarios y vestidores que tengan acceso a la sala de mastografía, * No abrir la puerta a menos que la llamen*				
1.5.4.4 Interior de la Sala de mastografía * En esta sala, solo puede permanecer un paciente a la vez *				
1.5.4.5 En puertas principales de acceso a la sala de mastografía; foco rojo de encendido automático, símbolo internacional de radiaciones ionizantes				
1.6 Planta de luz para suministro de energía a todas las áreas de la unidad incluyendo aire acondicionado, iluminación etc.				
1.7 levantamiento de niveles de radiación de cada sala de mastografía con antigüedad no mayor a seis meses, elaborado por un tercero especializado en seguridad radiológica				
1.8 Deberá entregar un croquis de cada una de las unidades solicitadas de como es la distribución de áreas, donde se visualice las dimensiones de cada espacio.				
2.- ACCESORIOS:				
2.1 Dos bancas para vestidor				
2.2 Cesto de basura, uno por cada área				
2.3 Módulo de aseo de manos completo (lavabo, despachador de sanitas, de jabón y gel antibacterial)				
2.4 Un escritorio para médico				
2.5 Tres bancos neumáticos giratorios de acero				
2.6 Una gaveta para guarda de insumos				

CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS	FICHA TÉCNICA DE OTROS EQUIPOS DE APOYO IDENTIFICADOR DE FICHA:	FOLIO DMTI: 115-2024 NO. DE PARTIDA: 3993 VERSIÓN: 2-2025

I. DATOS DEL OFERENTE

EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:	
PAÍS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	

II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN

NOMBRE:	EQUIPOS DE APOYO AL SERVICIO INTEGRAL	CANTIDAD:	VARIOS
DEFINICIÓN:	UNIDAD VEHICULAR ADAPTABLE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA REALIZAR MASTOGRAFIAS EN CAMPAÑAS	CLAVE CNIS:	531.341.2487

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN

ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	HIPERVÍNCULO (REFERENCIA A CATÁLOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATÁLOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- DESCRIPCIÓN:				

1.1 Computadoras portátil (12 para las unidades moviles y dos para la Jud. de Instrumentación de proyectos)				
1.1.1 Sistema operativo windows diez home, incluye licencia				
1.1.2 Procesador Intel Inside				
1.1.3 Velocidad 1.6 Hz hasta 2.4 Ghz				
1.1.4 Motor gráfico intel HD grafics				
1.1.5 video integrado				
1.1.6. Memoria RAM. 4 GB DDR3L				
1.1.7 Pantalla 15.6 pulgadas				
1.1.7. 1 Tipo LED				
1.1.7.2 Resolución de la pantalla 1366 x768				
1.1.7.3 Unidad optica cd/dvd rw +/-				
1.1.8 Conectividad HDMI. BLUETOOH. USB 2.0. USB 3.0. Lector de tarjetas				
1.1 9 Paqueteria Office 2010 incluye licencia perpetua				
1.1.10. impresora laser (12) incluye los toner necesarios durante la vigencia del contrato				
1.1 11 Paquete de hojas Bond. tamaño carta.las				
2. Equipo de comunicación móvil (12)				
2.1 Sistema de comunicación móvil				
2.2 Incluye plan de telefonía durante la vigencia del contrato				

NOMBRE DEL OFERENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C DEL OFERENTE

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

ANEXO 1.4
FICHA TÉCNICA DE INSUMOS

USAR LA FICHA TÉCNICA DE INSUMOS EN EXCEL EDITABLE, PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE RESPETANDO EL FORMATO. PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA DE LA FICHA TÉCNICA, DEBERÁ USAR EL MISMO ARCHIVO ENTREGADO A SU REPRESENTADA.
DEBERÁ ATENDER LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1, "ANEXO TÉCNICO".

700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

ANEXO 1.4 FICHA TÉCNICA DE INSUMOS

FICHA TÉCNICA DE INSUMOS

I. DATOS DEL OFERENTE

II. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES SOLICITADAS Y OFERTADAS

CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS					CARACTERÍSTICAS OFERTADAS												DOCUMENTOS (SOLICITADOS Y OFRECIDOS)										
NO.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA SOLICITADA	CANTIDAD SOLICITADA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	UNIDAD DE MEDIDA OFERTADA	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	No. DE REGISTRO SANITARIO O No. DE FOLIO DE AVISO DE RESPONSABILIDAD SANITARIA	No. DE PÁGINA DE CATÁLOGOS, MANUALES, FOLLETOS O CUALQUIER OTRA DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	PÁGINA DEL CATÁLOGO, MANUAL O FOLLETO DONDE SE ENCUENTRA EL BIEN OFERTADO	CARTA DE APOYO DE LA CASA MATRIZ DE LA MARCA OFERTADA	REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR LA COFEPRIS	CARTA DE NO PATENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA SOLICITUD DE LA PATENTE	CERTIFICADO DE LIBRE VENTA EMITIDO POR LA COFEPRIS O EQUIVALENTE A SU PAÍS DE ORIGEN	PARA BIENES DE ORIGEN NACIONAL: CERTIFICADO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-241-SSA1-2012	PARA BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO: CERTIFICADO BPG (NORMAS DE LA PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN)	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL COMPRADOR)
1		PZA																								
2		PZA																								
3		PZA																								
4		PZA																								
5		PZA																								
6		PZA																								
7		PZA																								

70 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

ANEXO 1.5
ENTREGA Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS

INSTRUCCIONES PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR MUESTRAS FÍSICAS ÚTILES DEL 100% DE LOS RENGLONES ENLISTADOS, PARA LO CUAL DEBERÁ CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

EL NO PRESENTAR MUESTRAS Ó PRESENTAR MUESTRAS QUE NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS, Ó PRESENTARLAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS.
MUESTRAS.

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	UNIDAD MÓVIL EQUIPADA CON MASTOGRAFO Y EQUIPO DE APOYO	PIEZA	1	
2	GUANTES PARA EXPLORACIÓN AMBIDIESTRO, NO ESTÉRILES, DE LÁTEX, DESECHABLES TAMAÑO CHICO	PIEZA	1	
3	GUANTES PARA EXPLORACIÓN AMBIDIESTRO, NO ESTÉRILES, DE LÁTEX, DESECHABLES TAMAÑO MEDIANO	PIEZA	1	
4	GUANTES PARA EXPLORACIÓN AMBIDIESTRO, NO ESTÉRILES, DE LÁTEX, DESECHABLES TAMAÑO GRANDE	PIEZA	1	
5	BATAS DESECHABLES PARA PACIENTE,	PIEZA	1	
6	TOALLAS HÚMEDAS, HIDRATANTES, ADICIONADAS CON HUMECTANTES Y EMOLIENTES, DERMATOLÓGICAMENTE PROBADAS, ELABORADA DE FIBRAS NATURALES, LIBRE DE ALCOHOL Y PARABENOS	PIEZA	1	
7	GEL ANTISÉPTICO PARA MANOS QUE NO REQUIERE ENJUAGUE, FORMULADO A BASE DE ALCOHOL ETÍLICO DE 60-80% W/W ADICIONADO CON HUMECTANTES Y EMOLIENTES, HIPOALERGÉNICO	PIEZA	1	
8	EJEMPLO DE LAS DOS ETIQUETAS CON DATOS DE UN EQUIPO, UNA ETIQUETA VERDE DE FECHA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ETIQUETAS COLOR BLANCO CON CÓDIGO QR, LOS DATOS NO DEBEN IR A UNA PÁGINA WEB	PIEZA	1	
9	CARPETA EJECUTIVA POR CADA UNIDAD MÓVIL, CONFORME AL NUMERAL 23 DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO.	PIEZA	12	
10	ASISTENCIA DE LAS TÉCNICAS RADIOLÓGAS	PERSONAL	12	

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

FIRMAS DE LOS EVALUADORES

NOMBRE DEL PERSONAL DE LA DGPSMU
FIRMA

NOMBRE DEL PERSONAL DE LA DMTI
FIRMA

ACEPTO LAS PRUEBAS QUE SE REALIZARÁN COMO PARTE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

NOMBRE DEL OFERENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R F C DEL OFERENTE:

Av. Insurgentes Norte 423, Piso 21, Nonoalco-Tlatelolco, Cuauhtémoc, 06900, Ciudad de México.
55 51321200 ext. 1373

ANEXO 1.6
INFORME DIARIO

FECHA: _____

UNIDADES MEDICAS MÓVILES
INFORME DIARIO DE ACTIVIDADES

UNIDAD MÓVIL NO. _____ **NOMBRE DE SEDE:** _____
HORA DE LLEGADA: _____ **HORA DE SALIDA:** _____

DESCRIPCIÓN	FUNCIONA	NO FUNCIONA	DESCRIPCIÓN	FUNCIONA	NO FUNCIONA
INFRAESTRUCTURA			SEDE		
ESCALERAS FUNCIONALES			BAJADA DE LUZ "220 V":		
BARANDALES			ESPACIO PARA LA UNIDAD:		
LIMPIEZA DEL ÁREA DE TOMA DE MASTOGRAFÍA			SEGURIDAD EN LA JORNADA:		
LIMPIEZA DEL MASTÓGRAFO			DIFUSIÓN VISIBLE DE LA JORNADA		
LIMPIEZA DE LA UNIDAD			EQUIPO / INSUMO		
BUZÓN DE QUEJAS Y SUGERENCIAS			GUANTES (50 PZS)		
RECURSOS HUMANOS.			BATAS (50 PZS)		
OPERADOR			TOALLAS HÚMEDAS		
TÉCNICO			GEL ANTIBACTERIAL		
CAPTURISTA			AROMATIZANTE		
UNIFORME (BATA LIMPIA)			MATERIAL DE LIMPIEZA		
INDICACIONES AL PACIENTE (TOMA DE MASTOGRAFÍA)			MASTÓGRAFO FUNCIONAL Y CALIBRADO		
			EQUIPO DE COMPUTO		

OBSERVACIONES:

RESPONSABLE DE LA UNIDAD

_____
NOMBRE Y FIRMA

RESPONSABLE DE LA JORNADA

_____
NOMBRE Y FIRMA

ANEXO 1.7
REPORTE MENSUAL

CDMX

ANEXO 2.2
Concentrado de Procedimientos
Partida Presupuestal: 3593 "Servicios Subrogados"
Empresa requirente: Nombre de la empresa completo

Periodo:
Inicio: dd-mmm-aaaa
Termino: dd-mmm-aaaa

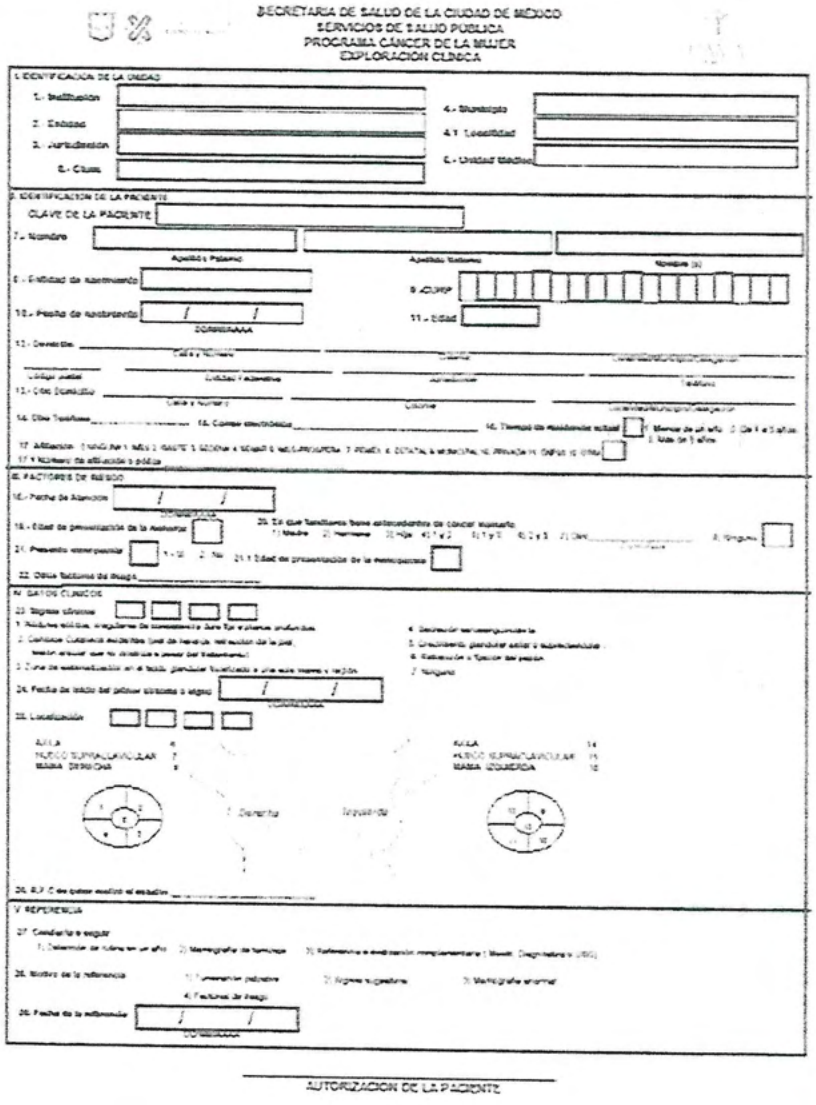
SERVICIO MUNICIPAL DE MASTOGRAFIA EN UNIDADES MOVILES

Consecutivo	Medico	Fecha de Realización dd-mmm-aaaa	Clave	Nombre del Paciente	BIRADS	Observaciones
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

Numero de Mastografias realizadas

Av. Insurgentes Norte 423, Piso 21, Nonoalco-Tlatelolco, Cuauhtémoc, 06900, Ciudad de México.
55 51321200 ext. 1373

ANEXO 1.8
FORMATO FEDERAL CÁNCER DE MAMA



SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
PROGRAMA CÁNCER DE LA MUJER
EXPLORACIÓN CLÍNICA

I. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD
1.- Institución
2.- Entidad
3.- Jurisdicción
4.- Municipio
4.1 Localidad
5.- Clues
6.- Unidad Medica

II. IDENTIFICACIÓN DE LA PACIENTE
CLAVE DE LA PACIENTE
7.- Nombre
Apellido Paterno / Apellido Materno / Nombre (s)
8.- Entidad de nacimiento
9.-CURP
10.- Fecha de nacimiento DD/MM/AAAA
11.- Edad
12.- Domicilio
13.- Otro Domicilio
14. Otro Teléfono
15. Correo electrónico
16. Tiempo de residencia actual
17. Afiliación
17.1 Número de afiliación o póliza

III. FACTORES DE RIESGO
18.- Fecha De Atención DD/MM/AAAA
19.- Edad de presentación de la Asociada
20. En que familiares tiene antecedentes de cáncer mamario
21. Presento menopausia
21.1 Edad de presentación de la menopausia
22. Otros factores de riesgo

IV. DATOS CLINICOS
23. Signos clínicos
24. Fecha de inicio del primer síntoma o signo DD/MM/AAAA
25. Localización
AXILA
HUECO SUPRACLAVICULAR
MAMA DERECHA
AXILA
HUECO SUPRACLAVICULAR
MAMA IZQUIERDA
Derecha
Izquierda
26. ¿Si Ó no quiere realizar el estudio

V. REFERENCIA
27. Conducta a seguir
28. Motivo de la referencia
4. Factores de riesgo
29. Fecha de la referencia DD/MM/AAAA

AUTORIZACIÓN DE LA PACIENTE

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO
"ESTUDIO DE EXPLORACIÓN CLÍNICA"

INDICACIONES GENERALES.- Este formato debe llenarse de manera completa (original y copia) de acuerdo a las definiciones operacionales de detección, caso probable y caso confirmado de cáncer de mama. Complete únicamente los rubros faltantes; utilice una casilla para cada letra o número (con bolígrafo de tinta obscura, letra de molde en mayúsculas y sin acentos o símbolos y números arábigos). Los incisos del 1 al 29 serán llenados en defecciones y se enviará únicamente la primera hoja (copia) al nivel correspondiente para su captura.

I. IDENTIFICACION DE LA UNIDAD (1-6).- Debe disponerse de los nombres de los niveles y áreas correspondientes a la unidad que realizó la detección (institución, entidad, jurisdicción, municipio, localidad, unidad médica y clues).

II. IDENTIFICACION DE LA PACIENTE (7-17).- Se refiere a los datos de la mujer a la que se realiza la detección de cáncer de mama. ***Este inciso debe llenarse obligatoriamente en forma completa, clara y con letra de molde en los espacios correspondientes.***

7. Nombre: Debe anotar el nombre completo de soltera de la paciente, en mayúsculas, sin acentos y sin abreviaturas.
8. Entidad de nacimiento: Anote el nombre de la entidad de nacimiento.
9. CURP: Anote la clave única de registro de población.
10. Fecha de Nacimiento: datos de la credencial de elector (números arábigos).
11. Edad: Años cumplidos.
12. Domicilio: Anote el lugar en el que la paciente ha vivido los últimos 6 meses.
13. Otro domicilio: Anote otro lugar donde se le pueda localizar.
14. Otro teléfono: Anotar si lo tiene.
15. Correo electrónico: Anotar si lo tiene.
16.Tiempo de residencia actual: Debe anotar el tiempo que lleve de residir en el domicilio actual, conforme al inciso que le corresponda.
17. Afiliación: Debe anotar la institución a la que esta adscrita, las que sean de SSA se anotara como NINGUNA (inciso 0) y Seguro Popular como CNPSS(inciso 11).
17.1 Número de afiliación o poliza: Debe anotar el número asignado por el Seguro Popular.

III. FACTORES DE RIESGO (18-22).- Caracteristicas de los antecedentes.

18. Fecha de atención: Anote dia, mes y año en el rectángulo.
19. Edad de la presentación de la menarca: Anote años (mayor de 7 y menor de 21)
20. En que familiares tiene antecedentes de cáncer mamario: Elija la respuesta referida por la paciente(opciones del 1 al 8).
21. Presento Menopausia: Anote 1 en afirmativo y 2 en negativo.
21.1 Edad de la menopausia: Anote años de presentación de la menopausia.
22. Otros factores de riesgo: Si no tiene otro factor de riesgo se deja vacia la opción.

IV. DATOS CLINICOS (23-26).

23. Signos clinicos: Anotar en el (los) recuadros lo encontrado por el médico o enfermera en la exploración de las mamas. Signo o síntoma.
24. Fecha de inicio de los síntomas y signos: Anotar la fecha referida por la paciente (si se desconoce dia y mes poner 01/01 y año referido).
25. Localización: Elija las opciones correspondientes de acuerdo a lo encontrado en la exploración física de las mamas.
26. R.F.C. de quien realizo el estudio. Anote en la linea RFC

VI. REFERENCIA (27-29).-Caracteristicas de la referencia.

27. Conducta a seguir: Elija la indicada por la norma de acuerdo a lo encontrado en la exploración física de la paciente.
28. Motivo de la referencia: Elija una sola opción.
29. Fecha de la referencia: Anote la fecha (con números arábigos: dia, mes y año) en que indicó a la paciente su referencia a otra unidad para la continuación del estudio de su enfermedad.

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
PROGRAMA CÁNCER DE LA MUJER
ESTUDIO DE MASTOGRAFIA

I. IDENTIFICACION DE LA UNIDAD

1.- Institución
2.- Entidad
3.- Jurisdicción
4.- Municipio
4.1 Localidad
5.- Unidad Médica
6.- Clues

II. IDENTIFICACION DE LA PACIENTE

CLAVE DE LA PACIENTE
7.- Nombre (Apellido Paterno / Apellido Materno / Nombre (s))
8.- Entidad de nacimiento
8.-CURP
10.- Fecha de nacimiento DD/MM/AAAA
11.- Edad
12.- Domicilio (Calle y Número / Colonia / Localidad/Municipio/Delegación / Código postal / Entidad Federativa / Jurisdicción / Teléfono)
13.- Otro Domicilio (Calle y Número / Colonia / Localidad/Municipio/Delegación)
14. Otro Teléfono
15. Correo electrónico
16. Afiliación: 1.ANSPIDA 2.IMSS 3.ISSSTE 5.SEDENA 6.SEMAR 7.PEMEX 8.ESTATAL9.MUNICIPAL 10.PRIVADA 11.OXXO 12.OTRA
16.1 Número de afiliación o póliza

III. ANTECEDENTES

17. De mastografía 1.- SI 2.- No
18. Fecha de última mastografía Día Mes Año
19. Resultado BIRADS [0] Evaluación Adicional [1] Negativa [2] Benigna [3] Probablemente benigna [4] Anormalidad sospechosa [4A] Baja sospecha de malignidad [4B] Riesgo intermedio de malignidad [4C] Riesgo moderado de malignidad [5] Altamente sugestiva de malignidad

IV. MASTOGRAFIA

20. Modalidad de mastografía 1. Tamizaje 2. Diagnóstico
21. Fecha de toma de la mastografía Día Mes Año
22. Mastografía técnicamente adecuada 1.- SI 2.- No
1.- Imagen incompleta de la mama
2.- Bajo contraste
3.- Baja resolución
4.- Artefactos
5.- Mal posicionamiento
6.- Otros
23. Fecha de interpretación de la mastografía Día Mes Año
24. Resultado y Hallazgos de la mastografía.
HALLAZGOS (Derecha / Izquierda)
Tumor
Asimetría
Distorsión
Calcificación
Densidad asimétrica
25. BIRADS
[0] Evaluación Adicional
[1] Negativa
[2] Benigna
[3] Probablemente benigna
[4] Anormalidad sospechosa
[4A] Baja sospecha de malignidad
[4B] Riesgo intermedio de malignidad
[4C] Riesgo moderado de malignidad
[5] Altamente sugestiva de malignidad
Lector
Resultados / Cédula profesional
Uno
Dos
Decisión

V. CONDUCTA A SEGUIR.

26. Repetir por estudio inadecuado 1.- SI 2.- No
27. Próxima detección por mastografía en 2 Años 1.- SI 2.- No
28. Referencia a ginecología o tratamiento de patología benigna 1.- SI 2.- No
29. Referencia a evaluación diagnóstica e unidad
30. Fecha de la referencia Día Mes Año
31. Cédula profesional del radiólogo

AUTORIZACION DE LA PACIENTE

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO
"ESTUDIO DE MASTOGRAFIA"

INDICACIONES GENERALES.- Este formato debe llenarse de manera completa (original y copia) de acuerdo a las definiciones operacionales de detección, caso probable y caso confirmado de cáncer de mama. Complete únicamente los rubros faltantes; utilice una casilla para cada letra o número (con bolígrafo de tinta obscura, letra de molde en mayúsculas y sin acentos o símbolos y números arábigos). Los incisos del 1 al 31 serán llenados en defectores y se enviará únicamente la primera hoja (copia) al nivel correspondiente para su captura.

I. IDENTIFICACION DE LA UNIDAD (1-6).- Debe disponerse de los nombres de los niveles y áreas correspondientes a la unidad que realizó la detección (institución, entidad, jurisdicción, municipio, localidad, unidad médica y clues).

II. IDENTIFICACION DE LA PACIENTE (7-16).- Se refiere a los datos de la mujer a la que se realiza la detección de cáncer de mama. *Este inciso debe llenarse obligatoriamente en forma completa, clara y con letra de molde en los espacios correspondientes.*

7. Nombre: Debe anotar el nombre completo de soltera de la paciente, en mayúsculas sin acentos, sin abreviaturas.

8. Entidad de nacimiento: Anote el nombre de la entidad de nacimiento.

9. CURP: Anote la clave única de registro de población.

10. Fecha de Nacimiento: datos de la credencial de elector (números arábigos).

11. Edad: Años cumplidos.

12. Domicilio: Anote el lugar en el que la paciente ha vivido los últimos 6 meses.

13. Otro domicilio: Anote otro lugar donde se le pueda localizar.

16. Afiliación: Debe anotar la institución a la que esta adscrita, las que sean de SSA se anotara como NINGUNA (inciso 0) y Seguro Popular como CNPSS(inciso 11).

16.1 Número de afiliación o poliza: Debe anotar el número asignado por el Seguro Popular.

III. ANTECEDENTES (17-19).- Características de los antecedentes.

17. De mastografía: Elija una opción.

18. Fecha de última mastografía: Anote la fecha (números arábigos) si es que hay resultado previo.

19. Resultado: Elija una opción.

IV. MASTOGRAFIA (20-25).-Marque en la columna de la derecha lo que corresponda.

20. Modalidad de la mastografía: Elija una opción.

21. Fecha de la toma de la mastografía: Anote día, mes y año en el rectángulo.

22. Mastografía técnicamente adecuada: Elija una opción (si elige 2 anota el número del motivo del 1 al 6).

23. Fecha de interpretación de la mastografía: Anote día, mes y año en el rectángulo.

24. Hallazgos de la mastografía: Elija una o más opciones (colocando el número 1 en el cuadro o cuadros a elegir) .

25. Resultado: Elija el BIRADS (colocar el número en el 1er. Cuadro y adelante la cédula profesional).

V. CONDUCTA A SEGUIR (26-31).-Marque en la columna de la derecha lo que corresponda.

26. Repetir por estudio inadecuado: Elija una sola opción.

27. Próxima detección por mastografía en 2 años: Elija una sola opción.

28. Referencia a ginecología a tratamiento de patología benigna: Elija una sola opción.

29. Referencia a evaluación diagnostica a unidad: Especificar institución de salud.

30. Fecha de la referencia: Anote día, mes y año en el rectángulo.

31. Cédula profesional del radiólogo: anote número de cédula.

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
PROGRAMA CÁNCER DE LA MUJER
EVALUACIÓN DIAGNOSTICA DE PATOLOGÍA MAMARIA

I. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD
1.- Institución
2.- Entidad
3.- Jurisdicción
5.- Clave
4.- Municipio
4.1 Localidad
6.- Unidad Médica

II. IDENTIFICACION DE LA PACIENTE
CLAVE DE LA PACIENTE
7.- Nombre (Apellido Paterno / Apellido Materno / Nombre (s))
8.- Entidad de nacimiento
9.-CURP
10.- Fecha de nacimiento (DD/MM/AAAA)
11.- Edad
12.- Domicilio (Calle y Número / Colonia / Localidad/Municipio/Delegación / Código postal / Entidad Federativa / Jurisdicción / Teléfono)
13.- Otro Domicilio (Calle y Número / Colonia / Localidad/Municipio/Delegación)
14. Otro Teléfono
15. Correo electrónico
16. Tiempo de residencia actual (1. Menos de un año 2. De 1 a 5 Años 3. Más de 5 años)
17. Estado civil (1. Soltera 2. Casada 3. Divorciada 4. Separada 5 Unión Libre)
18. Escolaridad (1 Analfabeta 2. Primaria 3. Secundaria 4 Preparatoria 5 Licenciatura 6. Posgrado)
19. Ocupación
20. Afiliación : (1 NINGUNA 2 IMSS 3. ISSSTE 4. SEDENA 5. SEMAR 6. IMSS-PROSPERA 7. PEMEX 8 ESTATAL 9. MUNICIPAL 10. PRIVADA 11. OMPS 12. OTRA)
20.1 Número de afiliación o póliza
21. ¿Es indígena? (1.- Si 2.- No) 21.1 Grupo étnico
21.2 ¿Habla lengua indígena? (1.- Si 2.- No) 21.2.1 ¿Cuál lengua indígena habla?

III. EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA
22. Fecha de valoración clínica del 2o o 3er Nivel de atención (Día / Mes / Año)
23. Motivo de la referencia
1) Datos clínicos positivos 2) Mamografía anormal previa 3) Más de dos factores de riesgo 4) Sin referencia
24. Indicación de estudios adicionales
Estado
1 Mamografía: [1] Negativa; [2] Benigna; [3] Probablemente benigna; [4] Anormalidad sospechosa; 4a. Baja sospecha de malignidad; 4b. Riesgo intermedio de malignidad; 4c. Riesgo moderado de malignidad; [5] Altamente sugestivo de malignidad
2 Ultrasonido: 1) Masa normal 2) Sólido 3) Quiste 4) Otro
3 Otro: Especifique estudio
4 Biopsia (1.- Si 2.- No)
Fecha de toma / Fecha de resultado / Resultado
25. Cédula Profesional de quién realizó el estudio
26. Resultado de la valoración del caso probable: 1) Probablemente maligno 2) Descartado 3. Probablemente benigno

IV. TOMA DE BIOPSIA
27. No. De biopsia
28. Tipo de Biopsia: 1) Aguja de corte 2) Excisional 3) Por vacío 4) Incisional
29. Fecha de toma de la biopsia (Día / Mes / Año)
29.1. Fecha de interpretación de la biopsia (Día / Mes / Año)

V. INFORMACIÓN SOBRE EL DIAGNÓSTICO
30. Diagnóstico histopatológico (CIE-O): 1) No infiltrante/sólido/tejido normal; 2) Benigno; 3) Hiperplasias Atípicas; 4) Carcinoma Ductal In Situ (CDIS); 5) Carcinoma Lobulillar In Situ; 6) Carcinoma Ductal Invasor; 7) Carcinoma Lobulillar Invasor; 8) Otro tumor epitelial invasor; 9) Lesión mesenquimatosa; 10) Tumor mesenquimatoso; 11) Tumor fibroepitelial; 12) Tumor del Pezón; 13) Linfoma Maligno; 14) Tumores metastásicos; 15) Otro maligno
31. Pruebas de Inmunohistoquímica: 1) Estrogeno (-) 2) Estrogeno (+) 3) Progesterona (-) 4) Progesterona (+) 5) Her2neu (-) 6) Her2neu (+) 7) Estudio no realizado
32. Cuadrante en el que se confirma el diagnóstico: 9 AXILA; 7 HUECO SUPRACLAVICULAR; 8 MAMA DERECHA; 14 AXILA; 15 HUECO SUPRACLAVICULAR; 16 MAMA IZQUIERDA; Derecha; Izquierda
32.1 Morfología del tumor (CIE-O)
32.2 Comportamiento: 1 In Situ 2. Maligno
32.3 Inmunofenotipo (CIE-O): 1. Bien diferenciado 2. Moderadamente diferenciado 3. Indiferenciado 4. Tipo de células no determinado no aplicable no aplicable
32.4 Órgano
32.5 Región
33. Calificación Histopronostica(NAS): 1) Pronostico favorable 2, 4 o 5 2) Pronostico moderado 6 y 7 3) Pronostico desfavorable 8 y 9
34. Cédula profesional de quien realizó el estudio histopatológico
35. Fecha de notificación a la paciente y de referencia al centro oncológico (Día / Mes / Año)

VI. PLAN DE INTERVENCIÓN
36. Conclusión del estudio del caso: 1) Alta a su unidad de adscripción 2) Continua en seguimiento 3) Defunción
37. Referencia a tratamiento Oncológico: 1) Si 2) No
38. Cédula profesional del médico solicitante
Autorización de la Paciente

Av. Insurgentes Norte 423, Piso 21, Nonoalco-Tlatelolco, Cuauhtémoc, 06900, Ciudad de México.
55 51321200 ext. 1373

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO
"ESTUDIO DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA"

INDICACIONES GENERALES.- Este formato debe llenarse de manera completa (original y copia) de acuerdo a las definiciones operacionales de detección, caso probable y caso confirmado de cáncer de mama. Complete únicamente los rubros faltantes, utilice una casilla para cada letra o número (con bolígrafo de tinta obscura, letra de molde en mayúsculas y sin acentos o símbolos y números arábigos). Los incisos del 1 al 37 serán llenados en detecciones y se enviará únicamente la primera hoja (copia) al nivel correspondiente para su captura.

I. IDENTIFICACION DE LA UNIDAD (1-6).- Debe disponerse de los nombres de los niveles y áreas correspondientes a la unidad que realizó la detección (institución, entidad, jurisdicción, municipio, localidad, unidad médica y clues).

II. IDENTIFICACION DE LA PACIENTE (7-21).- Se refiere a los datos de la mujer a la que se realiza la detección de cáncer de mama. ***Este inciso debe llenarse obligatoriamente en forma completa, clara y con letra de molde en los espacios correspondientes.***

7. Nombre: Debe anotar el nombre completo de soltera de la paciente, en mayúsculas sin acentos, sin abreviaturas.

8. Entidad de nacimiento: Anote el nombre de la entidad de nacimiento.

9. CURP: Anote la clave única de registro de población.

10. Fecha de Nacimiento: datos de la credencial de elector **(números arábigos)**

11. Edad: Años cumplidos.

12. Domicilio: Anote el lugar en el que la paciente ha vivido los últimos 6 meses.

13. Otro domicilio: Anote otro lugar donde se le pueda localizar.

16.Tiempo de residencia actual: Debe anotar el tiempo que lleve de residir en el domicilio actual, conforme al inciso que le corresponda.

17. Estado civil: Elija una opción.

18. Escolaridad: Elija una opción.

19. Ocupación: Escriba con letra de molde a que se dedica.

20. Afiliación: Debe anotar la Institución a la que esta adscrita, las que sean de SSA se anotara como NINGUNA (inciso 0) y Seguro Popular como CNPSS(inciso 11)

20.1 Número de afiliación o poliza: Debe anotar el número asignado por el Seguro Popular

21. ¿ Es indígena?: Elija una opción.

III. EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA (22-35).

22. Fecha de valoración clínica del 2Aó 3er Nivel de atención: Anote día, mes y año en el rectángulo.

23. Motivo de la referencia: Elija y registre la opción del motivo indicado.

24. Indicación de estudios adicionales: Elija y registre la opción del estudio indicado, anotando fechas y resultado.

25. Cédula profecional de quién realizó el estudio: Anote número de cédula.

26. Resultado de la valoración del caso probable: Elija y anote una opción de acuerdo a la valoración realizada.

27. No. de biopsia: Anote el número asignado por el taboratorio de histopatologia.

28. Tipo de Biopsia: Elija una opción y registrela.

29. Fecha de interpretación de la biopsia: Anote día, mes y año en el rectángulo.

30. Diagnóstico histopatológico (NOM): Elija la opción de acuerdo al resultado de estudio histopatológico.

31. Pruebas de inmunohistoquímica: Elija las opciones correspondientes.

32. Cuadrante en el que se confirma el diagnóstico: Anote el número del cuadrante de la mama en que se confirma el diagnóstico de acuerdo a la numeración del reactivo.

33. Calificación Histopronóstica (NOM): Elija una opción.

34. Cédula profesional de quien realizó el estudio histopatólogico: Número de cédula.

35. Fecha de notificación del resultado a la paciente y referencia al centro oncológico: Anote en números arábigos, la fecha en que informó a la paciente el resultado del estudio histopatológico.

IV. PLAN DE INTERVENCION (36-38)

36. Conclusión del estudio del caso: Elegir la opción que corresponda.

37. Referencia a Centro Oncológico: Elija una opción (corresponde a la respuesta 41)

38. Cédula profesional del médico solicitante: Número de cédula.

Av. Insurgentes Norte 423, Piso 21, Nonoalco-Tlatelolco, Cuauhtémoc, 06900, Ciudad de México.
55 51321200 ext. 1373

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
PROGRAMA CÁNCER DE LA MUJER
SEGUIMIENTO DE CASO CONFIRMADO DE CÁNCER DE MAMA

I. IDENTIFICACION DE LA UNIDAD

1.- Institución
2.- Entidad
3.- Jurisdicción
4.- Municipio
4.1 Localidad
5.- Unidad Médica
6.- Clues

II. IDENTIFICACION DE LA PACIENTE

CLAVE DE LA PACIENTE
7.- Nombre (Apellido Paterno / Apellido Materno / Nombre (s))
8.- Entidad de nacimiento
8.1. Municipio de nacimiento
10.- Fecha de nacimiento DD/MM/AAAA
11.- Edad
9.-CURP
12.- Domicilio (Calle y Número / Colonia / Localidad/Municipio/Delegación / Código postal / Entidad Federativa / Jurisdicción / Teléfono)
13.- Otro Domicilio (Calle y Número / Colonia / Localidad/Municipio/Delegación)
14. Otro Teléfono
15. Correo electrónico
16. Tiempo de residencia actual (1. Menos de un año 2. De 1 a 5 años 3. Más de 5 años)
17. Estado civil 1. Soltera 2. Casada 3. Divorciada 4. Separada 5 Unión Libre
18. Escolaridad 1. Analfabeta 2. Primaria 3. Secundaria 4. Preparatoria 5. Licenciatura 6. Posgrado
19. Ocupación
20. Afiliación: 1. CANCERA 2. IMSS 3. ISSSTE 4. SEDENA 5. SEMAR 6. IMSS-PROSPERA 7. PEMEX 8. ESTATAL 9. MUNICIPAL 10. PRIVADA 11. ONPCS 12. OTRA
20.1 Número de afiliación o póliza
21. ¿Es indígena? 1.- Sí 2.- No
21.1 Grupo étnico
21.2 ¿Habla lengua indígena? 1.- Sí 2.- No
21.2.1 ¿Cuál lengua indígena habla?

III. REGISTRO DE LA VISITA

22. Fecha de Atención (Día / Mes / Año)
23. Fecha de inicio del tratamiento en CD (Día / Mes / Año)
24. Plan de manejo y tratamiento 1) Primario 2) Secundario
25. Tipo de tratamiento 1. Quirúrgico 2. Quimioterapia 3. Radioterapia 4. Hormonoterapia 5. Otro. Especifique
25.1. Tipo de Cirugía 1) Radical 2) Conservadora 3) Reconstructiva
25.2. Tratamiento de quimioterapia 1) Adyuvante 2) Neoadyuvante
25.3. Tipo de Medicamento 1) Primera Línea 2) Segunda Línea 3) Hormonoterapia
25.4. Medicamentos prescritos

Primera Línea
1) Oncasperon
2) Fluorouracilo
3) Doxorrubicina
4) Ciclofosfamida
5) Metotrexate
6) Megestrol
7) Epirrubicina
8) Otro ____ especifique

Segunda Línea
9) Paclitaxel
10) Carboplatino + Gemcitabina
11) Vinorelbina
12) Temozolamida
13) Docetaxel
14) Trastuzumab
15) Capecitabina
16) Cisplatino
17) Carboplatino
18) Vinorelbina
19) Otro ____ especifique

Hormonoterapia
20) Tamoxifeno
21) Anastrozole
22) Raloxifeno
23) Otro ____ especifique

26. Estado actual de la paciente
1) En control sin actividad tumoral
2) En control con actividad tumoral
3) Abandonó sus controles sin actividad tumoral
4) Abandonó sus controles con actividad tumoral
5) Falleció con actividad tumoral
6) Falleció sin actividad tumoral
7) Alta sin actividad tumoral
8) Alta voluntaria con actividad tumoral
9) Referencia a otra unidad
10) Otra causa. Especifique

27. Sistema TNM
Tumor ____ Ganglios ____ Metástasis ____
Etapa clínica 1. Estadio 0 2. Estadio I 3. Estadio IIA 4. Estadio IIB 5. Estadio IIIA y IIIB 6. Estadio IV 7. No clasificado
27.1 Tamaño del tumor primario ____ cm
28. Invasión (metástasis) a otros órganos 1.- Sí 2.- No
28. Organos afectados por metástasis (CIE-O)
30. La paciente presenta otro tumor (sincrónico) 1.- Sí 2.- No Especifique
31. Cédula Profesional del médico tratante
32. Observaciones

Página 49

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO
"ESTUDIO DE SEGUIMIENTO DE CASO CONFIRMADO"

INDICACIONES GENERALES.- Este formato debe llenarse de manera completa (original y copia) de acuerdo a las definiciones operacionales de detección, caso probable y caso confirmado de cáncer de mama. Complete únicamente los rubros faltantes; utilice una casilla para cada letra o número (con bolígrafo de tinta obscura, letra de molde en mayúsculas y sin acentos o símbolos y números arábigos). Los incisos del 1 al 32 serán llenados en detecciones y se enviará únicamente la primera hoja (copia) al nivel correspondiente para su captura.

I. IDENTIFICACION DE LA UNIDAD (1-6).- Debe disponerse de los nombres de los niveles y áreas correspondientes a la unidad que realizó la detección (institución, entidad, jurisdicción, municipio, localidad, unidad médica y clues).

II. IDENTIFICACION DE LA PACIENTE (7-21).- Se refiere a los datos de la mujer a la que se realiza la detección de cáncer de mama. ***Este inciso debe llenarse obligatoriamente en forma completa, clara y con letra de molde en los espacios correspondientes.***

7. Nombre: Debe anotar el nombre completo de soltera de la paciente, en mayúsculas sin acentos, sin abreviaturas.

8. Entidad de nacimiento: Anote el nombre de la entidad de nacimiento.

9. CURP: Anote la clave única de registro de población.

10. Fecha de Nacimiento: datos de la credencial de elector (números arábigos).

11. Edad: Años cumplidos.

12. Domicilio: Anote el lugar en el que la paciente ha vivido los últimos 6 meses.

13. Otro domicilio: Anote otro lugar donde se le pueda localizar.

16.Tiempo de residencia actual: Debe anotar el tiempo que lleve de residir en el domicilio actual, conforme al inciso que le corresponda.

17. Estado civil: Elija una opción.

18. Escolaridad: Elija una opción.

19. Ocupación: Escriba con letra de molde a que se dedica.

20. Afiliación: Debe anotar la institución a la que esta adscrita, las que sean de SSA se anotara como NINGUNA (inciso 0) y Seguro Popular como CNPSS(inciso 11).

20.1 Número de afiliación o poliza: Debe anotar el número asignado por el Seguro Popular.

21. ¿ Es indígena?: Elija una opción.

III. REGISTRO DE LA VISITA: (22-32)

22. Fecha de Atención: Anote día, mes y año en el rectángulo.

23. Fecha de inicio del tratamiento CO: Anote día, mes y año en el rectángulo.

24. Plan de manejo y tratamiento: Elija la opción correspondiente y coloque el número en el cuadro.

25. Tipo de Tratamiento: Elija la opción correspondiente y coloque el número en el cuadro.

25.1. Tipo de Cirugía: Elija la opción correspondiente y coloque el número en el cuadro.

25.2. Tratamiento de Quimioterapia: Elija la opción correspondiente y coloque el número en el cuadro.

25.3. Tipo de Medicamento: Elija la opción correspondiente y coloque el número en el cuadro.

25.4. Medicamentos Prescritos: Elija la opción correspondiente y coloque el número en el cuadro.

26. Estado actual de la paciente: Elija la opción correspondiente y coloque el número en el cuadro.

27. Sistema TNM: Elija la opción correspondiente.

28. Invasión (metástasis) a otros órganos: Elija la opción correspondiente y coloque el número en el cuadro.

29. Órganos afectados por metástasis (CIE-0): Describa el órgano.

30. La paciente presenta otro tumor (sincrónico): Elija la opción correspondiente y coloque el número en el cuadro.

31. Cédula profesional del médico tratante. Número de cédula.

32. Observaciones.

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
PROGRAMA CÁNCER DE LA MUJER
SEGUIMIENTO SEMESTRAL DE CÁNCER DE MAMA

I. IDENTIFICACION DE LA UNIDAD

1.- Institucion
2.- Entidad
3.- Jurisdiccion
3.1.- Clues
4.- Municipio
4.1 Localidad
5.- Unidad Médica

II. IDENTIFICACION DE LA PACIENTE

CLAVE DE LA PACIENTE
7.- Nombre (Apellido Paterno / Apellido Materno / Nombre (s))
8.- Entidad de nacimiento
8.1.Municipio de nacimiento
10.- Fecha de nacimiento DD/MM/AAAA
11.- Edad
9.-CURP
12.- Domicilio (Calle y Numero / Colonia / Localidad/Municipio/Delegación)
Código postal / Entidad Federativa / Jurisdicción / Teléfono
13.- Otro Domicilio (Calle y Numero / Colonia / Localidad/Municipio/Delegación)
14. Otro Teléfono
15. Correo electronico
16. Tiempo de residencia actual: 1. Menos de un año 2. De 1 a 5 años 3. Más de 5 años
17. Estado civil: 1. Soltero 2. Casado 3. Divorciado 4. Separado 5 Unión Libre
18. Escolaridad: 1. Analfabeta 2. Primaria 3. Secundaria 4. Preparatoria 5. Universitaria 6. Posgrado
19. Ocupación
20. Afiliación: 0.NINGUNA 1. IMSS 2. ISSSTE 3. SEDENA 4. SEMAR 5. SEGI-PROPIA 7. PEMEX 8. ESTATAL 9.MUNICIPAL 10.PRIVADA 11. OTRAS 12. OTRA
20.1 Número de afiliación o póliza
21. ¿Es indígena? 1.- Si 2.- No 21.1 Grupo étnico
21.2 ¿Habla lengua indígena? 1.- Si 2.- No 21.2.1 ¿Cuál lengua indígena habla?

III. REGISTRO DEL SEGUIMIENTO

22. Fecha de seguimiento: Día / Mes / Año
23. Morfología del 1er. Tumor registrado (CIE-O)
24. Estatus actual de la paciente: 1.- Remisión; 2.- Refractaria; 3.- Recaída; 4.- Referencia; 5.- Segunda neoplasia; 6.- Defunción; 7.- Abandono
25. Fecha estatus actual: Día / Mes / Año
26. Paciente en relación: 1.- Tratamiento; 2.- Vigilancia; 3.- Control
27. Tipo de tratamiento: 1.- Quimioterapia (QT); 2.- Radioterapia (RT); 3.- Cirugía (CX); 4.- QT-RT; 5.- QT-CX; 6.- QT-RT-CX; 7.- RT-CX
28. Fecha último tratamiento: Día / Mes / Año
29. Actividad tumoral: 1.- Vive con actividad tumoral; 2.- Vive sin actividad tumoral; 3.- Muerte con actividad tumoral; 4.- Muerte sin actividad tumoral; 5.- Se ignora
30. R.F.C. del médico que llena el formato
31. R.F.C. del médico que trata a la paciente

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO
"ESTUDIO DE SEGUIMIENTO GINECOLOGICO"

INDICACIONES GENERALES.- Este formato debe llenarse de manera completa (original y copia) de acuerdo a las definiciones operacionales de detección, caso probable y caso confirmado de cáncer de Mama. Complete únicamente los rubros faltantes; utilice una casilla para cada letra o número (con bolígrafo de tinta obscura, letra de molde en mayúsculas y sin acentos o símbolos y números arábigos). Los incisos del **1** al **33** serán llenados en detecciones y se enviará únicamente la primera hoja (copia) al nivel correspondiente para su captura.
I. IDENTIFICACION DE LA UNIDAD (1-5).- Debe disponerse de los nombres de los niveles y áreas correspondientes a la unidad que realizó la detección (institución, entidad, jurisdicción, municipio, localidad, unidad médica y clues).
II. IDENTIFICACION DE LA PACIENTE (7-21).- Se refiere a los datos de la mujer a la que se realiza la detección de cáncer de mama. *Este inciso debe llenarse obligatoriamente en forma completa, clara y con letra de molde en los espacios correspondientes.*

7. Nombre: Debe anotar el nombre completo de soltera de la paciente, en mayúsculas sin acentos, sin abreviaturas.

8. Entidad de nacimiento: Anote el nombre de la entidad de nacimiento.

9. CURP: Anote la clave única de registro de población.

10. Fecha de Nacimiento: datos de la credencial de elector (números arábigos).

11. Edad: Años cumplidos.

12. Domicilio: Anote el lugar en el que la paciente ha vivido los últimos 6 meses.

13. Otro domicilio: Anote otro lugar donde se le pueda localizar.

16.Tiempo de residencia actual: Debe anotar el tiempo que lleve de residir en el domicilio actual, conforme al inciso que le corresponda.

17. Estado civil: Elija una opción.

18. Escolaridad: Elija una opción.

19. Ocupación: Escriba con letra de molde a que se dedica.

20. Afiliación: Debe anotar la institución a la que esta adscrita, las que sean de SSA se anotara como NINGUNA (inciso 0) y Seguro Popular como CNPSS(inciso 11).

20.1 Número de afiliación o póliza: Debe anotar el número asignado por el Seguro Popular.

21. ¿ Es indígena?: Elija una opción.

III. REGISTRO DEL SEGUIMIENTO: (22-31).

22. Fecha de seguimiento: Anote día, mes y año en el rectángulo.

23. Morfología del 1er tumor registrado (CIE-0: Anote en el rectángulo.

24. Estado actual de la paciente: Elija la opción correspondiente y coloque el número en el cuadro.

25. Fecha estado actual: Anote día, mes y año en el rectángulo.

26. Paciente en remisión: Elija la opción correspondiente y coloque el número en el cuadro .

27. Tipo de tratamiento: Elija la opción correspondiente y coloque el número en el cuadro.

28. Fecha último tratamiento: Anote día, mes y año en el rectángulo.

29. Actividad tumoral: Elija la opción correspondiente y coloque el número en el cuadro.

30. R.F.C del médico que llena el formato: escriba en el rectángulo.

31. R.F.C del médico que trata a la paciente: escriba en el rectángulo.

ANEXO 1.9
FORMATOS DE ESTUDIOS
(SE ENTREGAN EN EXCEL)

INCISO A)

FORMATO DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS BIOPSIAS POSITIVAS DE UNIDADES MÉDICAS MÓVILES

SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA DE ATENCION OPORTUNA DE CANCER DE MAMA
UNIDADES MOVILES

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS
BIOPSIASPOSITIVAS

NO. PROG.	FOLIO	APARICIO N	SEXE	PATERNO	MATERNO	NOMBRE	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO	ENTIDAD DE NACIMIENTO	SEXO	PERTENENCIA ETNICA	GRADO DE ESTUDIO	DOMICILIO	DELEGACIO N	TELEFONO	OCUPACION	PATRON O TUTOR	CURP	FECHA DE MASTOGRAFIA	DIAGNOSTICO MASTOGRAFIA	FECHA DE ESTUDIO USG	DIAGNOSTICO USG	FECHA DE LA BIOPSIA	DIAGNOSTICO DE LA BIOPSIA	MEDICO RESPONSA BLE	FECHA DE ENTREGA ACTUACRA	TIEMPO DE RESIDENCIA EN EL D.F.	OBSERVACIO NES
1																												

INCISO B)

FORMATO DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS BIOPSIAS NEGATIVAS DE UNIDADES MÉDICAS MÓVILES

SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA DE ATENCION OPORTUNA DE CANCER DE MAMA
UNIDADES MOVILES

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS
BIOPSIAS NEGATIVAS

NO. PROG	FOLIO	APARICION	SEXE	PATERNO	MATERNO	NOMBRE	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO	ENTIDAD DE NACIMIENTO	SEXO	PERTENENCIA ETNICA	GRADO DE ESTUDIO	DOMICILIO	DELEGACION	TELEFONO	OCUPACION	PATRON O TUTOR	CURP	FECHA DE MASTOGRAFIA	DIAGNOSTICO MASTOGRAFIA	FECHA DE ESTUDIO USG	DIAGNOSTICO USG	FECHA DE LA BIOPSIA	DIAGNOSTICO DE LA BIOPSIA	MEDICO RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA ACTUACRA	TIEMPO DE RESIDENCIA EN EL D.F.	OBSERVACIONES
1																												

INCISO C)

FORMATO DE REPORTE DE MASTOGRAFÍAS CON RESULTADOS BIRADS DE UNIDADES MÉDICAS MÓVILES

SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA DE ATENCION OPORTUNA DE CANCER DE MAMA
UNIDADES MOVILES
REPORTE DE MASTOGRAFIAS CON RESULTADO BIRADS

NO PROG	FOLIO	APARICIO ON	SEXE	PATERNO	MATERNO	NOMBRE	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO	ENTIDAD DE NACIMIENTO	SEXO	PERTENENCIA ETNICA	GRADO MAYOR DE ESTUDIO	DOMICILIO	DELEGACIO N	TELEFONO	OCUPACION	DATOS DE LOS PADRES	CURP	FECHA DE ESTUDIO DE MASTOGRAFIA	DIAGNOSTICO DE MASTOGRAFIA	MEDICO RESPONSA BLE	DIAGNOSTICOS COMPLEMENTARIOS	TIEMPO DE RESIDENCIA EN EL D.F.
1																							
2																							
3																							

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

INCISO D)

FORMATO DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS ULTRASONIDOS DE UNIDADES MÉDICAS MÓVILES

SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA DE ATENCION OPORTUNA DE CANCER DE MAMA
UNIDADES MOVILES

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS
ULTRASONIDOS

NO. PROG.	FOLIO	JURISDICCIÓN	SEDE	PATERNO	MATERNO	NOMBRE	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO	ENTIDAD DE NACIMIENTO	SEXO	PERTENENCIA ETNICA	GRADO DE ESTUDIO	DOMICILIO	DELEGACIÓN	TELEFONO	OCUPACIÓN	PADRE O TUTOR	CURP	FECHA DE MASTOGRAFIA	DIAGNOSTICO MASTOGRAFIA	FECHA DE ESTUDIO USG	DIAGNOSTICO USG	MEDICO RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA ALTAGENA	TIEMPO DE RESIDENCIA EN EL D.F.	OBSERVACIONES
1																										
2																										
3																										

Av. Insurgentes Norte 423, Piso 21, Nonoalco-Tlatelolco, Cuauhtémoc, 06900, Ciudad de México.
55 51321200 ext. 1373

70 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

ANEXO 1.10
SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD

DATOS DEL PROVEEDOR			
PROVEEDOR:	(1)		
FOLIO DE REPORTE:	(2)		
FECHA:	(3)		
TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA	(4)		
DATOS DEL FABRICANTE			
MARCA:	(5)		
DESCRIPCIÓN:	(6)		
MODELO, PRESENTACIÓN Y/O CÓDIGO:	(7)		
LOTE O NÚMERO DE SERIE:	(8)		
RESPUESTA MEDIANTE: (9)			
DICTAMEN TÉCNICO: ( )	ALERTA SANITARIA: ( )	OTRO:	
RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN: (10)			
USO INDEBIDO: ( )	IPS DAÑADO: ( )	IPS NO CUMPLE CON ESPECIFICACIONES DE CALIDAD ( )	
ACCIONES APLICADAS (11)			
PREVENTIVA:		CORRECTIVA:	
( ) CAPACITACIÓN	( ) ASESORÍA CONSTANTE	( ) CAMBIO FÍSICO	( ) CAMBIO DE MARCA
COMENTARIOS:			
DESTINO FINAL DEL INSUMO PARA LA SALUD (12)			
RETIRO ( )	CANJE ( )		
OBSERVACIONES:			
FECHA DE INICIO DE REPORTE: (13)	FECHA DE CONCLUSIÓN: (14)	DÍAS TOTALES: (15)	

(16)
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

(17)
NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

INSTRUCTIVO PARA EL CORRECTO LLENADO DEL FORMATO "SEGUIMIENTO A REPORTE *DE INSUMOS PARA LA SALUD*", EL CUAL FUE ELABORADO CON EL FIN DE DAR CONTINUIDAD A LOS INSUMOS REPORTADOS POR MALA CALIDAD, PERMITIENDO LA CONTINUIDAD SEGUIMIENTO DEL REPORTE HASTA LA RESOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA Y POR CONSIGUIENTE LA CONCLUSIÓN DEL REPORTE INICIAL.

"SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD"

1. NOMBRE COMPLETO DE LA EMPRESA PROVEEDORA DEL INSUMO PARA LA SALUD.
2. NÚMERO DE FOLIO ASIGNADO AL REPORTE
3. FECHA DE RECEPCIÓN DEL REPORTE
4. TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA INDICADO POR EL PROVEEDOR
5. MARCA DEL INSUMO PARA LA SALUD
6. DESCRIPCIÓN TAL CUAL SE INDICA EN SAICA
7. MODELO, PRESENTACIÓN Y CÓDIGO DEL INSUMO PARA LA SALUD
8. LOTE O NÚMERO DE SERIE DEL IPS
9. INDICAR EL TIPO DE RESPUESTA EMITIDA POR EL PROVEEDOR Y/O FABRICANTE
10. INDICAR EL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN LLEVADA A CABO POR EL FABRICANTE DEL IPS.
11. INDICAR QUE ACCIONES SE APLICARAN A LA PROBLEMÁTICA PRESENTADA POR EL IPS.
12. DESTINO FINAL DEL IPS INDICADO POR EL FABRICANTE Y/O PROVEEDOR.
13. FECHA EN QUE SE INICIÓ EL REPORTE
14. FECHA DE CONCLUSIÓN DEL REPORTE
15. ANOTAR EL NÚMERO DE DÍAS TOTALES PARA CONCLUIR EL REPORTE
16. NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
17. NOMBRE Y FORMA DEL REPRESENTANTE DE LA DMTI

Av. Insurgentes Norte 423, Piso 21, Nonoalco-Tlatelolco, Cuauhtémoc, 06900, Ciudad de México.
55 51321200 ext. 1373

700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

ANEXO 2
DATOS GENERALES DEL LICITANTE

CIUDAD DE MÉXICO, A...

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)

NOMBRE DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001122-000-2025,** PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES".

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO:
CALLE Y NÚMERO:

COLONIA: ALCALDÍA O MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL ENTIDAD FEDERATIVA

TELÉFONOS: FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO:
NOMBRE (S)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITE SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: FECHA:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO:
(FIRMA/CARGO)

NOTA: EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA ANOTAR LOS DATOS CORRESPONDIENTES AL ACTA DE NACIMIENTO.

700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

ANEXO 3
OBLIGACIONES FISCALES

"SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES"

(LOS INTERESADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, DEBERÁN TRANSCRIBIR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, EL SIGUIENTE FORMATO E INDICAR LOS CASOS QUE LE SEAN APLICABLES O NO, A SU SITUACIÓN)

CIUDAD DE MÉXICO, A....

MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS **NUMERALES 8.2, 8.3 Y 8.4, DE LA CIRCULAR CONTRALORÍA GENERAL PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, Y LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL,** Y A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL **ARTÍCULO 58** DE LA **"LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"** QUE, NUESTRA EMPRESA A CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES SEÑALADAS POR EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES REALIZANDO PARA EL EFECTO EL LISTADO DE POR LO MENOS LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES:

CONTRIBUCIÓN	APLICA	NO APLICA
IMPUESTO PREDIAL		
IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES		
IMPUESTO DE NÓMINAS		
IMPUESTO POR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS		
IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS		
IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE		
DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA.		

ASIMISMO, MANIFIESTO QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO SE ENCUENTRA EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

SUPUESTO	APLICA	NO APLICA
LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES ES MENOR A CINCO AÑOS, DEBIDO A QUE LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE GENERARON ES: _____.		
EL DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.		
EL DOMICILIO FISCAL SE ENCONTRÓ EN LA CIUDAD DE MÉXICO DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.		
SE CUENTA CON AUTORIZACIÓN PARA PAGO A PLAZO, Y NO SE HA INCURRIDO EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE CONTEMPLA EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO QUE CESE DICHA AUTORIZACIÓN.		
SE ENCUENTRA OBLIGADA A DICTAMINAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES O QUE HAYA ADOPTADO POR LA DICTAMINACIÓN, CONFORME A LOS SUPUESTOS QUE MARCA EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. EN ESTE CASO SE PRECISA QUE LOS EJERCICIOS Y LAS CONTRIBUCIONES DICTAMINADAS SON LAS SIGUIENTES: _____ ASIMISMO, MANIFIESTO QUE EL DICTAMEN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE INTEGRACIÓN POR PERSONA AUTORIZADA POR EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.		

ATENTAMENTE:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO:	
NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:	
NÚMERO TELEFÓNICO:	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTES, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.

700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

ANEXO 4
MANIFESTACIÓN DE NO ESTAR SUJETO A OBLIGACIONES FISCALES

"SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES"

CIUDAD DE MÉXICO, A...

MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE**) NO ESTÁ SUJETA A LAS OBLIGACIONES FISCALES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN, POR LAS RAZONES QUE PARA CADA CASO SE INDICAN:

CONCEPTO	RAZÓN POR LA QUE NO APLICA
IMPUESTO PREDIAL	
IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	
IMPUESTO SOBRE NÓMINA	
IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS	
IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE	
DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA	

POR LO ANTERIOR, **NO SE PRESENTAN** LAS CONSTANCIAS DE ADEUDOS RESPECTIVAS.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTES, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.C.F. DEL LICITANTE:

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL Mmembretado DEL PARTICIPANTE.

700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

ANEXO 5

MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON RECURSOS Y DEMÁS REQUISITOS.

"SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES"

CIUDAD DE MÉXICO, A....

MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE**) CUENTO CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS BASES, ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA, PARA ATENDER LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.

700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

ANEXO 6

MANIFESTACIÓN DE QUE LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL NO HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS.

"SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES"

CIUDAD DE MÉXICO, A...

MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES COMO APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE**), NO ME HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.

700 AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

ANEXO 7

MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO.

"SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES"

CIUDAD DE MÉXICO, A...

MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE**) NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO **39** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO TAMPOCO EN LO CONTEMPLADO EN EL **ARTÍCULO 67** DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y **67** DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. ASÍ MISMO, NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADA O SANCIONADA POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.

700 AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

ANEXO 8

MANIFESTACIÓN DE NO DESEMPEÑAR CARGO PÚBLICO.

"SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES"

CIUDAD DE MÉXICO, A...

MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE), EN RELACIÓN CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MI CONDICIÓN Y/O LA DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS RESPECTO A LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

SUPUESTO	SI	NO
DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO		
DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, SIN EMBARGO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.		

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.

700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

ANEXO 9

MANIFESTACIÓN DE GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL.

"SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES"

CIUDAD DE MÉXICO, A...

MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL **GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL** DEL SERVICIO QUE OFREZCO (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE**), EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITANTE ES DE POR LO MENOS DEL **50% (CINCUENTA POR CIENTO) DE GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL.**

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.

700 AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

ANEXO 10

MANIFESTACIÓN DE QUE EL LICITANTE TENDRÁ CALIDAD DE PATRÓN.

"SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES"

CIUDAD DE MÉXICO, A...

MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE**) TENDRÉ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, POR LO QUE **"LA CONVOCANTE"** NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES. EN CASO DE CONTROVERSIA LABORAL CON ALGUNO O VARIOS DE SUS TRABAJADORES, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE**) ASUMIRÉ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LABORAL Y ECONÓMICA CON RESPECTO A SU PERSONAL.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.

700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

ANEXO 11

MANIFESTACIÓN DE QUE CONTARÁ CON LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE APLIQUEN.

"SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES"

CIUDAD DE MÉXICO, A...

MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE),** EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CONTARÉ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE EN SU CASO APLIQUEN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y DE QUE ASUMIRÉ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN O DERECHOS DE AUTOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.

ANEXO 12

MANIFESTACIÓN DE CONOCER Y ACEPTAR EL CONTENIDO DE LAS BASES.

"SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES"

CIUDAD DE MÉXICO, A...

MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE)** CONOZCO Y ACEPTO EL CONTENIDO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, INCLUYENDO SUS ANEXOS, ASÍ COMO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DOCUMENTOS QUE ME FUERON PROPORCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.

700 AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

ANEXO 13

MANIFESTACIÓN DE NO CEDER NI SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

"SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES"

CIUDAD DE MÉXICO, A...

MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE)** NO CEDERÉ NI SUBCONTRATARÉ NI TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 61 PRIMER PÁRRAFO** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.

700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

ANEXO 14

MANIFESTACIÓN DE NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES

"SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES"

CIUDAD DE MÉXICO, A...

MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN REPRESENTACIÓN DE (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE**) ME COMPROMETO A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y, EN SU CASO, LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.

700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

ANEXO 15

MANIFESTACIÓN DE AUTORIZACIÓN A "LA CONVOCANTE" PARA VERIFICAR LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS.

"SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES"

CIUDAD DE MÉXICO, A...

MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE)** AUTORIZO A **"LA CONVOCANTE"** A VERIFICAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.

700 AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

ANEXO 16

MANIFESTACIÓN DE DATOS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.

"SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES"

CIUDAD DE MÉXICO, A...

MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO V, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL, DE MANERA SUPLETORIA, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL DOMICILIO UBICADO EN _____, SERÁ EL SEÑALADO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, Y QUE AUTORIZA A _____ PARA EFECTO DE QUE SE LE DEN A CONOCER LOS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS QUE FORMEN PARTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL Y ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SIGUIENTES:

- _____
- _____

EN EL ENTENDIDO DE QUE DICHAS NOTIFICACIONES SE TENDRÁN POR PRACTICADAS Y SURTIRÁN LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.

ASIMISMO, EN CASO DE QUE **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE)** CAMBIE DE DOMICILIO FISCAL, ESTO SERÁ NOTIFICADO A **"LA CONVOCANTE"** DENTRO DE LOS **5 DÍAS HÁBILES** POSTERIORES A DICHO CAMBIO, Y SEÑALARÉ OPORTUNAMENTE EL NUEVO DOMICILIO, ASÍ COMO EL NÚMERO (S) TELEFÓNICO (S) CORREO ELECTRÓNICO, CORRESPONDIENTE (S).

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.

700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

ANEXO 17

MANIFESTACIÓN DE CONOCER Y ACEPTAR EL CONTENIDO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

"SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES"

CIUDAD DE MÉXICO, A...

MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN REPRESENTACIÓN (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE**) CONOZCO EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 77 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEL **NUMERAL 13** DE LAS BASES **"VISITA DE INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR"**.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.

700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

ANEXO 18

MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES

"SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES"

CIUDAD DE MÉXICO, A...

MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO ME ENCUENTRO EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADOS O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.

ASIMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, IGUALMENTE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS, Y EL PERSONAL DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS, NO TIENEN, Y NO HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS **DRA. NADINE GASMAN SYLBERMANN**, SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; **MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO**, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; **LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, **ING. ADRIÁN ADAME CHÁVEZ**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **ING. MARINA SERRANO RETANA**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, **DR. VÍCTOR FERNANDO GONZÁLEZ ROMERO,** DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS Y EL **Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY,** DIRECTOR DE MEDICAMENTOS TECNOLOGÍA E INSUMOS

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.

700 AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

ANEXO 19

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

"SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES"

CIUDAD DE MÉXICO, A

MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

ANEXO 19

FORMATO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

USAR EL FORMATO DE LA PROPUESTA TÉCNICA EN EXCEL EDITABLE, PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE RESPETANDO EL FORMATO.
PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA DE LA PROPUESTA TÉCNICA, DEBERÁ USAR EL MISMO ARCHIVO ENTREGADO A SU REPRESENTADA.
DEBERÁ ATENDER LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1, "ANEXO TÉCNICO".

CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS	ANEXO 19 PROPUESTA TÉCNICA DEL SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES	FOLIO DMTI: 115-2024 PARTIDA PRESUPUESTAL: 395 VERSIÓN: 2-2025

I. DATOS DEL OFERENTE

EMPRESA:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	

II. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES SOLICITADAS Y OFERTADAS

CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS				CARACTERÍSTICAS OFERTADAS						EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
No.	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO MÉDICO E INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	UNIDAD DE MEDIDA OFERTADA	CANT. OFERTADA	MARCA	NÚM. DE CATALOGO, NÚM DE PARTE O NÚM. DE REFERENCIA	PAÍS DE ORIGEN	
1	MASTOGRAFO DIGITAL	EQUIPO	12							
2	UNIDADES MOVILES	PIEZA	12							
3	COMPUTADORA PORTÁIL	EQUIPO	14							
4	EQUIPO DE COMUNICACIÓN MÓVIL	EQUIPO	12							
5	GUANTES PARA EXPLORACIÓN AMBIDIESTRO, NO ESTÉRILES, DE LATEX, DESECHABLES TAMAÑO CHICO	PIEZA	LAS NECESARIAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO							
6	GUANTES PARA EXPLORACIÓN AMBIDIESTRO, NO ESTÉRILES, DE LATEX, DESECHABLES TAMAÑO MEDIANO	PIEZA	LAS NECESARIAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO							
7	GUANTES PARA EXPLORACIÓN AMBIDIESTRO, NO ESTÉRILES, DE LATEX, DESECHABLES TAMAÑO GRANDE	PIEZA	LAS NECESARIAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO							
8	BATAS DESECHABLES PARA PACIENTE,	PIEZA	LAS NECESARIAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO							
3	TOALLAS HÚMEDAS, HIDRATANTES, ADICIONADOAS CON HUMECTANTES Y EMOLIENTES, DERMATOLOGIGAMENTE PROBADAS, ELABORADA DE FIBRAS NATURALES, LIBRE DE ALCOHOL Y PARABENOS	PIEZA	LAS NECESARIAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO							
10	GEL ANTISÉPTICO PARA MANOS QUE NO REQUIERE ENGUAJE, FORMULADO A BASE DE ALCOHOL ETÍLICO DE 60-80% W/W ADICIONADO CON HUMECTANTES Y EMOLIENTES, HIPOALERGÉNICO	PIEZA/500 ML	LAS NECESARIAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO							
11	CD/DVD APTOS PARA GRABACIÓN DE ESTUDIOS	PIEZA	LAS NECESARIAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO							

700 AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

No.	PROCEDIMIENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PROCEDIMIENTO OFERTADO	UNIDAD DE MEDIDA OFERTADA	CANTIDAD OFERTADA	EVALUACIÓN
12	RELACIÓN DE PROCEDIMIENTOS	SERVICIO	54,000				

III. DOCUMENTACIÓN

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	HIPERVÍNCULO	EVALUACIÓN CONVOCANTE
1. CERTIFICADO DE ORIGEN EN EL QUE SE SEÑALE LA FECHA DE FABRICACIÓN.		
4. GARANTÍA DE LOS BIENES	**HIPERVÍNCULO**	**EVALUACIÓN CONVOCANTE**
1. EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.		
8. NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES	**HIPERVÍNCULO**	**EVALUACIÓN CONVOCANTE**
1. EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.		
10. OBLIGACIONES DEL SERVICIO INTEGRAL	**HIPERVÍNCULO**	**EVALUACIÓN CONVOCANTE**
1. EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.		
2. EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL MANUAL DE GARANTÍA DE LA CALIDAD, DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.		
3. EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL CALENDARIO DE SESIONES DEL COMITÉ DE GARANTÍA DE LA CALIDAD CON COPIA DE LA ÚLTIMA SESIÓN, DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.		
DE LA UNIDAD MÓVIL:		
1. COPIA DE LAS VERIFICACIONES DEL AÑO CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA DEL CONTRATO.		
2. COPIA DEL PAGO DE TENENCIA DEL AÑO CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA DEL CONTRATO.		
3. CONTANCIA DEL REGISTRO REPUVE.		
4. COPIA DEL SEGURO VEHICULAR.		
5. LISTADO DE LAS DOCE UNIDADES ASIGNADAS A LA SEDESA, MENCIONANDO NÚMERO DE PLACAS, AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y LICENCIA SANITARIA.		
PARA EL GABINETE RADIOLÓGICO FIJO:		
6. PRESENTAR EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS.		
PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA:		
7. PRESENTAR EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS.		
8. CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS.		
12. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA	**HIPERVÍNCULO**	**EVALUACIÓN CONVOCANTE**
1. CURRICULUM EMPRESARIAL		
2. CONTRATO NUMERO 1 OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.		
3. CARTA DE RECOMENDACIÓN DEL CONTRATO NUMERO 1		
4. CONTRATO NUMERO 2 OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.		
5. CARTA DE RECOMENDACIÓN DEL CONTRATO NUMERO 2		

700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

13. EXPERIENCIA DE LOS INGENIEROS DE SERVICIO	HIPERVÍNCULO	EVALUACIÓN CONVOCANTE
DE LAS UNIDADES MÓVILES:		
1. EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.		
2. CURRICULUM DE LOS INGENIEROS DE SERVICIO		
3. CÉDULA PROFESIONAL Y/O TÍTULO PROFESIONAL, POR INGENIERO O TÉCNICO		
4. CERTIFICADOS O DIPLOMAS POR INGENIERO Ó TÉCNICO		
5. ORDENES DE SERVICIO POR INGENIERO Ó TÉCNICO		
14. EXPERIENCIA DEL PERSONAL MÉDICO OPERATIVO PARA LAS UNIDADES MÓVILES.	**HIPERVÍNCULO**	**EVALUACIÓN CONVOCANTE**
1. EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.		
MÉDICOS ESPECIALISTAS		
2. CURRICULUM DE LOS MÉDICOS ESPECIALISTAS.		
3.TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO.		
4.TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD DE RADIOLOGÍA.		
5. CERTIFICADO O RECIRTIFICACIÓN VIGENTE DE LA ESPECIALIDAD EN MAMA EMITIDA POR EL CONSEJO MEXICANO DE RADIOLOGÍA E IMAGEN.		
6. COMPROBANTE DE CURSO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA PARA POE.		
CAPTURISTAS MUJERES		
7. CURRICULUM DE LAS CAPTURISTAS.		
8. CERTIFICADO DE PREPARATORIO O TÉCNICA.		
PROMOTORAS DE SALUD		
9. CURRICULUM VITAE.		
10. CERTIFICADO DE BACHILLERATO CONCLUIDO.		
TECNICAS RADIOLOGAS (MUJERES)		
11. CURRICULUM VITAE, EXPERIENCIA MÍNIMA 1 AÑO.		
12. TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE TÉCNICO RADIÓLOGO.		
13. CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICA EN TOMA Y MASTOGRAFÍA.		
14. COMPROBANTE DE CURSO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA PARA POE.		
OPERADOR DE LA UNIDAD MÓVIL		
17. CURRICULUM VITAE		
18. LICENCIA DE CONDUCTOR VIGENTE		
15. EXPERIENCIA DEL PERSONAL MÉDICO OPERATIVO PARA EL GABINETE FIJO.	**HIPERVÍNCULO**	**EVALUACIÓN CONVOCANTE**
1. EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.		
MÉDICOS ESPECIALISTAS		
2. CURRICULUM DE LOS MÉDICOS ESPECIALISTAS CON AL MENOS 3 AÑOS DE EXPERIENCIA EN BIOPSIAS.		
3. TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO.		
4. TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD DE RADIOLOGÍA.		
5. CERTIFICADO O RECIRTIFICACIÓN VIGENTE DE LA ESPECIALIDAD EN RADIOLOGÍA E IMAGEN EMITIDO POR EL CONSEJO MEXICANO DE RADIOLOGÍA E IMAGEN.		
6. CERTIFICADO O RECIRTIFICACIÓN VIGENTE DE LA ESPECIALIDAD EN MAMA EMITIDA POR EL CONSEJO MEXICANO DE RADIOLOGÍA E IMAGEN.		
7. COMPROBANTE DE CURSO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA PARA POE.		

TECNICAS RADIOLOGAS (MUJERES)		
8. CURRICULUM VITAE, EXPERIENCIA MÍNIMA 1 AÑO.		
9. TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE TÉCNICO RADIÓLOGO.		
10. CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICA EN TOMA Y MASTOGRAFÍA.		
11. COMPROBANTE DE CURSO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA PARA POE.		
16. EXPERIENCIA DEL PERSONAL MÉDICO OPERATIVO PARA ANATOMÍA PATOLÓGICA.	**HIPERVÍNCULO**	**EVALUACIÓN CONVOCANTE**
1. EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.		
MÉDICOS ESPECIALISTAS		
2. CURRICULUM DE LOS MÉDICOS ESPECIALISTAS CON AL MENOS 3 AÑOS DE EXPERIENCIA EN PATOLOGÍA MAMARIA.		
3. TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO.		
4. TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD DE PATOLOGÍA.		
5. CERTIFICADO O RECIRTIFICACIÓN VIGENTE DE LA ESPECIALIDAD POR EL CONSEJO MEXICANO DE LA ESPECIALIDAD O UNA INSTITUCIÓN RECONOCIDA.		
17. EXPERIENCIA DEL PERSONAL MÉDICO OPERATIVO PARA LAS UNIDADES MÓVILES. PERSONAL SUPLENTE.	**HIPERVÍNCULO**	**EVALUACIÓN CONVOCANTE**
1. EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.		
MÉDICOS ESPECIALISTAS		
2. CURRICULUM DE LOS MÉDICOS ESPECIALISTAS.		
3.TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO.		
4.TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD DE RADIOLOGÍA.		
5. CERTIFICADO O RECIRTIFICACIÓN VIGENTE DE LA ESPECIALIDAD EN MAMA EMITIDA POR EL CONSEJO MEXICANO DE RADIOLOGÍA E IMAGEN.		
6. COMPROBANTE DE CURSO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA PARA POE.		
CAPTURISTAS MUJERES		
7. CURRICULUM DE LAS CAPTURISTAS.		
8. CERTIFICADO DE PREPARATORIO O TÉCNICA.		
PROMOTORAS DE SALUD		
9. CURRICULUM VITAE.		
10. CERTIFICADO DE BACHILLERATO CONCLUIDO.		
TECNICAS RADIOLOGAS (MUJERES)		
11. CURRICULUM VITAE, EXPERIENCIA MÍNIMA 1 AÑO.		
12. TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE TÉCNICO RADIÓLOGO.		
13. CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICA EN TOMA Y MASTOGRAFÍA.		
14. COMPROBANTE DE CURSO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA PARA POE.		
OPERADOR DE LA UNIDAD MÓVIL		
17. CURRICULUM VITAE		
18. LICENCIA DE CONDUCTOR VIGENTE		

18. DOCUMENTACION DEL GABINETE RADIOLÓGICO	HIPERVÍNCULO	EVALUACIÓN CONVOCANTE
1. AVISO DE FUNCIONAMIENTO.		
2. COPIA DEL RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO VIGENTE		
3. COPIA DE LA LICENCIA SANITARIA		
4-A. COPIAS DE PENÚLTIMA PRUEBA DE CONTROL DE CALIDAD CON FRECUENCIA DE 6 MESES COMO LO INDICA EL NUMERAL 13.3 PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-229-SSA1-2002, SALUD AMBIENTAL. REQUISITOS TÉCNICOS PARA LAS INSTALACIONES, RESPONSABILIDADES SANITARIAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS EQUIPOS Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA EN ESTABLECIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO CON RAYOS X.		
4-B. COPIAS DE LA ÚLTIMA PRUEBA DE CONTROL DE CALIDAD CON FRECUENCIA DE 6 MESES COMO LO INDICA EL NUMERAL 13.3 PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-229-SSA1-2002, SALUD AMBIENTAL. REQUISITOS TÉCNICOS PARA LAS INSTALACIONES, RESPONSABILIDADES SANITARIAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS EQUIPOS Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA EN ESTABLECIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO CON RAYOS X.		
5. COPIA DE CLAVE CLUES		
6. COPIA DE QUE CUENTA CON LA CLAVE SICAM O ESTÁ EN TRÁMITE		
7. CÉDULA DE INFORMACIÓN TÉCNICA CONFORME AL PUNTO 6.2.1.7 DE LA NOM-229-SSA1-2002		
8. COPIA DEL MANUAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA		
9. COPIA DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS		
10. COPIA DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		
11. PROGRAMA DE GARANTÍA DE CALIDAD		
12. COPIA DEL MANUAL DE LA GARANTÍA DE CALIDAD INCLUYENDO: ORGANIGRAMA DEL COMITÉ.		
13. PRESENTAR EL CALENDARIO DE SESIONES DEL COMITÉ DE GARANTÍA DE CALIDAD, ASÍ COMO COPIA SIMPLE DE LA MINUTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN		
9. DOCUMENTACION DELLABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGIC/	**HIPERVÍNCULO**	**EVALUACION CONVOCANTE**
1. AVISO DE FUNCIONAMIENTO.		
2. COPIA DEL RESPONSABLE SANITARIO VIGENTE.		
3. DOCUMENTOS PROBATORIOS DEL MÉDICO ESPECIALISTA RESPONSABLE SANIATARIO.		
4. LISTADO DE PERSONAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO O CAPACITADO EN EL ÁREA DE LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA, INCLUYENDO DIPLOMAS LEGALMENTE EXPEDIDOS Y REGISTRADOS POR LAS AUTORIDADES		
5. LISTADO DE PERSONAL HISTOTECNÓLOGO Y CITOTECNÓLOGO INCLUYENDO DIPLOMAS LEGALMENTE EXPEDIDOS Y REGISTRADOS POR LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS COMPETENTES		
6. MANUAL DE LA CALIDAD.		
20. SOPORTE TÉCNICO	**HIPERVÍNCULO**	**EVALUACION CONVOCANTE**
UNIDADES MÓVILES:		
1. EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.		
2. CALENDARIO DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS RADIOLÓGICOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO.		
3. RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL FABRICANTE DEL:		
3.1 MASTOGRAFO DIGITAL		
21. LICENCIAMIENTO	**HIPERVÍNCULO**	**EVALUACIÓN CONVOCANTE**
1. EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA FIRMADA SU REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.		

22. CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NOM-229-SSA1-2002	HIPERVÍNCULO	EVALUACIÓN CONVOCANTE
1. EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA FIRMADA SU REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.		
24. CARPETA EJECUTIVA	**HIPERVÍNCULO**	**EVALUACIÓN CONVOCANTE**
1. EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA FIRMADA SU REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.		
24. CONSTANCIA DE LA EVALUACIÓN DE MUESTRAS	**HIPERVÍNCULO**	**EVALUACIÓN CONVOCANTE**
1. EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR EN ORIGINAL EL ANEXO 1.5 ENTREGA Y EVALUAICÓN DE MUESTRAS, DEBIDAMENTE REQUISITADO CON FIRMA Y SELLO DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS		
25. TECNOVIGILANCIA	**HIPERVÍNCULO**	**EVALUACIÓN CONVOCANTE**
UNIDADES MÓVILES:		
1. EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LA ALTA DE LA UNIDAD Y/O RESPONSABLE DE TECNOVIGILANCIA A NOMBRE DEL OFERENTE		
GABINETE RADIOLÓGICO FIJO:		
2. EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LA ALTA DE LA UNIDAD Y/O RESPONSABLE DE TECNOVIGILANCIA.		
ANATOMÍA PATOLÓGICA:		
3. EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LA ALTA DE LA UNIDAD Y/O RESPONSABLE DE TECNOVIGILANCIA.		
26. NOTIFICACIÓN DE INCIDENTES ADVERSOS	**HIPERVÍNCULO**	**EVALUACIÓN CONVOCANTE**
1. EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR EL PROCEDIMIENTO DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.		
27. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL	**HIPERVÍNCULO**	**EVALUACIÓN CONVOCANTE**
1. EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA FRIMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.		
28. AVISO DE FUNCIONAMIENTO	**HIPERVÍNCULO**	**EVALUACIÓN CONVOCANTE**
1. EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL AVISO DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.		
2. COPIA DE LOS RESPONSABLES SANITARIOS DE CADA UNA DE LAS UNIDADES MÓVILES.		
3. COPIA DE LAS LICENCIAS SANITARIAS DE CADA UNA DE LAS UNIDADES MOVILES.		
29. DESVÍOS DE LA CALIDAD DE INSUMOS	**HIPERVÍNCULO**	**EVALUACIÓN CONVOCANTE**
1. EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA FIRMADA SU REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.		

NOMBRE DEL OFERENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C DEL OFERENTE:

ANEXO 20

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

"SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES"

CIUDAD DE MÉXICO, A...

MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

NO.	PROCEDIMIENTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES	1		
			SUBTOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

NO.	PROCEDIMIENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	MASTOGRFÍA DIGITAL DE TAMIZAJE	1		
2	ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS (MASTOGRAFÍAS Y ÚLTRASONIDOS)	1		
3	BIÓPSIAS	1		
			SUBTOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

NOTA: EL SERVICIO CONTEMPLA:

A) MASTOGRAFOS 12
B) UNIDAD MÓVIL 12
C) COMPUTADORAS PORTÁTILES
D) EQUIPOS DE COMUNICACIÓN MÓVIL

INSUMOS POR ESTUDIO:

A) GUANTES DESECHABLES TAMAÑO CHICO
B) GUANTES DESECHABLES TAMAÑO MEDIANO
C) GUANTES DESECHABLES TAMAÑO GRANDE
D) BATAS DESECHABLES
E) TOALLAS HÚMEDAS
F) GEL ANTIBACTERIAL

- IMPORTES, EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) CONSIDERANDO ÚNICAMENTE DOS DECIMALES PARA SU CÁLCULO (REDONDEO).
- LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.
- SE ACEPTAN LAS CONDICIONES DE PAGO, CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR **"LA CONVOCANTE".**
- ESTA PROPUESTA ECONÓMICA TIENE UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE

ANEXO 21
FORMATO PARA LA PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS

CIUDAD DE MÉXICO, A _____ DE _____

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL **SEGUNDO PÁRRAFO** DE LA **FRACCIÓN II** DEL **ARTÍCULO 43,** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** QUE A LA LETRA DICE: "SE COMUNICARÁ A **"LOS LICITANTES"** QUE EN ESE MISMO ACTO, PODRÁN OFERTAR UN PRECIO MÁS BAJO POR LOS BIENES O SERVICIOS OBJETO DE LA LICITACIÓN O INVITACIÓN RESTRINGIDA, EN BENEFICIO DEL ÁREA CONVOCANTE, CON LA FINALIDAD DE RESULTAR ADJUDICADOS, RESPECTO DE LA PROPUESTA QUE ORIGINALMENTE HAYA RESULTADO MÁS BENÉFICA PARA EL ÁREA CONVOCANTE, LO CUAL PODRÁN EFECTUAR SIEMPRE Y CUANDO, EN EL ACTO SE ENCUENTRE PRESENTE LA PERSONA QUE CUENTE CON PODERES DE REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE, LO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO EN EL MISMO ACTO", Y DE CONFORMIDAD CON LOS **LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LOS BIENES OBJETO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO,** PUBLICADOS EL 14 DE ABRIL DEL AÑO 2010 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL **NUMERAL 5.6.1**, DE LA **CIRCULAR UNO 2024 "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS" VIGENTE,** SE EMITE EL PRESENTE FORMATO, EL CUAL SE ENCUENTRA INMERSO COMO **ANEXO 21**, EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, A EFECTO DE QUE **"LOS LICITANTES"** PRESENTEN PRECIOS MÁS BAJOS EN TÉRMINOS PORCENTUALES PARA LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES"	
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001122-000-2025**
PERSONA FÍSICA O MORAL:	
DOCUMENTO QUE ACREDITA SUS FACULTADES	

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DE LA OFERTA MÁS BAJA PRESENTADA ORIGINALMENTE ANTES DE I.V.A.	**RONDA #**		***PRECIO DEFINITIVO ANTES DE I.V.A.**
			%	PRECIO	
1					

***ANOTAR EL PRECIO DEFINITIVO OFRECIDO POR EL LICITANTE QUE SUSCRIBE EL PRESENTE FORMATO.**

SOSTENIMIENTO DE PRECIO DEFINITIVO
NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA Y FECHA
R.F.C. DEL LICITANTE

CLÁUSULA: EN CASO DE QUE LA PRESENTE PROPUESTA SEA LA DEL PRECIO DEFINITIVO MÁS BAJO OFRECIDO POR LOS SERVICIOS REQUERIDOS Y COMO CONSECUENCIA RESULTE ADJUDICADA, EL LICITANTE SE COMPROMETE AL SOSTENIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA MISMA, CONFORME AL (LOS) DESCUENTO (S) ESTIPULADO (S) POR SU REPRESENTANTE LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO.

ANEXO 22

FORMATO DE FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTA

_____(1)_____ EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE _____(2)_____ M.N., A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR POR _____(3)_____ CON DOMICILIO EN _____(4)_____, EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. **30001122-000-2025** CONVOCADA POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TENIENDO POR OBJETO _____(5)_____.

ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO MANIFIESTE EXPRESAMENTE POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES. (FIN DE TEXTO).

NOTAS:

(1) NOMBRE DE LA AFIANZADORA.

(2) IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA, SEGÚN LA MAGNITUD DE LA COTIZACIÓN SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

(3) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA.

(4) DOMICILIO DE LA EMPRESA.

(5) OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

ANEXO 23

REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES

1. REQUISITOS FISCALES.

1.1 LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES (CFDI), DEBERÁN REUNIR LOS REQUISITOS CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN II Y 110 FRACCIÓN III DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ARTÍCULO 32 FRACCIÓN III DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y LA REGLA CORRESPONDIENTE A LA IMPRESIÓN Y EXPEDICIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE.

1.2 LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES DEBERÁN EXPEDIRSE A:

NOMBRE: **GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**
R.F.C.: **GDF9712054NA**
DOMICILIO FISCAL: **FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NO. 77 COLONIA CENTRO ÁREA 1, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06000**

2 REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

PARA EL INICIO DE TRÁMITE DE PAGO SE DEBERÁ ENTREGAR EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DE **"LA CONVOCANTE"**, UNA IMPRESIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI).

2.1 LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES DEBERÁN CONTENER:

a) SELLO DEL ÁREA QUE RECIBE LOS SERVICIO, ASÍ COMO NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL DIRECTOR Y SUBDIRECTOR O JUD ADMINISTRATIVO, EN EL CASO DE UNIDADES HOSPITALARIAS, VALIDANDO LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO; OTORGANDO EL VO.BO. PARA EL TRÁMITE DE PAGO.

b) INDICAR CANTIDAD, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, PRECIO UNITARIO, DE ACUERDO CON LOS DATOS ASENTADOS EN EL CONTRATO.

c) LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES DEBERÁN CONTENER EL NÚMERO DE CONTRATO.

2.2 DOCUMENTOS A ENTREGAR PARA TRÁMITE DE PAGO ANTE LA VENTANILLA ÚNICA DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS:

a) ORIGINAL DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL IMPRESO, DEBIDAMENTE REQUISITADO, COMO SE ESTABLECE EN EL PUNTO 2.1 INCISO A) DE ESTE ANEXO.

b) UNA COPIA LEGIBLE DEL CONTRATO (SOLAMENTE EN EL PRIMER TRÁMITE DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE).

CUANDO EN LA FACTURA SE INDIQUE QUE ES EN SUSTITUCIÓN DE OTRO DOCUMENTO, DEBERÁ ANEXARSE COPIA LEGIBLE DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL SUSTITUIDO, DEBIDAMENTE CANCELADO.

700 AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

ANEXO 24

FORMATO PARA SOLICITAR ACLARACIONES A LAS BASES
"SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES"

CIUDAD DE MÉXICO, A...

MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

PREGUNTA NO.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA

		DOMICILIO Y TELÉFONO EN LA CIUDAD DE MÉXICO	
LICITANTE	NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL	CALLE Y NÚMERO	
		COL., ALCALDÍA.	
		C.P.	
		TELÉFONO(S)	
		CORREO ELECTRÓNICO	

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE

700 AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

ANEXO 25

MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA MIPYMES.

"SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES"

CIUDAD DE MÉXICO, A...

MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO NO._____EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA, PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPOSICIÓN.

AL RESPECTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS **REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**, PUBLICADAS EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL HOY CIUDAD DE MÉXICO, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE MI REPRESENTADA ESTÁ CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, CUYO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES _____, Y CONSIDERANDO LOS CRITERIOS DE ESTRATIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA **REGLA SEGUNDA, FRACCIÓN III** (**MICRO EMPRESA:** LA UNIDAD ECONÓMICA QUE PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD CUENTA HASTA CON 5 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, HASTA CON 20 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y HASTA CON 30 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA; **REGLA SEGUNDA, FRACCIÓN IV, PEQUEÑA EMPRESA:** LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 6 A 20 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, DE 21 A 50 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y DE 31 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA, Y **REGLA SEGUNDA, FRACCIÓN V, MEDIANA EMPRESA:** LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 21 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, DE 51 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y DE 101 A 500 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA.), CON BASE EN LO CUAL MI REPRESENTADA SE ESTRATIFICA COMO UNA EMPRESA_____.

DE IGUAL FORMA DECLARO, QUE LA PRESENTE MANIFESTACIÓN LA HAGO TENIENDO PLENO CONOCIMIENTO DE QUE LA OMISIÓN, SIMULACIÓN O PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FALSA, SON INFRACCIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

ANEXO 26

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES".

CIUDAD DE MÉXICO, A...

MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE)**, ME OBLIGO A MANTENER EN ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD Y A NO DIVULGAR LA INFORMACIÓN CONTENIDA Y DERIVADA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, RESPETANDO LOS DERECHOS QUE SOBRE LA INFORMACIÓN CONTENIDA Y DERIVADA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, RESPETANDO LOS DERECHOS QUE SOBRE LA INFORMACIÓN TENGA Y SE RESPONSABILIZA DEL MAL USO QUE EN SU CASO DE ELLAS SE HAGA, SIN LA AUTORIZACIÓN DE "LA CONVOCANTE", AUN DESPUÉS DE LA TERMINACIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERA SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.

700 AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

ANEXO 27

CLAUSULAS NO NEGOCIABLES

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO

SEGUNDA. - VIGENCIA

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL **31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

TERCERA. - MONTO

"LAS PARTES" ESTABLECEN QUE "EL GCDMX" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" POR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO LA CANTIDAD MÍNIMA DE $_____ (_____M.N.) , INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), CANTIDAD MÁXIMA DE $_____ (_____M.N.) , INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

CUARTA. - PAGO

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE LOS PAGOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO , SE EFECTUARÁN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, EN PRECIOS FIJOS Y EN MONEDA NACIONAL A MÁS TARDAR A LOS 20 (VEINTE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DEL REGISTRO DE LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC) EN EL SISTEMA SAP-GRP, CONFORME AL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PREVIO REGISTRO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA QUE EL PAGO PROCEDA "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A "EL GCDMX" EN ORIGINAL Y DOS COPIAS LAS FACTURAS ACOMPAÑADAS DE LA NOTA DE REMISIÓN EN PAPEL MEMBRETADO CON SELLO O FIRMA DEL PERSONAL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE BIENES Y ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL ALMACÉN CORRESPONDIENTE, EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS, EN DÍAS HÁBILES EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, PARA ANÁLISIS DEL CONTENIDO DE BIENES Y FECHA DE ENTREGA PARA POSTERIORMENTE ENVIAR LAS FACTURAS CON CUADRO DE ANÁLISIS A LA DIRECCIÓN DE FINANZAS PARA INICIAR EL TRÁMITE DE PAGO CORRESPONDIENTE.

DIRECCIÓN DE FINANZAS, SERÁ EL ÁREA RESPONSABLE DE VERIFICAR, VALIDAR Y AUTORIZAR LA DOCUMENTACIÓN PARA EL TRÁMITE DE PAGO.

QUINTA. - FACTURACIÓN

LAS FACTURAS SE ELABORARÁN DE MANERA DESGLOSADA A NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SEÑALANDO LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS REQUIRENTES QUE REALIZARON LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, MISMOS QUE SE IDENTIFICAN EN EL (ANEXO TÉCNICO), CON EL DOMICILIO FISCAL Y EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE; Y SE ENTREGARÁN DE MANERA DESGLOSADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

LA FACTURACIÓN SE EMITIRÁ DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES EN LA MATERIA.

SEXTA. - ANTICIPOS

"EL GCDMX" NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

SÉPTIMA. - PAGOS EN EXCESO

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" RECIBA PAGOS EN EXCESO, SE OBLIGA A REINTEGRAR A "EL GCDMX" EL MONTO TOTAL DEL IMPORTE APLICADO EN DICHO PAGO EN EXCESO, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 72 (SETENTA Y DOS) HORAS POSTERIORES A LA FECHA DEL DEPÓSITO REGISTRADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

LOS INTERESES SE CALCULARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO EN EXCESO HASTA LA FECHA EN LA QUE SE REALICE LA DEVOLUCIÓN A "EL GCDMX", ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PAGAR LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 64, PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

OCTAVA. – PRESTACIÓN DEL SERVICIO

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS DONDE LE INDIQUE "EL GCDMX" POR CONDUCTO DE SU ÁREA TÉCNICA, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE ESTAS REQUIERAN, EL CUAL DEBERÁ REALIZARSE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.

NOVENA. - CALIDAD DEL SERVICIO

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A QUE LOS SERVICIOS REALIZADOS DEBERÁN SER CONFORME AL ANEXO TÉCNICO Y A LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO NO., Y/O INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES Y DE ACUERDO A LA SOLICITUD Y SUPERVISIÓN DE LAS ÁREAS TÉCNICAS.

ASIMISMO, SI SE LLEGA DETERMINAR ALGUNA IRREGULARIDAD EN CUANTO A LA CALIDAD DE LOS BIENES, CALIDAD DE LOS MATERIALES E INSUMOS O QUE ESTOS NO CORRESPONDAN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS O CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE INSTRUMENTO, DICHA IRREGULARIDAD SE LE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A FIN DE QUE PROCEDA A REPARARLAS Y/O CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO.

EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO, NO LIBERA A "EL PROVEEDOR" DE LA RESPONSABILIDAD DE SUPERVISAR ÉL MISMO LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN CONSECUENCIA, LA OBLIGACIÓN DE RESPONDER POR LOS BIENES DE MALA CALIDAD O INADECUADO, O QUE NO CORRESPONDAN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS, SUBSISTE EN TODO MOMENTO PARA "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA. - CADUCIDAD DEL SERVICIO

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A QUE LOS BIENES ENTREGADOS, ASÍ COMO TODOS LOS INSUMOS, Y LOS MATERIALES NO SERÁN DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL (ANEXO TÉCNICO), QUEDANDO OBLIGADO A RESTITUIR A ENTERA SATISFACCIÓN LOS BIENES, INSUMOS, QUE NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS DE ACUERDO A LA GARANTÍA DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA PRIMERA. - IMPUESTOS Y DERECHOS

TODOS LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y DEMÁS GRAVÁMENES, QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN CUBIERTOS POR "EL PROVEEDOR".

"EL GCDMX" ÚNICAMENTE PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DÉCIMA SEGUNDA. - PRÓRROGA

NO SE OTORGARÁN PRÓRROGAS SALVO LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 5.10 DE LA "CIRCULAR UNO 2024, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS".

"EL GCDMX" POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL MISMO, PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO A EFECTO DE PRORROGAR LA FECHA O PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, PARA LO CUAL SE FORMALIZARÁ EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO. TRATÁNDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES A "EL GCDMX", NO SE REQUERIRÁ DE LA SOLICITUD DE "EL PROVEEDOR".

EN EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR", REQUIERA UNA PRÓRROGA POR LAS CAUSAS DESCRITAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS, CON ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE VENCIMIENTO EN EL PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES O VIGENCIA DEL CONTRATO INDICADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" NO OBTENGA LA PRÓRROGA SOLICITADA, POR SER CAUSA IMPUTABLE A ÉSTE EL ATRASO EN LA ENTREGA DEL SERVICIO, SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

DÉCIMA TERCERA. - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 73, FRACCIÓN III Y 75 BIS, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 360 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO CON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL POR LAS QUE SE DETERMINAN LOS TIPOS DE GARANTÍA QUE DEBEN CONSTITUIRSE Y RECIBIR LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EL 31 DE MAYO DE 2011 EN LA ENTONCES GACETA OFICIAL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO), "EL PROVEEDOR" GARANTIZA POR EL IMPORTE DE $_____ (_____M.N.), CORRESPONDIENTE AL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, MEDIANTE: PÓLIZA DE FIANZA, DE NÚMERO _____, EXPEDIDA POR _____-.

LA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO O PLAZO ORIGINALMENTE PACTADO EN EL CONTRATO SE MODIFIQUE, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A MANTENER LA PÓLIZA DE FIANZA EN EL PORCENTAJE MENCIONADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ESTA CLÁUSULA O AMPLIAR SU VIGENCIA POR EL PLAZO DE LA PRÓRROGA CONCEDIDO.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", ESTA PÓLIZA DE FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA GARANTÍA DEL SERVICIO Y NO PODRÁ SER CANCELADA SINO HASTA QUE HAYAN QUEDADO CUBIERTOS LOS VICIOS OCULTOS.

PARA EL PROCEDIMIENTO DE CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA, SE DEBERÁ EFECTUAR LO SIGUIENTE:

A) PARA SER CANCELADA LA PÓLIZA DE FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE "EL GCDMX".

B) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS VIGENTE. LA PÓLIZA DE FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO "EL PROVEEDOR" HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.

C) LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PERMANECIENDO VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD COMPETENTE.

LA PÓLIZA DE FIANZA PODRÁ DEVOLVERSE DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES, A SOLICITUD POR ESCRITO DE "EL PROVEEDOR", UNA VEZ QUE SE HAYA PRESTADO EL SERVICIO O LA ENTREGA DE BIENES A SATISFACCIÓN DEL ÁREA TÉCNICA Y PREVIO PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE HUBIEREN RESULTADO APLICABLES DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS LA RECUPERACIÓN DE LA GARANTÍA FUERA DE ESTE PLAZO SERÁ ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA CUARTA. - APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE "EL GCDMX" HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO:

A) DESPUÉS DE AGOTADAS LAS PENAS CONVENCIONALES APLICABLES POR INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS;
B) CUANDO LOS DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA RENOVACIÓN DE LAS GARANTÍAS, DERIVADAS DE LAS MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS NO SE ENTREGUEN EN LA FECHA ESTABLECIDA;
C) CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR".
D) CUANDO NO SE CUMPLA CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA QUINTA. - RESPONSABILIDAD

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A "EL GCDMX" POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE LOS BIENES; ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA SEXTA. - PENAS CONVENCIONALES

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE "EL GCDMX" APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO.:

EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE DESCONTARÁ DEL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA A LA OPERACIÓN ESPECÍFICA DE QUE SE TRATE Y ÚNICAMENTE SE LIQUIDARÁ AL PROVEEDOR LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

EN NINGÚN CASO EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE ACEPTARÁ EN ESPECIE.

INDEPENDIENTEMENTE DE LAS PENAS MENCIONADAS, EL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DARÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES DE ORDEN CIVIL, ECONÓMICO, PENAL Y ADMINISTRATIVO, QUE EN SU CASO PROCEDAN

DÉCIMA SÉPTIMA. - CESIÓN A TERCEROS

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO, DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE "EL GCDMX" EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

DÉCIMA OCTAVA. - MODIFICACIONES AL CONTRATO

"EL GCDMX" PODRÁ ACORDAR EL INCREMENTO Y/O DISMINUCIÓN EN LA CANTIDAD DEL SERVICIO SOLICITADO MEDIANTE MODIFICACIÓN AL CONTRATO VIGENTE, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, SIEMPRE Y CUANDO SEA CONFORME AL PRECIO OFICIAL Y QUE LAS DEMÁS CONDICIONES DEL SERVICIO SEAN IGUALES A LOS INICIALMENTE PACTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUALQUIER MODIFICACIÓN O VARIACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN ESTIPULARSE POR ESCRITO EN UN CONVENIO, DEBIENDO SUSCRIBIRLO "LAS PARTES" QUE SIGNARON ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO O AQUÉLLAS QUE LAS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES, ACREDITÁNDOSE ÉSTOS CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUANDO SE EFECTÚEN MODIFICACIONES AL CONTRATO POR INCREMENTO EN LAS CANTIDADES DE BIENES, "EL PROVEEDOR", DEBERÁ ENTREGAR EN EL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO LA ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, QUE INCLUYA LAS NUEVAS OBLIGACIONES.

NO PROCEDERÁN MODIFICACIONES AL CONTRATO QUE IMPLIQUEN INCREMENTO DE PRECIOS, OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y, EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A FAVOR DE "EL PROVEEDOR", COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EXCEPTO LAS QUE SE REFIERAN A IGUALES O MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD PARA "EL GCDMX" Y EL PRECIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO.

DÉCIMA NOVENA. - RESCISIÓN

"EL GCDMX" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER OBLIGACIÓN ESTIPULADA EN EL MISMO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", MISMA QUE SERÁ NOTIFICADA EN FORMA PERSONAL A ÉSTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 63 Y 64 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

"EL GCDMX" RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, MISMAS QUE SE MENCIONAN EN FORMA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA.

A) CUANDO "EL PROVEEDOR" NO CUMPLA CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO;
B) INCURRA EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL O EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO;
C) SE DETECTE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE "EL PROVEEDOR";
D) SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL;
E) SUBCONTRATE, CEDA O TRASPASE EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DEL DERECHO DE COBRO, MISMO QUE TENDRÁ QUE SER AUTORIZADO PREVIAMENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES;
F) SÍ LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, LLEGA A REPRESENTAR EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO A EJERCER DEL PRESENTE CONTRATO;
G) SI SE LE ATRIBUYE LA INVASIÓN DE ALGÚN REGISTRO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y/O PATENTE CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO;
H) Y EN GENERAL CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR" QUE LESIONE LOS INTERESES DE "EL GCDMX".

ASIMISMO, "EL GCDMX", PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO LAS AUTORIDADES FISCALES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DETECTEN QUE "EL PROVEEDOR", NO HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES FISCALES, TALES COMO EL PAGO OPORTUNO DE LOS IMPUESTOS Y DERECHOS LOCALES.

"EL GCDMX" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO O BIEN DECLARAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO; Y SI SE DA ESTE ÚLTIMO SUPUESTO, LA RESCISIÓN SE INICIARÁ DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUÉL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL PLAZO PARA HACER EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES, EN EL IMPORTE FACTURADO CUANDO SE APLIQUE Y EN SU CASO SE EXIGIRÁ LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE HAYAN SIDO PACTADAS.

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DE LOS VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR SU INCUMPLIMIENTO SEAN CAUSADOS A "EL GCDMX".

VIGÉSIMA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE "EL GCDMX" EN CUALQUIER MOMENTO PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA, Y SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL GCDMX", SI ÉSTE FUERA EL CASO, COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA TERMINACIÓN, SIN APLICACIÓN DE PENA O SANCIÓN ALGUNA.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

VIGÉSIMA PRIMERA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE "EL GCDMX" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR. SI ÉSTE FUERA EL CASO, COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA TERMINACIÓN, PARA LO CUAL BASTARÁ UNA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO CON 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, SIN APLICACIÓN DE PENA O SANCIÓN ALGUNA.

DE IGUAL FORMA, EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO "EL GCDMX" ACREDITE QUE ""EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON SUS OBLIGACIONES FISCALES, "EL GCDMX" TERMINARÁ ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA ACCIÓN QUE LE CORRESPONDA EJERCER A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR DICHO CONCEPTO.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - RESPONSABILIDAD LABORAL

"EL PROVEEDOR"" SE CONSTITUYE COMO ÚNICO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL Y COLABORADORES QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO Y SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL GCDMX", POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER POR LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL GCDMX" CON RELACIÓN A LOS TÉRMINOS Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO; POR LO QUE ÉSTE DESLINDA A "EL GCDMX" DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, RECONOCIENDO EXPRESAMENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE EN NINGÚN CASO SE PODRÁ CONSIDERAR A "EL GCDMX" COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE NINGUNA DE LAS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES Y RESPONSABILIDADES QUE "EL PROVEEDOR" TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES.

VIGÉSIMA TERCERA. - CONFIDENCIALIDAD

"EL PROVEEDOR" SE ABSTENDRÁ DE DIFUNDIR, PROCESAR, UTILIZAR CUALQUIER INFORMACIÓN PROTEGIDA POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CUALQUIER OTRA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE POR EL TIPO DE INFORMACIÓN QUE LLEGUE A CONOCIMIENTO DE CUALQUIERA DE ELLAS EN EL DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO, Y QUE SE REFIERA A LA OTRA O A LAS ACTIVIDADES QUE ELLA DESARROLLÓ, NO PODRÁ SER DIVULGADA, REVELADA O UTILIZADA EN NINGUNA FORMA, POR NINGÚN MEDIO, A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL, YA EN PROVECHO PROPIO O DE TERCEROS, POR QUIEN RECIBE LA INFORMACIÓN. ESTA OBLIGACIÓN SE HARÁ EXTENSIVA A LAS O LOS SUBORDINADOS DE LAS PARTES Y/O PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES, A CUYO CONOCIMIENTO LLEGUE LA INFORMACIÓN REFERIDA. EN ESTE SENTIDO, QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO A "LAS PARTES", REPRODUCIR, COPIAR, DIVULGAR, EXHIBIR O REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD RELACIONADA CON DATOS PERSONALES, DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN EN CUESTIÓN PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA CUARTA. - PROPIEDAD INTELECTUAL

"EL PROVEEDOR" NO PODRÁ UTILIZAR PARA FINES COMERCIALES, PUBLICITARIOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, EL NOMBRE O LOGOTIPO DE "EL GCDMX".

"EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE EN EL CASO DE QUE SE INFRINJAN PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O DERECHOS DE AUTOR, QUE SURJAN CON MOTIVO DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A "EL GCDMX".

VIGÉSIMA QUINTA. - COMPROMISO CON EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LAS NORMAS Y PRINCIPIOS VIGENTES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. EN ESTE SENTIDO "LAS PARTES", ASUMEN EL ESFUERZO DE CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN Y EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y DERECHOS HUMANOS EN GENERAL; LA INTEGRIDAD PERSONAL, LA DIGNIDAD HUMANA, LA LEGALIDAD, LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y DE LAS NIÑAS, DE LAS Y LOS JÓVENES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, CON DISCAPACIDAD, LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, ASÍ COMO A PRESERVAR LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES.

VIGÉSIMA SEXTA. - PROTECCIÓN A LA SALUD DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES EN EL DESARROLLO DE SUS LABORES.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN A LA SALUD QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL MARCO DEL PLAN GRADUAL HACIA LA NUEVA NORMALIDAD, EN ESTE SENTIDO LAS "LAS PARTES", SE COMPROMETEN A ESTABLECER LAS MEDIDAS SANITARIAS PERTINENTES QUE DEBERÁN LLEVARSE A CABO EN EL INTERIOR DE LAS OFICINAS PÚBLICAS.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE DATOS PERSONALES, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA PRIVACIDAD Y EL DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN INFORMATIVA DE LAS PERSONAS. AL EFECTO, "LAS PARTES" ADOPTARÁN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, DE DESARROLLO Y APLICACIONES, LÓGICAS, FÍSICAS, DE CIFRADO, TÉCNICAS, DE COMUNICACIONES Y REDES, TENDIENTES A DAR LA DEBIDA PROTECCIÓN A LOS DATOS PERSONALES.

VIGÉSIMA OCTAVA. - INTEGRIDAD DEL CONTRATO

"LAS PARTES" RECONOCEN COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO SUS ANEXOS, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO_____.

VIGÉSIMA NOVENA. - LEGISLACIÓN

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETAR SE ESTRICTAMENTE A LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLEZCAN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

TRIGÉSIMA. - JURISDICCIÓN

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE PARA DIRIMIR LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN UBICADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU NACIONALIDAD O DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

TRIGÉSIMA PRIMERA. - CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES

NINGUNA DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ SER NEGOCIADAS.

700 AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

ANEXO 28

MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL LICITANTE A", Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL LICITANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1. **"EL LICITANTE A"**, DECLARA QUE:

   1.1. ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA ***(PÓLIZA)*** NÚMERO ___, DE FECHA ___, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ___ NOTARIO ***(CORREDOR)*** PÚBLICO NÚMERO ___, DEL ___, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL ___ DE FECHA _____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD ___ ***(SI/NO)*** HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

NOTA: EN SU CASO, SE DEBERÁN RELACIONAR LAS ESCRITURAS EN QUE CONSTEN LAS REFORMAS O MODIFICACIONES DE LA SOCIEDAD.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

1.2. TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

1.3. SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ___ DE FECHA ___, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ___, DEL ____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO ____ DE FECHA ___, MANIFESTANDO **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"**, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

1.4 EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

1.5. SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.6. SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2. **"EL LICITANTE B"**, DECLARA QUE:

   2.1. ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO ***(PÓLIZA)*** DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ___, DE FECHA ___, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ___ NOTARIO ***(CORREDOR)*** PÚBLICO NÚMERO ___, DEL __, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO ___ DE FECHA ___.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD __ ***(SI/NO)*** HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

NOTA: EN SU CASO, SE DEBERÁN RELACIONAR LAS ESCRITURAS EN QUE CONSTEN LAS REFORMAS O MODIFICACIONES DE LA SOCIEDAD.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ___.

2.2. TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

2.3. SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA _____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA ____, MANIFESTANDO **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"** QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

2.4. SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.5. SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: _____

(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS).

3. **"LAS PARTES"** DECLARAN QUE:

a. CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL _____.

b. MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN EL PROCEDIMIENTO, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO _____ Y CON LO DISPUESTO EN LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO. - "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A PRESTAR EL SERVICIO OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

LICITANTE "A": ***(DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR)***.

LICITANTE "B": ***(DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR)***.

(CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A ENTREGAR).

SEGUNDA. - REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL _____, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN_____, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SÍ EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMEN CON LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN _____, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE LA SECRETARÍA POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

700 AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

TERCERA. - DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL LICITANTE _____ ***(LOS LICITANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL COBRO)***, PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS AL SERVICIO, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____.

CUARTA. - VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA. - OBLIGACIONES.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE EN CASO DE QUE SU PROPUESTA RESULTE GANADORA, RESPONDERÁN DE MANERA SOLIDARIA ANTE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE TODAS Y CADA UNA LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL_____., ASÍ COMO DEL CONTRATO ADJUDICADO.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR **"LAS PARTES"** Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD _____, EL DÍA _____ DE _____ DE 20___.

"EL LICITANTE A"	"EL LICITANTE B"
_____	_____
NOMBRE Y CARGO DEL APODERADO LEGAL	NOMBRE Y CARGO DEL APODERADO LEGAL

700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

ANEXO 29

MANIFIESTO DE NO INHABILITACIÓN
"SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES".

CIUDAD DE MÉXICO, A...

MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA, SUS SOCIOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, REPRESENTANTES LEGALES, EJECUTIVOS DE VENTAS O COMERCIALIZACIÓN NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL PARTICIPANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.

700 AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN